



Asamblea General

Distr. general
26 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 152 del programa

Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana

Presupuesto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión	6
C. Cooperación regional entre misiones	16
D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas	16
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	17
II. Recursos financieros	64
A. Necesidades globales de recursos	64
B. Contribuciones no presupuestadas	65
C. Ganancias en eficiencia	65
D. Factores de vacantes	65
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	66
F. Capacitación	67
G. Desarme, desmovilización, reintegración y repatriación	68

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 14 de mayo de 2019.



H.	Gestión de armas y municiones	69
I.	Otras actividades programáticas	70
J.	Proyectos de efecto rápido	73
III.	Análisis de las diferencias	75
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	79
V.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 72/290 , incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea	80
A.	Asamblea General	80
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	87
Anexos		
I.	Definiciones	91
II.	Organigramas	93
Mapa	95

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, que asciende a 925.498.900 dólares.

El monto del proyecto de presupuesto (925.498.900 dólares) representa una disminución de 4.713.000 dólares (0,5 %) con respecto a la consignación de 930.211.900 dólares para el ejercicio 2018/19.

Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, la MINUSCA cumplirá el objetivo estratégico general que le encomendó el Consejo de Seguridad en su resolución 2448 (2018). Como se pone de relieve en la renovación del mandato, además de proteger a los civiles y facilitar la creación de un entorno seguro para la prestación inmediata, plena, segura y sin trabas de asistencia humanitaria, la Misión reforzará su apoyo al proceso de paz, hará frente a los desafíos a la seguridad, incluido el fomento de la obligación de proteger al personal, en consonancia con las recientes iniciativas para perfeccionar la respuesta de la Misión respecto de la protección de los civiles, mejorará la seguridad general del personal de mantenimiento de la paz y seguirá haciendo hincapié en las actividades básicas de mantenimiento de la paz por medio de su estrategia política global.

En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de 169 observadores militares, 11.481 efectivos de contingentes militares, 400 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.680 agentes de las unidades de policía constituidas, 721 funcionarios internacionales (incluidos 31 temporarios), 616 funcionarios nacionales (incluidos 8 temporarios), 229 Voluntarios de las Naciones Unidas y 108 funcionarios proporcionados por los Gobiernos.

El total de necesidades de recursos de la MINUSCA para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos basados en los resultados, organizados en componentes (seguridad, protección de los civiles y derechos humanos; apoyo a los procesos políticos y de paz y reconciliación; lucha contra la impunidad y apoyo a la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho; y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de funcionarios, se indican desglosados por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas de la Misión, que corresponden a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a determinados productos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	449 025,0	487 538,5	483 017,1	(4 521,4)	(0,9)
Personal civil	200 280,3	197 695,4	199 942,2	2 246,8	1,1
Gastos operacionales	230 567,6	244 978,0	242 539,6	(2 438,4)	(1,0)
Recursos necesarios en cifras brutas	879 872,9	930 211,9	925 498,9	(4 713,0)	(0,5)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	13 994,2	14 726,7	13 927,6	(799,1)	(5,4)
Recursos necesarios en cifras netas	865 878,7	915 485,2	911 571,	(3 913,9)	(0,4)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	879 872,9	930 211,9	925 498,9	(4 713,0)	(0,5)

Recursos humanos^a

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contingentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas temporarias^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcionado por los Gobiernos</i>	<i>Total</i>
Dirección y gestión ejecutivas										
Aprobados 2018/19	–	–	–	–	115	84	2	37	–	238
Propuestos 2019/20	–	–	–	–	127	88	2	45	–	262
Componentes										
Seguridad, protección de los civiles y derechos humanos										
Aprobados 2018/19	169	11 437	400	1 680	49	30	7	27	108	13 907
Propuestos 2019/20	169	11 437	400	1 680	50	30	7	27	108	13 908
Apoyo a los procesos políticos y de paz y reconciliación										
Aprobados 2018/19	–	–	–	–	56	10	–	24	–	90
Propuestos 2019/20	–	–	–	–	56	10	–	24	–	90
Lucha contra la impunidad y apoyo a la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho										
Aprobados 2018/19	–	–	–	–	49	111	–	13	–	173
Propuestos 2019/20	–	–	–	–	49	111	–	13	–	173
Apoyo										
Aprobados 2018/19	–	44	–	–	404	367	30	109	–	954
Propuestos 2019/20	–	44	–	–	408	369	30	120	–	971
Total										
Aprobados 2018/19	169	11 481	400	1 680	673	602	39	210	108	15 362
Propuestos 2019/20	169	11 481	400	1 680	690	608	39	229	108	15 404
Cambio neto										
	–	–	–	–	17	6	–	19	–	42

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a 108 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 508 funcionarios nacionales de Servicios Generales.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general, a saber, 31 funcionarios internacionales, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 7 funcionarios de Servicios Generales.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 2149 (2014). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2448 (2018), en la que el Consejo lo prorrogó hasta el 15 de noviembre de 2019.

2. La Misión recibió el mandato de ayudar al Consejo a alcanzar un objetivo estratégico general, a saber, apoyar la creación de condiciones políticas, de seguridad e institucionales que propicien una reducción sostenible de la presencia de grupos armados y la amenaza que representan.

3. En el marco de este objetivo general, durante el ejercicio presupuestario, la MINUSCA contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos obteniendo ciertos productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están organizados atendiendo a cuatro componentes (seguridad, protección de los civiles y derechos humanos; apoyo a los procesos políticos y de paz y reconciliación; lucha contra la impunidad y apoyo a la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho; y apoyo), que se derivan del mandato de la Misión.

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el plazo asignado a la Misión y los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la MINUSCA, expresados en número de funcionarios, se indican desglosados por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas de la Misión, que corresponden a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19 se explican en los respectivos componentes.

5. En su resolución 2448 (2018), el Consejo decidió que la MINUSCA estaría integrada por un máximo de 11.650 efectivos militares, incluidos 480 observadores militares y oficiales de Estado Mayor, 2.080 efectivos policiales, incluidos 400 agentes de policía no pertenecientes a unidades constituidas, y 108 oficiales penitenciarios, e introdujo las nuevas tareas indicadas a continuación:

a) Prestar mayor apoyo al proceso de paz dirigido por el Panel de Facilitadores de la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana mediante:

i) La participación del Representante Especial del Secretario General como miembro de pleno derecho del Panel, que incluye el apoyo sustantivo y de mediación a la Iniciativa Africana y el fortalecimiento de su capacidad de convocatoria y coordinación del apoyo internacional a la Iniciativa Africana para respaldar la aplicación de un posible acuerdo de paz;

ii) La facilitación de la coherencia y la unidad en el seno del Panel de Facilitadores para vincular las actividades de paz locales y nacionales con la labor que se está realizando para hacer avanzar el desarme, la desmovilización y la reintegración, la reforma del sector de la seguridad, la lucha contra la impunidad y el restablecimiento de la autoridad del Estado;

Nota: En los cuadros se utilizan las siguientes abreviaciones: FNCO, funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto; SGN, funcionarios nacionales de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas

- iii) El ofrecimiento de buenos oficios y conocimientos técnicos para preparar y llevar a cabo un proceso electoral inclusivo y transparente;
 - iv) El desarrollo de un enfoque regional para las estrategias específicas para cada país que podría promover una mayor colaboración entre la República Centroafricana y sus vecinos en materia de seguridad transfronteriza y otras cuestiones de interés común y bilateral;
 - v) Un uso más proactivo de las comunicaciones estratégicas, en particular la radio y otros instrumentos, para apoyar su estrategia de protección de los civiles, en coordinación con las autoridades de la República Centroafricana;
- b) Proporcionar una mejor planificación y asistencia técnica, así como apoyo logístico limitado, para el redespiegue de un número limitado de efectivos de las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna.
6. El cuartel general y la base logística de la Misión, situados en Bangui, seguirán prestando apoyo a 114 emplazamientos ubicados en Bangui y en distintas partes del país. Los emplazamientos de la Misión comprenden 12 oficinas sobre el terreno, incluida Bangui, con unidades civiles, militares y de policía, y otros emplazamientos y ubicaciones sobre el terreno con unidades militares y de policía.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

7. Durante el año pasado, el apoyo de la MINUSCA contribuyó a aumentar la seguridad y la estabilidad política en la República Centroafricana. La Misión, en cooperación con sus asociados, ha establecido y llevado a la práctica varias iniciativas fundamentales de apoyo a las autoridades de la República Centroafricana que han permitido que se avance en el proceso de paz y reconciliación, que aumente la seguridad y la protección de los civiles y que se amplíe la presencia del Estado en todo el país mediante el despliegue de personal civil del Estado y de las fuerzas de defensa nacional. El Gobierno siguió ejecutando el Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz, que funciona con el apoyo de donantes. La tasa de ejecución financiera y la capacidad de desembolso del Plan aumentaron considerablemente en 2018.

8. Bajo los auspicios de la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación, que está dirigida por la Unión Africana con el apoyo de las Naciones Unidas y a la que se considera como principal marco para el proceso de paz en la República Centroafricana, las conversaciones iniciadas el 24 de enero de 2019 en Jartum dieron lugar a la firma, el 6 de febrero de 2019 en Bangui, del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana por el Gobierno y los 14 grupos armados reconocidos. Como complemento de los esfuerzos de la Iniciativa Africana para lograr la paz y con el apoyo de la MINUSCA, los agentes gubernamentales han participado en acuerdos de paz locales adaptados al contexto local concreto. Estos acuerdos han redundado en una mejora de las relaciones comunitarias en todo el país y han ayudado a reducir la violencia. Como parte de la estrategia nacional para restablecer y ampliar la autoridad del Estado, el Gobierno, con el apoyo de la MINUSCA, envió y capacitó a 16 prefectos, 68 subprefectos y más de 750 agentes estatales (maestros), contrató y capacitó a 500 agentes de la policía y la gendarmería e inició el reclutamiento de 1.023 efectivos de las fuerzas armadas centroafricanas basándose en sus planes de reforma del sector de la seguridad. El Tribunal Penal Especial celebró su sesión inaugural y puso en marcha las investigaciones y se creó un comité directivo para ayudar al Gobierno a establecer una comisión de la verdad, la reconciliación y la protección de las víctimas. A pesar de estos progresos, las capacidades institucionales de las que depende la aplicación de las reformas mencionadas siguen siendo débiles y la situación se agrava aún más por la falta de confianza pública en las instituciones del Estado.

9. La Misión protegió a los civiles y procuró reducir la presencia y la amenaza de los grupos armados mediante iniciativas amplias dirigidas por civiles y militares, mecanismos de alerta temprana, las operaciones militares en curso basadas en criterios geográficos y el mantenimiento de una presencia sólida y flexible de la fuerza de la Misión. Para complementar su apoyo a los acuerdos de paz locales, la Misión también respaldó las iniciativas de reconciliación y diálogo comunitario y las operaciones dirigidas por los militares y la policía, incluidas las detenciones estratégicas, y ejecutó programas de desarme, desmovilización y reintegración y de reducción de la violencia comunitaria que crearon condiciones propicias para la ampliación de la autoridad del Estado. Si bien han mejorado las condiciones de seguridad como resultado de las operaciones de la Misión, la estabilidad de la República Centroafricana se ve continuamente amenazada por la presencia de grupos armados y bandas de delincuentes que siguen controlando grandes partes del país e influyen en la percepción pública utilizando una retórica sectaria y de odio para agravar las tensiones entre comunidades.

10. La implantación de la estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad y el despliegue progresivo de las fuerzas armadas centroafricanas y las fuerzas de seguridad interna, así como la ejecución del proyecto piloto de desarme, desmovilización y reintegración, apoyado por la MINUSCA, han contribuido a la ampliación de la autoridad del Estado y, en algunos lugares, han comenzado a crear confianza entre la población en las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna. Sin embargo, la capacidad del Estado para gestionar la crisis de la seguridad continúa siendo débil, lo que permite que los grupos armados sigan amenazando a los civiles, explotando ilícitamente los recursos naturales, minando la seguridad y el estado de derecho y frustrando las iniciativas de paz y reconciliación a fin de mantener su control. La continua inestabilidad se ve agudizada por la débil cohesión social y el profundo sentimiento de marginación existente en ciertas comunidades, en particular las situadas en la parte oriental del país, aislada y escasamente poblada, donde la administración pública, la infraestructura básica del Estado y las entidades financieras siguen siendo muy limitadas o estando ausentes, y donde también está muy restringido el acceso a la asistencia humanitaria. A pesar de los esfuerzos por revitalizar la economía, especialmente en la parte occidental del país, la República Centroafricana sigue enfrentándose a los desafíos de la extrema pobreza, la mala gobernanza, la desigualdad en la distribución de los recursos, los bajos niveles de educación y la escasez de prestación de servicios.

11. Durante el año pasado, la República Centroafricana se enfrentó a un aumento de la violencia en las partes oriental y noroccidental del país, donde los grupos armados están compitiendo y movilizan recursos mediante el control de explotaciones mineras, mercados, corredores de trashumancia y el eje de comunicaciones. A pesar de los esfuerzos de la Misión para estabilizar la situación de la seguridad fuera de Bangui y prestar apoyo a la judicatura nacional en hacer que los autores rindan cuentas de sus actos criminales, ha habido una mayor fragmentación de los grupos armados, han surgido nuevos grupos armados y se han producido cambios en las alianzas políticas y económicas. Las milicias locales, en particular en el oeste y el centro-sur y este del país, se benefician de la situación de impunidad imperante y siguen cometiendo abusos contra la población y el personal humanitario. La dinámica del conflicto se ve complicada por la violencia entre comunidades por motivos étnicos y religiosos y la población musulmana es objeto de cada vez más ataques.

12. En este contexto, las poblaciones han sido desplazadas y han surgido nuevas necesidades humanitarias. En enero de 2019 había más de 648.000 desplazados internos en la República Centroafricana y unos 585.000 refugiados de la República Centroafricana fuera del país. Las organizaciones no gubernamentales siguen desempeñando una labor vital en un entorno cada vez más inestable, que se agrava a

causa de los ataques dirigidos directamente contra los agentes internacionales, en particular los trabajadores humanitarios.

13. Las hipótesis en que se basan las actividades previstas de la Misión para el ejercicio 2019/20 son las siguientes:

a) El proceso político dirigido por la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación avanzará tras la firma del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana entre el Gobierno y los principales grupos armados el 6 de febrero de 2019. La fase de aplicación exigirá un considerable apoyo de la MINUSCA, que participará en los mecanismos de seguimiento, junto con la Unión Africana y otros asociados. Esto entrañará, en particular, el apoyo a los arreglos transitorios de seguridad y los mecanismos de justicia de transición que se establecerán de conformidad con el Acuerdo. En colaboración con el Gobierno, la Misión también proseguirá su labor encaminada a aumentar la participación de elementos armados que inicialmente no eran partes en el Acuerdo a fin de mitigar la violencia esporádica, al tiempo que procurará abordar las causas profundas del conflicto y garantizará una mayor inclusión de todas las comunidades, en particular aquellas que han estado tradicionalmente marginadas;

b) El Gobierno, con el apoyo de la MINUSCA y los asociados, pondrá en práctica algunos elementos del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana. Sin embargo, es posible que esto no garantice un efecto sostenible, dado el riesgo de una mayor inestabilidad en determinadas zonas y entre ciertos grupos que se sienten excluidos o atacados. No todos los grupos armados respetarán sus compromisos en la aplicación del Acuerdo. A pesar de las medidas adoptadas en los planos nacional y local para fomentar la inclusión de las comunidades marginadas y hacer llegar los dividendos de la paz a la población, los agentes no pertenecientes a los principales grupos armados o los miembros de la población insatisfechos con el proceso de paz pueden recurrir a la violencia;

c) El establecimiento de las condiciones políticas, de seguridad e institucionales necesarias para reducir la amenaza o la presencia de grupos armados seguirá siendo un desafío. El establecimiento de esas condiciones transformaría radicalmente la dinámica política y de seguridad, lo que permitiría un cambio estratégico en el país hacia el logro de la estabilidad futura. Se prevé que la participación de los asociados internacionales, regionales y locales en el proceso político y otras esferas clave relacionadas con la estabilidad de la República Centroafricana seguirá requiriendo que la MINUSCA lleve a cabo una labor de promoción y coordinación sustantivas, si bien está previsto que disminuirán los recursos de la comunidad internacional en apoyo de la República Centroafricana;

d) Las elecciones nacionales se celebrarán según el calendario previsto para el período 2020/21. En el período previo a las elecciones, se harán progresos en la mejora de la calidad del proceso electoral y el fortalecimiento del sistema democrático del país. Esos progresos serán un factor que promueva la reconciliación, ya que las cuestiones relativas a la ciudadanía se abordarán mediante la inscripción electoral. El Gobierno, con el apoyo de la MINUSCA y los asociados internacionales, aprobará un marco legislativo adecuado para la celebración de elecciones libres y limpias y se esforzará por asegurar la participación en las elecciones de los refugiados, los desplazados internos y las minorías. Sin embargo, si esa labor no consigue plenamente sus objetivos, el proceso electoral podría verse socavado, especialmente en las zonas que siguen bajo el control de grupos armados;

e) Se seguirá afianzando la mejora de la situación de la seguridad en la parte occidental del país, lo cual facilitará la prestación de servicios básicos. Sin embargo, el Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana puede no traducirse en una mejora inmediata de la situación de la seguridad en todo

el país y podrá seguir habiendo violencia esporádica en determinadas zonas. Es posible que los grupos armados y los grupos delictivos locales no cumplan su compromiso de no ejercer la violencia contra la población civil y también es probable que algunos grupos armados que participan en el programa nacional de desarme, desmovilización, repatriación y reintegración lo abandonen. Diversas partes interesadas, entre ellas las integradas en el Gobierno, la sociedad civil y los grupos armados, pueden comenzar a posicionarse para las elecciones de 2020/21, lo cual podría desestabilizar la situación política, de la seguridad y humanitaria en el país;

f) El país, con el apoyo de asociados internacionales, comenzará la puesta en marcha de grandes reformas, incluida la descentralización, que cambiarán la dinámica entre los agentes estatales y no estatales, mejorándola, y crearán oportunidades para ampliar aún más la autoridad del Estado. El establecimiento de comisiones bilaterales conjuntas con países vecinos permitirá que se empiecen a abordar las dimensiones transnacionales del conflicto, mejorará las relaciones con los vecinos y contribuirá a asegurar la integridad territorial de la República Centroafricana;

g) Cuando esté en funcionamiento, el Tribunal Penal Especial comenzará a investigar los delitos graves y abordará las cuestiones en materia de impunidad de larga data, lo cual conducirá a la reconciliación nacional. El Gobierno elaborará y aplicará una estrategia nacional para la justicia de transición, con el apoyo de la población, que tratará de llevar ante la justicia a las víctimas de la violencia, en particular las mujeres y los niños. El Gobierno puede pedir a la MINUSCA que le preste apoyo en la detención de presuntos autores, lo cual, junto con otras iniciativas en el ámbito de la justicia penal, permitirá que se aborde la cuestión de la impunidad;

h) A pesar de la firma del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana, se prevé que la situación humanitaria seguirá siendo sombría como resultado de la persistencia de la inseguridad causada por las actividades de grupos armados y delictivos. Algunos asociados humanitarios comenzarán a dedicar parte de sus esfuerzos iniciales a prestar servicios básicos, en particular en las zonas en que la situación de la seguridad ha mejorado, aunque la transición seguirá siendo limitada debido a la inestabilidad. Seguirá siendo difícil efectuar mejoras en la infraestructura y la prestación de esos servicios en todo el país y por medio de las autoridades locales. El aumento de la confianza pública en las autoridades nacionales, incluidas las fuerzas armadas centroafricanas y las fuerzas de seguridad interna, creará las condiciones necesarias para el regreso voluntario y paulatino de los desplazados centroafricanos y los refugiados, lo que contribuirá a la ampliación de la autoridad del Estado y el acceso humanitario;

i) Se introducirán mecanismos eficaces para acelerar el desembolso de fondos para el Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz en el país, lo cual ayudará al Gobierno a avanzar en la ejecución de los programas de desarrollo y consolidación de la paz, que se prevé que mejorarán la vida de los centroafricanos. El aumento de los desembolsos tendrá un efecto positivo en la economía del país y puede dar lugar a la mejora de las condiciones de seguridad. Sin embargo, es improbable que se produzcan progresos importantes en el desarrollo económico y social, ya que se prevé que la presencia y la repercusión de los asociados para el desarrollo en el país seguirán siendo limitadas;

j) A pesar de las limitaciones logísticas y de infraestructura en el país, mejorará la respuesta de la Misión a las amenazas a la seguridad gracias a una postura eficaz en materia militar y policial, así como al aumento de la flexibilidad y la movilidad en todo el país, como se afirma en la resolución [2448 \(2018\)](#);

k) Como en ejercicios anteriores, una de las principales hipótesis que subyacen a las operaciones y los planes de la Misión durante el ejercicio 2019/20 es el suministro de los recursos necesarios para ejecutar su mandato de manera plena y

eficaz, en la inteligencia de que la Misión llevará a cabo iniciativas para lograr una mayor eficiencia, siempre que sea posible.

Principales prioridades de la Misión

14. Para lograr su objetivo estratégico durante el ejercicio 2019/20, la Misión ha recibido el mandato de centrarse en cuatro prioridades básicas de mantenimiento de la paz: la protección de los civiles; la interposición de buenos oficios y el apoyo al proceso de paz, incluidas la reconciliación nacional, la cohesión social y la justicia de transición; la facilitación de la creación de un entorno seguro para la prestación inmediata, plena, segura y sin trabas de asistencia humanitaria; y la protección del personal y los bienes de las Naciones Unidas.

15. Además de esas tareas prioritarias, la MINUSCA tiene el mandato, dentro de los límites de sus capacidades y recursos y en coordinación con el Gobierno de la República Centroafricana, de llevar a cabo tareas relacionadas con el apoyo a la ampliación de la autoridad del Estado, el despliegue de las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna y la preservación de la integridad territorial; la reforma del sector de la seguridad; los programas de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación y de reducción de la violencia comunitaria; la promoción y protección de los derechos humanos; y el apoyo a la justicia nacional e internacional, la lucha contra la impunidad y el estado de derecho. Estas tareas y las cuatro tareas prioritarias enunciadas en el párrafo 14 se refuerzan mutuamente.

16. Habida cuenta de su mandato y las hipótesis mencionadas, la Misión procurará realizar progresos hacia su objetivo estratégico de apoyar la creación de condiciones políticas, de seguridad e institucionales que propicien una reducción sostenible de la presencia de grupos armados y la amenaza que representan. Esto se logrará por medio de un enfoque integral de toda la Misión, que permitirá adoptar una postura proactiva y enérgica, sin perjuicio de los principios básicos del mantenimiento de la paz. La Misión también contribuirá a reducir la propagación de la violencia en la República Centroafricana, preservar la integridad territorial y ayudar al Gobierno a hacer frente a los problemas políticos y de seguridad del país, centrando sus actividades en los tres componentes temáticos interrelacionados mencionados en las anteriores secciones y en las prioridades que se establecen en ellos.

Seguridad, protección de los civiles y derechos humanos

17. Como prioridad máxima de las actividades que integran su mandato, la MINUSCA se centrará en mejorar la situación de la seguridad en todo el país, ayudará al Gobierno a consolidar su presencia en las zonas en las que la violencia se ha reducido de forma significativa y mejorará la protección de los civiles y el personal de las Naciones Unidas. A medida que la Misión continúe aplicando su estrategia para la protección de los civiles, incluso utilizando las comunicaciones estratégicas de forma más proactiva, prestará apoyo a las autoridades nacionales para aumentar la capacidad de los gobiernos y lograr una mayor implicación en la protección de los civiles. La Misión seguirá tratando de reducir las violaciones de los derechos humanos mediante iniciativas militares y civiles coordinadas y el fortalecimiento de los mecanismos de alerta temprana y colaborará con las comunidades para prevenir las crisis y los brotes repentinos de violencia.

18. La Misión se centrará en articular una estrategia amplia e integrada para toda ella en su conjunto basada en el proceso de paz, que vinculará los esfuerzos a nivel nacional, regional y local para lograr la paz, así como en apoyar constantemente la reforma del sector de la seguridad y el desarme, la desmovilización y la reintegración y las próximas elecciones presidenciales, legislativas y locales que se celebrarán en 2020/21. La Misión velará por que las dimensiones política y de seguridad de la

estrategia se adecuen al proceso político, lo cual estará respaldado por una presencia sólida y móvil de la Misión en los focos de tensión que puedan surgir para mitigar la violencia, proteger a los civiles y crear las condiciones propicias para una solución política del conflicto y, asimismo, pondrá en marcha mecanismos para prevenir las crisis humanitarias y de seguridad en otras zonas mediante una mayor coordinación con los componentes civiles, el equipo de las Naciones Unidas en el país, los agentes humanitarios y la población civil. La estrategia de la Misión, que estará en consonancia con la estrategia de seguridad nacional, prevé la adopción de medidas coordinadas sobre las operaciones militares de las unidades militares y de policía de la Misión con las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna para mejorar la planificación conjunta y la cooperación técnica y la introducción de un apoyo logístico limitado a las fuerzas armadas centroafricanas y las fuerzas de seguridad interna, de conformidad con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. La Misión seguirá prestando apoyo a las autoridades nacionales en la realización de una campaña inclusiva de reclutamiento para las fuerzas armadas centroafricanas y las fuerzas de seguridad interna, en particular mediante iniciativas destinadas a integrar a los combatientes desmovilizados y reforzar la confianza pública en las fuerzas nacionales y abordar algunas de las principales demandas de los grupos armados en el marco de los arreglos políticos existentes.

19. Además, la Misión trabajará para mejorar la protección y la promoción de los derechos humanos en el país, con especial atención a las mujeres y los niños. La Misión vigilará, ayudará a investigar y denunciará todas las violaciones del derecho internacional humanitario y los derechos humanos, incluidas todas las formas de violencia y abusos sexuales, en particular los cometidos contra las mujeres y los niños, prestará ayuda al respecto y apoyará el reforzamiento de la legislación y los mecanismos nacionales en la materia.

Apoyo a los procesos políticos y de paz y reconciliación

20. La Misión dará prioridad a su apoyo político al proceso de paz tras la firma, el 6 de febrero de 2019, del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana en el marco de la hoja de ruta de la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación, que se aprobó en julio de 2017 bajo el liderazgo nacional y fue apoyada por todas las principales partes interesadas, a saber, la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, con el apoyo de Angola, el Chad, el Congo y el Gabón, como muestra de su respaldo al establecimiento de una paz sostenible en la República Centroafricana. El Acuerdo constituye el único marco de referencia para una solución política global en la República Centroafricana. Con la participación del Representante Especial del Secretario General en el Panel de Facilitadores de la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación, el proceso de paz debería tener como resultado una disminución de la violencia, una reducción sostenible de las actividades de los grupos armados y una ampliación progresiva de la autoridad del Estado en todo el país. En este contexto, la Misión apoyará plenamente la fase de aplicación del proceso de paz. La Misión intensificará su apoyo sustantivo a la aplicación del Acuerdo facilitado por la Unión Africana con el respaldo de la MINUSCA y reforzará su capacidad de convocatoria y coordinación del apoyo internacional. La mayor participación de la Misión en la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación y el proceso de ejecución garantizará la coherencia del proceso político mediante la armonización de las iniciativas de paz regionales, nacionales y locales y la incorporación al proceso de paz de un enfoque centrado en las personas y de las preocupaciones fundamentales de la población.

21. Tras la firma del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana, la Misión seguirá aplicando iniciativas de paz locales con

las autoridades y las comunidades locales (como las mujeres, los jóvenes, la sociedad civil y los dirigentes religiosos) como parte de la labor integrada de toda la Misión encaminada a prevenir la violencia contra los civiles, fortalecer la cohesión social y fomentar la aceptación del restablecimiento de la autoridad del Estado.

22. Como objetivo directamente encomendado y parte de su mayor respaldo al proceso político en el país, la Misión prestará apoyo a las autoridades nacionales en la preparación de las elecciones nacionales previstas para 2020/21. Las elecciones serán una oportunidad para que el país haga frente a las causas profundas del conflicto, incluidos la identidad nacional y los derechos de sus ciudadanos. Un proceso electoral libre, imparcial e inclusivo, que tenga en cuenta las quejas de la población y concilie las demandas de los distintos agentes en el proceso de paz, preparará a la República Centroafricana para lograr una estabilidad y un desarrollo duraderos.

23. La aplicación de la estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad seguirá contribuyendo a ampliar la autoridad del Estado y mejorar la confianza pública en este, como resultado de las campañas inclusivas de reclutamiento previstas y la integración de elementos desmovilizados de los grupos armados. Está previsto que su desmovilización e integración en las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna crearán las condiciones para el regreso voluntario y paulatino de los desplazados internos y los refugiados y facilitarán el acceso humanitario. Sin embargo, la sostenibilidad de su despliegue seguirá estando en situación de riesgo, habida cuenta de la escasez de recursos para remunerarlos y equiparlos. La Misión seguirá apoyando y fortaleciendo la supervisión civil y ayudará a que se introduzca un sistema de justicia militar eficaz para mejorar la rendición de cuentas en el sector de la seguridad.

24. Además, la MINUSCA seguirá apoyando a las autoridades nacionales en el desarme, la desmovilización y la reintegración de los elementos de los grupos armados en todo el país. La Misión coordinará los programas de desarme, desmovilización y reintegración con los asociados y los donantes, asegurando que las estrategias aplicadas se adecuan a los arreglos políticos en marcha, y ayudará al Gobierno a obtener compromisos de los grupos armados en el marco del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración que se está ejecutando. Como complemento a las operaciones de desarme, desmovilización y reintegración, la Misión ampliará el uso de sus programas de reducción de la violencia comunitaria, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, a fin de reducir la violencia y crear las condiciones necesarias para el despliegue de la autoridad del Estado y la aplicación de las iniciativas locales de paz y los programas de reconciliación y desarrollo de la capacidad en las comunidades.

Lucha contra la impunidad y apoyo a la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho

25. La Misión, en estrecha coordinación con los asociados para el desarrollo, seguirá esforzándose por establecer instituciones judiciales y penitenciarias operativas y eficaces, incluido el Tribunal Penal Especial. Además, la Misión prestará apoyo al Gobierno en la creación de nuevos mecanismos de justicia de transición y el fortalecimiento de los mecanismos existentes para abordar la impunidad y promover la reconciliación nacional.

26. La Misión apoyará el restablecimiento y la ampliación de la autoridad del Estado en las esferas clave en las que se ha logrado una mayor estabilidad tras el rediseño de las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna y por medio del diálogo y los acuerdos de paz locales. La MINUSCA también centrará su apoyo a las autoridades nacionales en determinar qué asociados, incluidos los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, son los más adecuados para conseguir el objetivo a

mediano y largo plazo de aumentar el acceso a los servicios sociales básicos, en el marco de la ejecución del Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz.

27. La Misión hará un uso más proactivo de las comunicaciones estratégicas, incluso utilizando las herramientas de comunicación pertinentes, para aplicar una estrategia de comunicaciones y divulgación coherente e integral, con la participación del Gobierno de la República Centroafricana, a fin de lograr una mejor comprensión de las percepciones y motivaciones locales, informar a la población sobre la aplicación del proceso de paz, preparar el proceso electoral, explicar el mandato de la Misión y sus actividades e intensificar su vigilancia de los medios de comunicación y el discurso de odio. La Estrategia seguirá centrándose en el proceso de paz más amplio y apoyará los esfuerzos de la Misión encaminados a reducir las tensiones entre las comunidades y promover el diálogo y la reconciliación nacional. La Misión seguirá utilizando la radio y todos los instrumentos que ofrecen los medios sociales para informar al público, las partes en el conflicto, los agentes regionales e internacionales y otras partes interesadas sobre su cometido en la República Centroafricana y su papel en el proceso de paz. La estrategia, que se adaptará a las singulares características de las diversas comunidades, fomentará el diálogo y la consulta a nivel local. La Misión también incorporará la participación de la comunidad en todas sus actividades y aplicará un enfoque comunitario con respecto al mantenimiento de la paz. Se hará especial hincapié en contar con la contribución de mujeres, jóvenes y otros grupos marginados para comprender mejor sus puntos de vista, sus necesidades y sus expectativas, y aumentar su participación en la toma de decisiones a nivel local y como partes interesadas en el proceso político en general.

28. La Misión seguirá prestando apoyo a la ejecución de las tareas previstas en su mandato mediante actividades programáticas y por conducto de los asociados en la ejecución, teniendo en cuenta las tareas con objetivos a mediano y largo plazo que mejor se adapten a los asociados en la República Centroafricana. Las actividades se detallan en la sección II.I del presente informe.

29. Además, la Misión seguirá combatiendo la explotación y los abusos sexuales, sobre la base de las medidas que se han introducido en los años anteriores y gracias a las cuales han disminuido los casos denunciados. La Misión reforzará la ejecución de programas de divulgación para la población del país receptor en relación con la política de tolerancia cero del Secretario General frente a la explotación y los abusos sexuales y aumentará la conciencia sobre las normas de conducta previstas de las Naciones Unidas, incluidos la prevención de la explotación y los abusos sexuales, los mecanismos existentes para denunciar las faltas de conducta y otros mensajes fundamentales, a través de medios de comunicación operativos como la radio y los mensajes de texto.

30. La propuesta presupuestaria para el ejercicio 2019/20 incluye cambios en la dotación de personal de la Misión, en consonancia con las nuevas tareas encomendadas por el Consejo de Seguridad en su resolución [2448 \(2018\)](#) y las recomendaciones resultantes de los exámenes e investigaciones internos e independientes. Los cambios propuestos en la dotación de personal se refieren a la dirección y gestión ejecutivas y al apoyo a la Misión y tienen por objeto principal apoyar: a) a la Oficina del Representante Especial del Secretario General en el fortalecimiento de su papel en el proceso de paz mediante su participación en la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación y el nombramiento del Representante Especial para formar parte del Panel de Facilitadores de la Iniciativa, incluido el apoyo sustantivo y de mediación, y aumentando su capacidad de convocatoria y coordinación del apoyo internacional a la Iniciativa, incluso promoviendo el Grupo de Apoyo Internacional como marco internacional de apoyo a la Iniciativa Africana y prestando otro tipo de apoyo a la aplicación del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana, firmado en

febrero de 2019; b) al Centro Conjunto de Operaciones de la Oficina del Jefe de Gabinete en la labor encaminada a reforzar las oficinas sobre el terreno con la presentación oportuna de informes, la validación de la información, la coordinación de las operaciones y la gestión de crisis, y a hacer frente a los problemas sistémicos de la actuación de la Misión con respecto a la seguridad del personal y la protección general de los civiles, incluido el fomento de la obligación de proteger aplicando la política de evacuación de bajas, en consonancia con las recomendaciones que figuran en el informe de la investigación independiente del General de Brigada (retirado) Fernand Marcel Amoussou y el plan de acción a raíz del informe sobre la mejora de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas elaborado por el Teniente General (retirado) Carlos Alberto dos Santos Cruz; y c) al Servicio de Comunicaciones Estratégicas e Información Pública para hacer un uso más proactivo de la radio y otras herramientas con el objetivo de apoyar su estrategia de protección de los civiles, en coordinación con las autoridades de la República Centrafricana, ayudar a la población local a comprender mejor el mandato de la Misión y sus actividades y fomentar la confianza de los ciudadanos, las partes en el conflicto, los agentes regionales y otros agentes internacionales y los asociados sobre el terreno.

31. Los cambios propuestos en la dotación de personal para el apoyo a la Misión afectan principalmente al Servicio de Prestación de Servicios y a la Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones. En el Servicio de Prestación de Servicios, los cambios consisten en apoyar la creación de talleres mecánicos de mantenimiento de vehículos en las principales zonas de operación de la Misión fuera de Bangui, en consonancia con la recomendación que figura en el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la gestión del parque automotor de la Misión, y proporcionar servicios médicos especializados que no están disponibles en el país receptor, de conformidad con la recomendación formulada en la evaluación de los riesgos para la salud realizada por el equipo de evaluación médica de la Sede. En la Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones, los cambios consisten en proporcionar conocimientos especializados y apoyo adicional para aplicar nuevas tecnologías innovadoras y mantener la integridad y la seguridad de los sistemas.

32. La estructura de apoyo a la Misión de la MINUSCA refleja los principales elementos comunes del enfoque normalizado previsto para las misiones sobre el terreno, a saber, una estructura de tres pilares que garantice que el apoyo a las actividades sobre el terreno esté orientado al cliente, con una prestación de servicios ininterrumpida y completa. La Misión propone la reestructuración de su División de Apoyo a la Misión (incluidas la transferencia de secciones y la redistribución, reasignación y reclasificación de puestos) a fin de adecuarla mejor a la iniciativa de la Sede. En este sentido, la MINUSCA propone reorganizar las Oficinas del Director y el Director Adjunto de Apoyo a la Misión y otros elementos de la División de Apoyo a la Misión, de modo que haya una estructura que permita que las dependencias integradas en múltiples niveles colaboren. Se propone efectuar la reestructuración general de la plantilla de la MINUSCA reorganizando la prioridad de los recursos de personal civil aprobados existentes y celebrando arreglos temporales mediante la reasignación y redistribución de funciones, como se detalla en el presente informe.

33. Se terminaron o están en vías de finalización prevista para junio de 2019 proyectos relacionados con el alojamiento de los efectivos de los contingentes militares y el personal de las unidades de policía constituidas en varios campamentos de la zona de operaciones, servicios para el personal civil y otras obras importantes de modificación y renovación no periódicas. Estos proyectos mejoran considerablemente las condiciones de vida del personal. Los campamentos finalizados reducirán las necesidades de autonomía logística para alojamientos y otras estructuras de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía al personal de

los contingentes militares y de las unidades de policía constituidas, lo cual ha quedado reflejado en el proyecto de presupuesto para 2019/20. Teniendo en cuenta estos logros y otros factores, las prioridades para 2019/20 con respecto a las grandes obras de construcción son: a) construir el primer almacén integrado y centralizado de la Misión en el emplazamiento de M'Poko para subsanar el almacenamiento no sostenible de materiales y activos en contenedores marítimos en cuatro ubicaciones distintas de Bangui, lo que permitirá aliviar los graves problemas a los que se enfrenta la Misión en lo que respecta a la gestión de los almacenes y la logística y mejorar la prestación de servicios y la gestión de la cadena de suministro; y b) construir un muro exterior de 5.250 metros de perímetro para proteger los campamentos en los emplazamientos de M'Poko y Fidèle, en Bangui, y reforzar la seguridad del perímetro, de modo que el muro sustituirá a la actual valla deteriorada, consistente en zanjas y bermas que han sido difíciles de mantener, mejorar y reconstruir a causa del suelo y la intensidad de las lluvias durante períodos prolongados. Además, se proponen dos proyectos para 2019/20 a raíz de un examen interno y las exigencias del país receptor, que constituyen una combinación de construcción y estructuras prefabricadas. Esos proyectos consisten en crear talleres mecánicos de mantenimiento de vehículos en los tres sectores de conformidad con la recomendación formulada en el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la gestión del parque automotor de la Misión de dar prioridad a la reparación adecuada y al apoyo al mantenimiento del parque automotor de la Misión en los tres sectores, habida cuenta de que en la actualidad no existen instalaciones ni servicios sobre el terreno y teniendo en cuenta la tendencia registrada durante varios años de duras condiciones sistemáticas, con el consiguiente deterioro rápido de los vehículos, y construir una terminal aérea para atender a las operaciones aéreas de la Misión debido a la exigencia del país receptor de que la capacidad operativa de su aeropuerto internacional de Bangui se dedique plenamente a sus operaciones aéreas cada vez mayores y a las de las aerolíneas comerciales.

34. En consonancia con la estrategia ambiental para las misiones sobre el terreno, la MINUSCA seguirá adelante con sus iniciativas encaminadas a reducir su huella ambiental general, en particular implantando sistemas de generación de energía y de gestión de aguas residuales y desechos sólidos responsables desde el punto de vista ambiental, sobre la base de la ejecución de las inversiones en esos sistemas durante el ejercicio 2018/19. La Misión seguirá realizando inspecciones ambientales sistemáticas en todos los emplazamientos de la Misión en todo el país, incluidas las bases de operaciones temporales y permanentes. Para minimizar los riesgos con respecto a los desechos sólidos, la MINUSCA proseguirá con la segunda fase de los proyectos de gestión de desechos. Esto incluirá la adquisición, instalación y mantenimiento de incineradores de desechos y trituradoras y la realización de una prueba de compostaje, con el objetivo de reducir los desechos.

35. La Misión seguirá aumentando el uso de su personal, sus activos de movilidad y su capacidad para reunir información oportuna y fiable sobre las amenazas a los civiles que permita adoptar medidas, así como la utilización de instrumentos analíticos para aplicar dicha información, a fin de seguir mejorando el desempeño de la Misión y proteger a su personal. La MINUSCA seguirá desplegando el sistema aerostático amarrado (con globo), los sensores móviles y el minisistema aéreo táctico no tripulado (dos aeronaves) aprobados para el ejercicio 2018/19 con arreglo a una carta de asignación a fin de realizar operaciones de inteligencia, vigilancia, reconocimiento y alerta temprana para proteger a todo su personal. La Misión sustituyó los sistemas HoverMast con arreglo a esa misma carta de asignación por servicios de cámaras adicionales sin ningún costo añadido. Esos servicios se incluyen en el proyecto de presupuesto en relación con los servicios de seguridad en la partida de instalaciones e infraestructura. El minisistema aéreo táctico no tripulado se utiliza para realizar labores de reconocimiento aéreo de alta resolución que proporcionan al instante imágenes fijas de las ciudades y los pueblos para ayudar en la planificación

de las necesidades operacionales y la protección del personal de la Misión. La Misión adquirirá un sistema amarrado por medio de un proveedor comercial y extenderá su uso a cada uno de los tres sectores para prestar servicios móviles ininterrumpidos, día y noche, de vigilancia para proteger los convoyes de la Misión. El sistema está incluido en el proyecto de presupuesto en concepto de equipo en la partida de comunicaciones y tecnología de la información y no está relacionado con el sistema existente suministrado con arreglo a una carta de asignación.

C. Cooperación regional entre misiones

36. La Misión procurará beneficiarse de las economías de escala cooperando con las misiones de la región cuando sea posible. La Misión seguirá aprovechando los recursos existentes de otras misiones tras la retirada y la reducción de estas, para cubrir sus propias necesidades, si procede. La Misión seguirá utilizando el centro logístico de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) situado en Entebbe (Uganda), con la incorporación de dos funcionarios civiles del Servicio Móvil y dos del personal nacional de Servicios Generales, para desempeñar las funciones de apoyo relacionadas con la logística, la administración y la gestión de la cadena de suministro. El Centro Regional de Servicios de Entebbe seguirá proporcionando a las misiones clientes, entre ellas la MINUSCA, apoyo regional en lo relativo a la incorporación y la separación del servicio, las prestaciones y las nóminas, los pagos a proveedores, los derechos a prestaciones y los viajes oficiales, la tramitación de reclamaciones (como el subsidio de educación y el reembolso de gastos de viajes relacionados con la misión), los servicios de caja, los servicios de capacitación y conferencias, el control del transporte y los desplazamientos y los servicios de tecnología de la información.

D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas

37. La Misión, en coordinación con la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Central, seguirá buscando la conclusión satisfactoria de la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana y la aplicación del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana. La Misión, en colaboración con la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, seguirá tratando de promover la cooperación regional en apoyo de la estabilidad en la República Centroafricana.

38. La Misión seguirá colaborando estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados para aplicar la iniciativa Nueva Forma de Trabajar en el nexo entre la asistencia humanitaria, el desarrollo y la paz, en particular en el contexto del Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz y el Marco de Consolidación de la Paz y Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Las Naciones Unidas seguirán copresidiendo el primer pilar del Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz, que se ocupa de la paz, la seguridad y la reconciliación nacional, así como el comité directivo nacional para el restablecimiento de la autoridad del Estado, y contribuirá a la creación de las sinergias necesarias para asegurar la complementariedad entre las actividades realizadas por los agentes nacionales, los asociados técnicos y financieros y la propia Organización.

39. En cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, así como con los asociados internacionales y regionales, la MINUSCA seguirá interponiendo sus buenos oficios y brindando apoyo y asistencia técnica a las autoridades nacionales a fin de aplicar la estrategia nacional para el restablecimiento y la ampliación de la

autoridad del Estado. La Misión trabajará en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Banco Mundial y los asociados a fin de movilizar recursos y fortalecer la capacidad del Gobierno para extender su presencia y la prestación de servicios a la población, concediendo prioridad a los servicios básicos y la infraestructura. La Misión seguirá colaborando con otros organismos especializados de las Naciones Unidas que actúan en la República Centroafricana para promover la iniciativa Una ONU y contribuir a dar respuestas multidimensionales y multidisciplinarias a las prioridades nacionales, respetando los mandatos de los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como el espacio humanitario. También seguirá apoyando activamente con sus asociados el diálogo a nivel nacional y local y las iniciativas de reconciliación.

40. Además, la Misión facilitará una mayor presencia de los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas en las regiones, incluso mediante el suministro, sobre la base de la recuperación de los costos, de espacio de oficinas, alojamiento y apoyo logístico de otro tipo. Este apoyo se prestará de conformidad con las recomendaciones del examen estratégico independiente sobre la MINUSCA llevado a cabo en julio de 2018 y la iniciativa Unidos en la Acción, y es un elemento clave de una estrategia más amplia para la transición y la paulatina reconfiguración de la presencia de las Naciones Unidas en la República Centroafricana.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

41. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en materia de recursos humanos se han establecido seis categorías de medidas de posible adopción en lo referente a la dotación de personal. Las definiciones de los términos relativos a las seis categorías figuran en el anexo I, sección A, del presente informe.

Dirección y gestión ejecutivas

42. El equipo directivo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y gestión generales de la Misión. La plantilla propuesta figura en el cuadro 1.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>		<i>Subtotal</i>		
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2018/19	1	–	5	2	5	13	6	2	21
Puestos propuestos 2019/20	1	–	10	4	5	20	6	2	28
Cambio neto (véase el cuadro 2)	–	–	5	2	–	7	–	–	7
Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Coordinadora Residente)									
Puestos aprobados 2018/19	1	–	3	1	1	6	2	–	8
Puestos propuestos 2019/20	1	–	4	1	2	8	2	–	10
Cambio neto (véase el cuadro 3)	–	–	1	–	1	2	–	–	2

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)									
Puestos aprobados 2018/19	1	–	6	6	1	14	3	–	17
Puestos propuestos 2019/20	1	–	6	6	2	15	3	–	18
Cambio neto (véase el cuadro 4)	–	–	–	–	1	1	–	–	1
Oficina del Jefe de Gabinete									
Puestos aprobados 2018/19	–	5	24	20	12	61	27	21	109
Puestos propuestos 2019/20	–	5	24	21	12	62	27	29	118
Cambio neto	–	–	–	1	–	1	–	8	9
Plazas temporarias aprobadas ^b 2018/19	–	–	–	1	–	1	1	–	2
Plazas temporarias propuestas 2019/20	–	–	–	1	–	1	1	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2018/19	–	5	24	21	12	62	28	21	111
Propuestos 2019/20	–	5	24	22	12	63	28	29	120
Cambio neto	–	–	–	1	–	1	–	8	9
Oficina de Comunicaciones Estratégicas e Información Pública									
Puestos aprobados 2018/19	–	1	3	10	7	21	46	14	81
Puestos propuestos 2019/20	–	1	4	10	7	22	50	14	86
Cambio neto (véase el cuadro 8)	–	–	1	–	–	1	4	–	5
Total de puestos									
Puestos aprobados 2018/19	3	6	41	39	26	115	84	37	236
Puestos propuestos 2019/20	3	6	48	42	28	127	88	45	260
Cambio neto	–	–	7	3	2	12	4	8	24
Total de plazas temporarias									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2018/19	–	–	–	1	–	1	1	–	2
Plazas temporarias propuestas 2019/20	–	–	–	1	–	1	1	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2018/19	3	6	41	40	26	116	85	37	238
Propuestos 2019/20	3	6	48	43	28	128	89	45	262
Cambio neto	0	0	7	3	2	12	4	8	24

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: aumento neto de 12 puestos

Personal nacional: aumento neto de 4 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 8 plazas

Oficina del Representante Especial del Secretario General

Cuadro 2

Recursos humanos: Oficina del Representante Especial del Secretario General

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
+1	P-5	Oficial Superior de Asuntos Políticos	Creación	(Jefe de equipo)
+1	P-5	Oficial Superior de Asuntos Políticos	Creación	(Asesor sobre mediación)
+1	P-4	Oficial de Asuntos Políticos	Creación	
+1	P-4	Oficial de Coordinación	Creación	
+1	P-4	Oficial de Traducción	Creación	
+1	P-3	Oficial de Asuntos Políticos	Creación	(Oficial informante)
+1	P-2	Oficial de Asuntos Políticos	Creación	(Oficial informante)
Total	+7	(véase el cuadro 1)		

43. De conformidad con la decisión adoptada en la reunión de alto nivel sobre la República Centroafricana celebrada el 27 de septiembre y esbozada posteriormente en la resolución 2448 (2018) del Consejo de Seguridad, para reforzar el papel político de la Misión en la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana se necesita un equipo básico de funcionarios que apoye a tiempo completo la participación del Representante del Secretario General en calidad de representante de las Naciones Unidas en el Panel de Facilitadores de la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación, como se indica en el párrafo 5 del presente informe, y para prestar el apoyo adecuado en la aplicación del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana, en coordinación con otras secciones pertinentes de la Misión y en colaboración con otros asociados clave, incluida la Unión Africana. En particular, el eventual apoyo de la Misión a la aplicación de las medidas fundamentales del Acuerdo, incluidos los arreglos transitorios de seguridad y los mecanismos de seguimiento, será crucial para consolidar la paz en todo el país y mitigar el riesgo de que el conflicto se reavive.

44. Los puestos del equipo básico de apoyo se cubrirán con puestos existentes de la Oficina. Habida cuenta de la importancia de la aplicación del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana como elemento fundamental para lograr la paz en el país y restablecer y ampliar la autoridad del Estado, y, frente a lo delicado del proceso de paz y la necesidad de confidencialidad, se propone que los titulares de los siete puestos, como se indica en el cuadro 2, rindan cuentas al Representante Especial del Secretario General por conducto de su Auxiliar Especial Superior. El equipo también contará con apoyo específico adicional de expertos de la Dependencia de Apoyo a la Mediación y de funcionarios de otras secciones de la MINUSCA y del equipo de las Naciones Unidas en el país, que aportarán conocimientos especializados adicionales o apoyo específico según las necesidades.

**Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General
(Coordinadora Residente)**

Cuadro 3

**Recursos humanos: Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General
(Coordinadora Residente)**

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
+1	P-4	Auxiliar Especial	Creación	
+1	SM	Auxiliar Administrativo	Creación	
Total	+2	(véase el cuadro 1)		

45. La Representante Especial Adjunta del Secretario General (Coordinadora Residente) seguirá desempeñando su doble función de Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios y la Oficina de la Representante Especial Adjunta continuará actuando como enlace entre la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país para asegurar un enfoque coherente, coordinado e integrado de las iniciativas estratégicas, programáticas y operacionales de la Misión, los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados humanitarios en la República Centroafricana, y para aplicar el programa de reforma del Secretario General y la nueva forma de trabajar en todo el nexo entre la asistencia humanitaria, el desarrollo y la paz. Si bien las funciones de Coordinadora Residente se separaron de las de Representante Residente del PNUD con efectos a partir del 1 de enero de 2019, la Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Coordinadora Residente) sigue asegurando la coordinación eficaz entre el componente de ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho y los demás componentes de la Misión; apoya a las secciones del componente en su labor para alcanzar los objetivos establecidos en su mandato; y facilita una estrecha integración entre la MINUSCA y los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas.

46. En el contexto de las iniciativas y los compromisos de la Organización y del Secretario General mencionados, y de la necesidad de utilizar más eficazmente los recursos de todo el sistema, la Oficina se enfrenta a más demandas de coordinación y apoyo para el análisis, la planificación y la programación integrados entre la MINUSCA, los organismos especializados, los fondos y programas y los asociados de las Naciones Unidas, así como entre los diferentes componentes dentro de la Misión, incluso en el ámbito del Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz y el Marco de Consolidación de la Paz y Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. También se ha encomendado a la Oficina la tarea de dirigir el desarrollo y la coordinación de la aplicación de una estrategia a largo plazo para la transición y la reconfiguración progresiva de la presencia de las Naciones Unidas en la República Centroafricana.

47. La capacidad de la Oficina para desempeñar eficazmente las funciones de coordinación e integración se ve obstaculizada por la falta de puestos de apoyo directo a la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Coordinadora Residente) en su doble función, incluida la responsabilidad que le incumbe en diversas cuestiones sustantivas que exigen interacciones frecuentes con múltiples interesados. La Oficina necesita más coordinación y capacidad administrativa para garantizar que la Representante Especial Adjunta cuente con asistencia eficaz, sistemática y continua.

48. Además, a medida que se van introduciendo cambios en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluso en la estructura y la financiación de las

oficinas de los coordinadores residentes, se prevé una reducción del apoyo prestado por la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo y de la capacidad de coordinación de los organismos en el contexto de una misión integrada. La introducción de líneas jerárquicas directas de la jefatura de los organismos de las Naciones Unidas al Coordinador Residente, como parte de la reforma, fortalecerá aún más las responsabilidades de gestión de la Oficina y su capacidad de apoyo.

49. En el contexto de la información anterior, se propone la creación de dos puestos, como se indica en el cuadro 3, para hacer frente al consiguiente efecto de las necesidades previstas de apoyo adicional administrativo y de coordinación en la Oficina.

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)

Cuadro 4

Recursos humanos: Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
+1	SM	Auxiliar Administrativo	Creación	
Total	+1	(véase el cuadro 1)		

50. La Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) supervisa el cumplimiento por parte de la Misión de las principales tareas encomendadas, a saber: protección de los civiles; vigilancia de los derechos humanos y desarrollo de la capacidad; reforma del sector de la seguridad; asuntos políticos y apoyo al proceso de paz; desarme, desmovilización y reintegración; y protección especializada de las mujeres, niños y niñas. La Oficina se encarga de prestar apoyo tanto administrativo como político sustantivo al Representante Especial Adjunto del Secretario General, así como de asegurar la coordinación eficaz entre las cuatro divisiones sustantivas del pilar, las tres dependencias de protección y el Servicio de Actividades relativas a las Minas. La Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General apoya a los componentes del pilar en su labor destinada a cumplir los objetivos encomendados y facilita la estrecha integración con el resto de la Misión.

51. De conformidad con el nuevo mandato, así como con las recomendaciones del Secretario General y el reciente examen estratégico, la Oficina está colaborando con la Oficina del Representante Especial del Secretario General para aumentar considerablemente el apoyo de la Misión al proceso de paz dirigido por la Unión Africana en la República Centroafricana, asegurar un amplio apoyo popular al proceso y aumentar la participación de los partidos políticos, los grupos de mujeres, los desplazados internos, los refugiados, la juventud y la sociedad civil. Además, la MINUSCA tiene el mandato de aumentar su apoyo a la elaboración de un marco general de justicia de transición con implicación nacional, como parte del proceso de paz y para la reconciliación nacional y la solución de conflictos locales, así como de ejercer sus buenos oficios y prestar apoyo técnico en el proceso electoral para apoyar el proceso de paz. En apoyo de la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación, la MINUSCA también deberá ampliar su colaboración con los países de la región, cuyo apoyo será fundamental para garantizar la aplicación efectiva del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana. Estas tareas adicionales, así como el aumento de la colaboración a nivel de personal superior en el país y en la región, entrañan más necesidades administrativas para la Oficina del Representante Especial Adjunto, entre ellas, una mayor coordinación entre los

interlocutores nacionales y regionales de alto nivel y la coordinación de las actividades de un mayor número de especialistas de las Naciones Unidas en mediación y en temas sustantivos.

52. Además, con la aprobación de la nueva estrategia de la Misión para la protección de los civiles, se continúan ampliando las funciones. De conformidad con lo dispuesto en el mandato, la Misión mejorará la interacción con los civiles a este respecto y apoyará la elaboración de una estrategia integral más amplia para la protección de los civiles en la que participen las autoridades nacionales, el equipo de las Naciones Unidas en el país, las organizaciones humanitarias y de derechos humanos y otros asociados pertinentes.

53. Contar con el apoyo específico en la Oficina del Representante Especial Adjunto en relación con el proceso de paz dirigido por la Unión Africana garantizará la coherencia del proceso político mediante la armonización de las iniciativas de paz regionales, nacionales y locales, así como la incorporación al proceso de paz de un enfoque centrado en las personas y de las preocupaciones fundamentales de la población. También asegurará la continuación de la prestación de apoyo a otros procesos políticos, de paz y de reconciliación, con carácter temporal, por funcionarios de dependencias o secciones sustantivas de la Misión.

54. En este contexto, se propone la creación de un puesto, como se indica en el cuadro 4, para la prestación de apoyo administrativo y de coordinación general a los especialistas visitantes de las Naciones Unidas y al Asesor Superior sobre Mediación de la Oficina, con lo que se ampliará el alcance y se garantizará la eficacia del apoyo sustantivo de la Misión en materia de mediación en el proceso de paz de la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación.

Oficina del Jefe de Gabinete

Cuadro 5

Recursos humanos: Dependencia de la Junta de Investigación

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
+1	P-2	Oficial Adjunto de la Junta de Investigación	Creación	
Total	+1			

55. La Dependencia de la Junta de Investigación sigue encargándose del examen administrativo e interno en cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas de la Misión y actúa como secretaría de las juntas de investigación convocadas por el Jefe de la Misión. En 2018, la Dependencia asumió la gestión de los equipos conjuntos de investigación. Desde el inicio de la Misión, las responsabilidades relativas al examen de los casos de investigaciones conjuntas las han compartido varias secciones de la dirección y gestión ejecutivas y han sido asignadas según las necesidades.

56. En 2017, la Dependencia de la Junta de Investigación concluyó 24 casos de la junta de investigación pendientes de entre 2014 y 2016. En 2018, la Dependencia concluyó 11 casos pendientes de entre esos dos mismos años y gestionó 9 casos de los equipos conjuntos de investigación. Al responsabilizarse la Dependencia de los casos de los equipos conjuntos de investigación, ha disminuido el apoyo para los casos de las juntas de investigación con un consiguiente retraso en la tramitación de más de 85 incidentes desde 2014 hasta enero de 2019, para los que es necesario constituir una junta de investigación, y 13 casos ya concluidos que deben ser transmitidos a la Sede, como se indica en el cuadro 6:

Cuadro 6
Número de casos examinados por una junta de investigación

Año	En espera de que se constituya una junta de investigación	Pendientes de un examen jurídico	Pendientes de transmisión a la Sede	En curso	Concluidos
2014	2	0	0	0	4
2015	2	0	3	0	26
2016	9	2	2	2	26
2017	28	2	7	0	5
2018	40	0	1	1	0
Enero de 2019	4	0	0	0	0
Total	85	4	13	3	61

57. En el contexto del retraso en la tramitación de los casos de las juntas de investigación descritos anteriormente y del hecho de que la gestión según las necesidades de las investigaciones conjuntas ya no es sostenible, habida cuenta del aumento del número de casos cada año, se propone crear un puesto, como se indica en el cuadro 5, para aumentar la capacidad analítica y sustantiva de la Dependencia a fin de agilizar la tramitación de los casos de investigación, llevada a cabo por un solo órgano o por varios de forma conjunta, y reducir el retraso en la tramitación de los casos, mejorar la rendición de cuentas de la Misión y acelerar la tramitación de las indemnizaciones por lesión o muerte de los miembros del personal de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Oficina del Jefe de Gabinete

Cuadro 7
Recursos humanos: Centro Conjunto de Operaciones

Puestos				
Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida adoptada	Descripción
+8	VNU	Oficial de Operaciones Conjuntas	Creación	
Total	+8			

58. De conformidad con el mandato y las necesidades operacionales de la Misión, el Centro Conjunto de Operaciones es el facilitador estratégico de las operaciones de mantenimiento de la paz. El Centro se encarga de prestar apoyo al personal directivo superior de la Misión en la adopción de decisiones a través de sus servicios ininterrumpidos de conciencia situacional y sus procedimientos de presentación de informes integrados y coordinación operacional del personal civil, militar y de policía. El Centro reúne, valida y analiza información de todos los componentes de la Misión y del equipo de las Naciones Unidas en el país a fin de preparar y transmitir a la Sede informes integrados diarios sobre la situación, informes de incidentes significativos e informes especiales, y alertar al personal directivo superior de la Misión de las amenazas y las tendencias en materia de seguridad mediante alertas periódicas e informes del Sistema Geoespacial de Conciencia Situacional (SAGE).

59. En el marco de la estructura establecida de servicios ininterrumpidos de conciencia situacional, presentación de informes integrados y coordinación, el Centro Conjunto de Operaciones ofrece sesiones informativas, dos veces por semana, al

Representante Especial del Secretario General y a su equipo directivo superior sobre cuestiones políticas, operacionales y de la situación. También presenta un informe semanal a la comunidad diplomática de la República Centroafricana. El Centro Conjunto de Operaciones actúa como secretaría de la estructura integrada de operaciones y coordinación de la Misión, del equipo de operaciones y coordinación, y de las reuniones de planificación, operaciones y coordinación, además de coordinar los componentes civil, militar y de policía, el cuartel general de la Misión y las oficinas sobre el terreno para asegurar la aplicación de las decisiones adoptadas en las reuniones. El Centro Conjunto de Operaciones se encarga de la preparación y el mantenimiento de los planes de continuidad de las operaciones de la Misión para asegurar el mínimo de interrupciones de las operaciones posible en una situación de crisis. Durante un período de crisis, el Centro tiene la responsabilidad de garantizar la disponibilidad operacional del Centro de Gestión de Crisis de la Misión y actúa como secretaría del equipo de gestión de crisis de la Misión. El Centro Conjunto de Operaciones ofrece sesiones informativas sobre la situación al Representante Especial del Secretario General y al equipo de gestión de crisis de la Misión y prepara informes sobre incidentes significativos que transmite a la Sede, y coordina todos los componentes de la Misión antes, durante y después de la crisis. Los 11 centros conjuntos de operaciones de las oficinas sobre el terreno se encargan de prestar el mismo apoyo a los jefes de las oficinas, que son los encargados de gestionar las crisis a nivel regional.

60. Habida cuenta de la enorme importancia que el Secretario General y su Representante Especial conceden a la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, que forma parte de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, del Secretario General, la Misión está elaborando un procedimiento operativo estándar, con respecto al compromiso que figura en la Declaración, de adoptar medidas activas y concertadas para reducir el número de las bajas entre el personal de mantenimiento de la paz y mejorar la seguridad, incluido el fomento de la obligación de proteger mediante la aplicación de la política de evacuación de bajas. Como parte del procedimiento operativo estándar se ha designado al Centro Conjunto de Operaciones como el principal contacto para la presentación de información y la coordinación de la evacuación de bajas. Concretamente, los centros conjuntos de operaciones sobre el terreno son los principales contactos y actúan como vínculos entre las instalaciones médicas de la Misión y las zonas remotas donde está desplegado el personal de la MINUSCA. Además, la MINUSCA tiene por objeto mejorar su conciencia situacional y su capacidad de análisis de la información, para mejorar su conocimiento de los contextos y tendencias regionales y evaluar sus repercusiones. La Misión está mejorando su capacidad de aplicación de las tecnologías innovadoras, incluido su programa de conciencia situacional, con la necesaria ampliación del sistema de gestión de la información SAGE en todos los componentes de la Misión y de su proyecto de imagen operacional común de la Misión.

61. A este respecto, el Centro Conjunto de Operaciones se encarga de la gestión cotidiana de la base de datos SAGE y de impartir capacitación al respecto a todos los componentes de la Misión para garantizar que toda la información recopilada se registre en la base de datos de manera oportuna y precisa. Los ocho centros conjuntos de operaciones sobre el terreno, situados en Bambari, Bangasu, Berberati, Birao, Bossangoa, Ndélé, Obo y Paoua, se encargarán de ejecutar los proyectos de la base de datos SAGE y de imagen operacional común de la Misión.

62. A fin de cumplir la recomendación formulada en el plan de acción para aplicar el informe del Teniente General (retirado) Carlos Alberto dos Santos Cruz sobre la mejora de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas de que se refuerce el papel y las funciones del Centro Conjunto de

Operaciones, así como las recomendaciones que figuran en el informe de la investigación independiente del General de Brigada (retirado) Fernand Marcel Amoussou, en particular, la de que los dirigentes de la MINUSCA mejoren su proceso de adopción de decisiones cuando hay que pasar de la alerta temprana a las medidas de prevención, incluida una mejor integración de las necesidades y las preocupaciones de las oficinas sobre el terreno, se propone la creación de ocho puestos, como se indica en el cuadro 7. Las funciones adicionales fortalecerán los centros conjuntos de operaciones sobre el terreno al proporcionarles información, confirmarla, encargarse de la coordinación operativa y de la gestión de crisis y prestar asistencia en la ejecución de los proyectos de la base de datos SAGE y de imagen operacional común de la Misión.

Servicio de Comunicaciones Estratégicas e Información Pública

Cuadro 8

Recursos humanos: Servicio de Comunicaciones Estratégicas e Información Pública

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
+1	P-5	Oficial Superior de Información Pública	Creación	Producción de contenidos
+4	SGN	Auxiliar de Producciones Radiofónicas	Creación	
Total	+5	(véase el cuadro 1)		

63. La Misión fortalecerá y ampliará sus actividades de comunicación e información pública en apoyo a su función ampliada en la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación, que requiere un aumento de la cantidad de comunicaciones de la Misión en todo el país. El Servicio de Comunicaciones Estratégicas e Información Pública debe prestar especial atención a las zonas en las que hay un mayor riesgo de que los dirigentes de los grupos armados y sus miembros o la población en general puedan oponerse al Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana. Mejorar la capacidad de comunicación ayudará a combatir los elementos perturbadores presentes en todo el país, que están interrumpiendo el proceso hacia una República Centroafricana pacífica. Para ello habrá que aumentar la capacidad para conceptualizar, diseñar y ejecutar las estrategias de producción de contenidos, incluido, en particular, el componente de comunicación digital. El fortalecimiento de la capacidad aumentará la presencia de la Misión en los medios sociales y su participación en campañas en los medios de comunicación digitales para incrementar sus actividades de divulgación en todas las plataformas de medios digitales y aprovechar las nuevas tecnologías a medida que la República Centroafricana entra en la sumamente delicada fase de aplicación del Acuerdo. La aplicación del Acuerdo requerirá el apoyo de la MINUSCA.

64. Si bien se mantuvo un complemento básico de personal de comunicaciones tras la aprobación de la plantilla para el ejercicio 2018/19, con los avances en la elaboración y aplicación de un acuerdo de paz y el proceso nacional en la región, ahora se precisa más cobertura de radio y personal especializado. Durante las consultas con diferentes comunidades sobre el aumento de su audiencia y la lucha contra los rumores difundidos por los elementos perturbadores, se pidió a la MINUSCA que proporcionara corresponsales de radio nacionales para interactuar con las comunidades y trabajar de manera descentralizada a fin de producir programas de radio en sango que tuvieran en cuenta los contextos y las culturas locales. Además, según las conclusiones de una encuesta de opinión de la Universidad de Harvard de 2018, con esa programación, la MINUSCA aumentaría la prevalencia de la radio

como medio de comunicación más eficaz en la República Centroafricana y captaría el 49 % de la audiencia. A pesar de su sólida infraestructura, solo el 17 % de la audiencia escucha Radio Guira FM, la emisora de radio de la Misión, mientras que el 45 % de la audiencia escucha Radio Ndeke Luka.

65. En ese contexto, como se indica en el cuadro 8, se propone la creación de cinco puestos en consonancia con los nuevos cambios en el mandato y con la mejora de la cobertura de radio a fin de fomentar el éxito del proceso de paz.

Componente 1: Seguridad, protección de los civiles y derechos humanos

66. El componente 1 abarcará los principales logros previstos en relación con la prestación de seguridad, la protección de los civiles y la promoción y protección de los derechos humanos; lo que engloba, entre otros, los objetivos estratégicos siguientes:

a) Seguir facilitando y ampliando el entorno seguro en la República Centroafricana que es necesario para lograr soluciones políticas al conflicto y proteger a los civiles. En este contexto, la MINUSCA seguirá desarrollando la postura dinámica de su personal militar y de policía, aumentando la flexibilidad y la movilidad para que la Misión pueda transformar las zonas críticas en situación de crisis y los principales nuevos focos de tensión en zonas seguras para los habitantes, al tiempo que sigue proporcionando protección a los civiles en todo el país. Esto se reforzará mediante una mejor coordinación con los componentes civiles y los agentes humanitarios para prevenir y disuadir de la comisión de actos violentos mediante la participación política y la promoción. Esas medidas coordinadas se incorporarán a los esfuerzos de la Misión por seguir adaptando su estrategia de seguridad para ajustarla a su estrategia política, lo que le permitirá establecer estructuras militares y de policía móviles para asegurar un enfoque proactivo de las crisis, manteniendo, al mismo tiempo, zonas seguras para proteger a los civiles, apoyar la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación y alentar el progreso de las iniciativas locales de paz que apoyarán la ampliación de la autoridad del Estado. Paralelamente, la Misión trabajará con las autoridades nacionales y los asociados internacionales, en particular, la Misión de Formación Militar de la Unión Europea en la República Centroafricana, para mejorar la puesta en marcha y el despliegue de las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna, de conformidad con las normas de derechos humanos, a fin de que puedan asumir una mayor responsabilidad en la seguridad del país;

b) Seguir dando prioridad a la protección de los civiles contra las amenazas de violencia, incluidas la violencia sexual relacionada con los conflictos y las graves violaciones de los derechos de la infancia, y a estrategias proactivas integradas para prevenir la violencia. Esto se logrará mediante un enfoque de “las Naciones Unidas en su conjunto”, al tiempo que se garantiza un enfoque del “país en su conjunto”, en el que participen las autoridades nacionales y otros asociados, con el objetivo de crear y fomentar la capacidad de las autoridades nacionales para asumir la responsabilidad de la protección de los civiles. En coordinación con las autoridades centroafricanas y los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados, la MINUSCA seguirá adoptando una postura militar y policial sólida y dinámica que incluya la planificación conjunta con el componente civil, la evaluación conjunta de los riesgos y los exámenes después de sus operaciones militares. La Misión también reforzará sus medidas de prevención de las crisis de seguridad aumentando el enlace y la participación de la comunidad en los mecanismos de alerta temprana y las redes de alerta comunitaria para luchar eficazmente contra la violencia y prevenir las violaciones de los derechos humanos, incluso mejorando la reunión de información. Además, la Misión hará participar a los asociados y al Gobierno en la creación de plataformas nacionales y locales de paz y diálogo con el objetivo primordial de reducir la violencia y mejorar las condiciones de los civiles y los agentes humanitarios;

c) Seguir vigilando las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos y las violaciones graves contra los niños y niñas, e informar al respecto, y tratar de prevenirlas y responder a ellas, al tiempo que se presta apoyo a las autoridades nacionales en la realización de investigaciones profesionales y el enjuiciamiento de las violaciones de los derechos humanos. Se hará hincapié en apoyar al Gobierno en la creación de los marcos institucionales y jurídicos necesarios para la protección de los civiles, incluida la puesta en marcha de la comisión nacional de derechos humanos y libertades fundamentales y el comité nacional para la prevención del genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra y la lucha contra la discriminación, a fin de hacer frente a las violaciones de los derechos humanos, incluida la violencia sexual y de género, como parte de un amplio proceso de paz y reconciliación y de lucha contra la impunidad;

d) Vigilar y mitigar los incidentes públicos relacionados con la incitación al odio, la intolerancia y la violencia, e informar sobre ellos, para prevenir las amenazas contra los civiles, incluso mediante el uso de estrategias de comunicación y planes de divulgación, en plena cooperación y en consonancia con las autoridades nacionales, a fin de luchar contra el discurso de odio, promover el proceso de paz y reconciliación, e informar a la opinión pública sobre las iniciativas de paz;

e) Trabajar en estrecha coordinación con los agentes humanitarios a fin de continuar facilitando la creación de un entorno seguro que permita la prestación sin trabas de asistencia humanitaria y el regreso, la integración local o el reasentamiento de los desplazados internos y refugiados.

67. Con una dotación autorizada de 11.650 efectivos militares, incluidos 169 observadores militares y 311 oficiales de Estado Mayor, 1.680 agentes de las unidades de policía constituidas, 400 agentes de policía de las Naciones Unidas y 108 oficiales penitenciarios proporcionados por el Gobierno, la MINUSCA se seguirá desplegando en todas las zonas geográficas en función de las necesidades y prioridades, con estrategias y capacidad acordes al contexto local para mejorar su flexibilidad y maniobrabilidad en la transformación de las principales zonas de conflicto. Las operaciones de los componentes uniformados de la Misión se coordinarán con las prioridades de los procesos políticos, y se ajustarán a ellas, incluida la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación, a fin de asegurar un enfoque integrado.

68. La Misión mantendrá el número de bases de operaciones permanentes y campamentos integrados que permitan crear las condiciones necesarias para la transformación de la crisis y seguir prestando apoyo a las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna, manteniendo, al mismo tiempo, la capacidad de despliegue de un número reducido de bases de operaciones temporales y estructuras móviles durante períodos limitados y de forma autónoma. Mediante el despliegue de tropas, los batallones aumentarán la capacidad de maniobra de la Misión. Para gestionar este nuevo curso de acción, se dotará a cada unidad militar con mayores capacidades de apoyo (transmisiones, ingeniería y apoyo médico y logístico). Esta estructura permitirá a la Misión desplegar rápidamente batallones y fuerzas de reacción rápida para operaciones estratégicas a corto plazo, a fin de prestar apoyo a las fuerzas de reserva existentes en las zonas geográficas prioritarias y reducir, progresiva y secuencialmente, las zonas de operaciones de los grupos armados. Además, la Misión prestará apoyo a los comités de coordinación de la seguridad establecidos (en Bangui y en las prefecturas) y a las estructuras a nivel comunitario para permitir una mayor interacción con los civiles y las autoridades nacionales y locales a fin de promover la concienciación sobre la seguridad en las comunidades. Al mismo tiempo, la fuerza realizará patrullas ordinarias y fronterizas, vigilará las instalaciones y ejecutará operaciones de reconocimiento aéreo, incluida la mejora de las actividades de vigilancia. El personal de las unidades de policía constituidas seguirá realizando

patrullas, aumentando su presencia fuera de Bangui, en estrecha coordinación con las fuerzas de seguridad interna, mediante el uso de puestos policiales de avanzada, operaciones especiales, escoltas y labores de guardia personal y de protección estática.

69. La Misión continuará apoyando a las autoridades nacionales en el fortalecimiento de su capacidad de prestación de servicios de seguridad en todo el país, y, al mismo tiempo, seguirá proporcionando un entorno seguro para proteger a los civiles. La Misión, en cooperación con los asociados internacionales, seguirá fomentando la capacidad de las fuerzas de seguridad interna. También mejorará la planificación y la asistencia técnica a las unidades de las fuerzas armadas centroafricanas capacitadas o certificadas por la Misión de Formación Militar de la Unión Europea. Un número limitado de fuerzas de seguridad interna, cuyos antecedentes hayan sido verificados o que hayan recibido adiestramiento, que participarán en operaciones conjuntas con la MINUSCA que conlleven planificación conjunta y cooperación táctica. Todas las operaciones conjuntas y el apoyo a las fuerzas armadas centroafricanas y a las fuerzas de seguridad interna se llevarán a cabo de conformidad con el mandato de la Misión y la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. En apoyo de las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna, la Misión también prestará apoyo logístico y operacional limitado al personal recién desplegado de las fuerzas armadas centroafricanas y de la policía y la gendarmería para colaborar en sus operaciones en zonas remotas donde la infraestructura es limitada. Esto permitirá al país prevenir la violencia y responder a ella de manera más eficaz y gradual y confiar, al mismo tiempo, en sus propias instituciones, y asumir una mayor responsabilidad en la protección de los civiles.

Logro previsto

Indicador de progreso

1.1 Mejores condiciones de seguridad y mejor protección de los civiles

1.1.1 Número de ataques y enfrentamientos armados entre las partes en conflicto (2017/18: 206; 2018/19, 80; 2019/20: 80)

Productos

- 24 bases de operaciones permanentes, 4 campamentos integrados permanentes y una reducción a un máximo de 10 bases de operaciones temporales mantenidas y en funcionamiento durante más de 30 días cada una y una compañía de reserva establecida en cada sector para aumentar efectivamente el alcance y la movilidad de la fuerza
- 900 patrullas diarias (incluidas patrullas coordinadas con las fuerzas armadas centroafricanas) en toda la República Centroafricana para reducir las amenazas que plantean los grupos armados y desarticular sus fuentes de financiación mediante el desmantelamiento de los puestos de control ilegales y la limitación de su influencia y control del territorio
- 13 operaciones reforzadas y móviles, a corto plazo, a cargo de batallones o de parte de un batallón de las fuerzas especiales o fuerzas de reacción rápida y 5 operaciones a más largo plazo de las unidades de reserva del Comandante de la Fuerza con objeto de disuadir proactivamente a los grupos armados de emprender acciones contra los civiles en los nuevos focos de tensión y de reducir su capacidad para actuar en la zona de operaciones de la Misión
- 3 horas diarias de vuelo de vehículos aéreos no tripulados y 8 horas diarias de vuelo de helicópteros para mejorar la conciencia situacional, prevenir las amenazas a la seguridad y apoyar la ejecución de las operaciones militares y las misiones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento
- 150 proyectos de reparación de carreteras, puentes y aeródromos a cargo de las dependencias de ingeniería militar de la MINUSCA, 85 misiones armadas de escolta semanales para convoyes humanitarios, comerciales y de las Naciones Unidas y 40 misiones de equipos conjuntos de protección en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados humanitarios y gubernamentales, a fin de

facilitar la protección de los civiles y la prestación y supervisión de la asistencia humanitaria y de recuperación temprana

- 3.744 interacciones del personal de policía de las Naciones Unidas en 24 localidades a fin de tranquilizar a la comunidad local respecto de su seguridad y promover la sensibilización en materia de seguridad
- 476 patrullas diarias e ininterrumpidas a cargo del Equipo de Tareas Conjunto de Bangui y del personal de policía de las Naciones Unidas en coordinación con las fuerzas de seguridad interna a fin de garantizar la libertad de circulación y la protección de la población civil, y prestación de servicios ininterrumpidos de seguridad para los magistrados del Tribunal Penal Especial y de vigilancia de las instalaciones de este
- 54 patrullas diarias, previamente planificadas, de unidades de policía constituidas y 6 patrullas operacionales diarias de refuerzo con objeto de evaluar las condiciones de seguridad, prestar apoyo a las operaciones de control de masas y gestión del orden público y colaborar con la comunidad y las autoridades locales para reunir información
- 12 talleres de capacitación sobre iniciativas de diálogo comunitario para reforzar la capacidad de 300 participantes en materia de seguridad local, incluidas las autoridades locales, los agentes de protección y los representantes de la comunidad, y 24 grupos de discusión y sesiones de capacitación sobre análisis de riesgos, incluida la respuesta a las amenazas y la vulnerabilidad comunitaria, para 720 miembros de la comunidad, incluidas 350 mujeres, a fin de aumentar la participación de la comunidad en los mecanismos de alerta temprana
- 15 cursos prácticos y asistencia técnica permanente, organizados conjuntamente con la comisión nacional de derechos humanos y libertades fundamentales, el comité nacional para la prevención del genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra y la lucha contra la discriminación, las organizaciones de la sociedad civil y el Ministerio de Derechos Humanos, a fin de desarrollar la capacidad nacional de vigilancia, reunión de datos y alerta temprana y establecer plataformas de diálogo a nivel local y nacional
- 20 reuniones integradas previas al despliegue, con asociados, para 1.000 miembros de las fuerzas de defensa nacional sobre protección de los civiles, incluida la prevención de las violaciones contra los civiles y la respuesta a ellas a nivel táctico
- Asesoramiento técnico mensual para prestar apoyo a 16 comités de coordinación de la seguridad, que están establecidos y operan en Bangui y en las prefecturas, integrados por administraciones locales, organizaciones de la sociedad civil y fuerzas de seguridad interna, para promover la concienciación sobre la seguridad comunitaria, reducir la vulnerabilidad de las comunidades y aumentar la capacidad del Estado para proteger a los civiles
- 1 taller de planificación con los asociados nacionales e internacionales pertinentes para abordar los riesgos de los explosivos, y asistencia periódica para reforzar la capacidad nacional de hacer frente a esos riesgos
- 1 campaña nacional de comunicaciones de un año, dirigida en particular a la juventud, a través de emisiones de radio, materiales impresos, vídeos, medios sociales y actividades de divulgación para recabar apoyo para la Misión y prevenir los conflictos en las comunidades o entre ellas

Logro previsto

Indicador de progreso

1.2 Mejor protección y promoción de los derechos humanos en la República Centroafricana, incluso mediante el fortalecimiento de la capacidad nacional y local en esta esfera, prestando especial atención a las mujeres y a la infancia

1.2.1 Mayor número de casos resueltos relativos a violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, incluidos los casos de violaciones graves de los derechos de la infancia y de violencia sexual relacionada con los conflictos (2017/18: 551; 2018/19: 500; 2019/20: 1.500)

1.2.2 Elaboración y firma por parte de los grupos armados de planes de acción para prevenir y poner fin a las violaciones graves de los derechos de la infancia (2017/18: no se aplica; 2018/19: no se aplica; 2019/20: 3)

1.2.3 Liberación de los niños y niñas de las fuerzas y los grupos armados y entrega a los servicios de atención apropiados (2017/18: 2.050; 2018/19: 3.500; 2019/20: 1.500)

1.2.4 Número de partes en el conflicto que han emitido órdenes claras y han adoptado un código de conducta para prohibir la violencia sexual (2017/18: 1; 2018/19: 8; 2019/20: 2)

1.2.5 Cifra total de efectivos de las fuerzas de seguridad interna capacitados en materia de derechos humanos, protección de los civiles, protección infantil, prevención de la violencia relacionada con los conflictos, la violencia sexual y por razón de género y relaciones entre civiles y militares (2017/18: 2.496; 2018/19: 3.500; 2019/20: 3.500)

1.2.6 Número de medidas de protección y en materia de políticas para prevenir las violaciones y abusos de los derechos humanos, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos, y responder a ellos (2019/20: 2)

Productos

- Reuniones mensuales con los dirigentes de los grupos armados para promover la firma y aplicación de planes de acción y la emisión de órdenes de mando para prevenir las violaciones graves de los derechos de la infancia y ponerles fin, reuniones trimestrales de coordinación para supervisar y evaluar los progresos en la aplicación de los planes de acción y 30 sesiones de sensibilización sobre cuestiones relativas a la protección infantil
- 10 sesiones de capacitación para miembros de la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas (como miembros de los mecanismos de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves de los derechos de la infancia) acerca de la vigilancia y verificación de las violaciones graves de los derechos de la infancia, 30 sesiones de sensibilización sobre cuestiones relativas a la protección infantil para la sociedad civil, los dirigentes comunitarios, los líderes religiosos y las autoridades locales, 6 sesiones de capacitación para los miembros de los comités locales de paz sobre la inclusión de las cuestiones relativas a la infancia en las iniciativas de paz locales y 1 campaña nacional para hacer frente al reclutamiento y la utilización de niños y niñas en los grupos armados, y actividades de divulgación dirigidas a las víctimas y de promoción para luchar contra la impunidad en los casos de violencia sexual relacionada con los conflictos
- 1 informe anual, 4 informes trimestrales y 12 informes mensuales sobre la situación de los derechos humanos en el país, incluso sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos y los niños y niñas en los conflictos armados, y 2 informes temáticos o de incidentes sobre violaciones graves de los derechos de la infancia cometidas por las partes en el conflicto y sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos
- 36 misiones de investigación para supervisar y verificar las denuncias de violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos, y 60 misiones sobre el terreno para observar y verificar las violaciones graves de los derechos de la infancia, incluida la asociación de niños y niñas con los grupos armados
- 1 evaluación general y 95 evaluaciones de riesgos individuales del apoyo de la Misión a las fuerzas de defensa y seguridad interna de la República Centroafricana en el marco de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos adoptadas y aplicadas tanto por la Misión como por las autoridades civiles y militares centroafricanas para prevenir las violaciones de los derechos humanos y responder a las cuestiones relacionadas con la protección de los civiles

- 40 sesiones de diálogo estratégico para apoyar a la comisión nacional de derechos humanos y libertades fundamentales y 30 talleres y asesoramiento técnico periódico para ayudar a los miembros de la comisión nacional a elaborar y aplicar medidas en materia de políticas para la promoción de los derechos humanos y el establecimiento de un sistema de alerta temprana en todo el país
- 16 visitas sobre el terreno y 24 diálogos y compromisos estratégicos con los agentes interesados para apoyar la plena puesta en marcha del comité nacional para la prevención del genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra y la lucha contra la discriminación, incluida la publicación de sus informes obligatorios
- 20 sesiones de capacitación previas al despliegue y 30 posteriores al despliegue sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos, para las fuerzas de seguridad interna, 4 planes de estudio temáticos sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario para la capacitación de las fuerzas de defensa nacional y 20 sesiones de capacitación sobre los derechos de la infancia y protección infantil para 500 miembros de las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna a fin de fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas a nivel interno y el respeto de las normas y principios de derechos humanos por parte de las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna
- 120 compromisos estratégicos con grupos signatarios y 40 sesiones y diálogos de sensibilización y prestación de asesoramiento especializado sobre el cumplimiento y la aplicación del derecho internacional humanitario en apoyo de las iniciativas de paz locales y la supervisión de los requisitos en materia de derechos humanos de los acuerdos de cesación de las hostilidades, para mejorar el cumplimiento de los acuerdos de paz por parte de los grupos armados signatarios
- 12 sesiones de trabajo, 5 talleres y 5 diálogos sobre la prestación de asistencia técnica al Consejo Superior de Comunicación, los ministerios competentes y la sociedad civil para fortalecer la capacidad nacional de prevenir la incitación pública a la violencia y el discurso de odio y responder a ellos

Factores externos: El entorno de seguridad y la conducta de los grupos armados, el despliegue oportuno del personal necesario y la capacidad técnica de las autoridades nacionales para asumir una mayor responsabilidad en la garantía de la seguridad y la protección de los civiles

Cuadro 9

Recursos humanos: componente 1, seguridad, protección de los civiles y derechos humanos

<i>Categoría</i>	<i>Total</i>
<i>I. Observadores militares</i>	
Aprobados 2018/19	169
Propuestos 2019/20	169
Cambio neto	–
<i>II. Contingentes militares</i>	
Aprobados 2018/19	11 437
Propuestos 2019/20	11 437
Cambio neto	–
<i>III. Policía de las Naciones Unidas</i>	
Aprobados 2018/19	400
Propuestos 2019/20	400
Cambio neto	–
<i>IV. Unidades de policía constituidas</i>	
Aprobados 2018/19	1 680
Propuestos 2019/20	1 680
Cambio neto	–

V. Personal proporcionado por los Gobiernos

Aprobados 2018/19	108
Propuestos 2019/20	108

Cambio neto –

VI. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil				
Oficina del Comandante de la Fuerza									
Puestos aprobados 2018/19	1	1	–	–	1	3	1	–	4
Puestos propuestos 2019/20	1	1	–	–	1	3	1	–	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Comisionado de Policía									
Puestos aprobados 2018/19	–	2	7	1	–	10	4	–	14
Puestos propuestos 2019/20	–	2	7	1	1	11	4	–	15
Cambio neto (véase el cuadro 10)	–	–	–	–	1	1	–	–	1
Plazas temporarias aprobadas^b 2018/19									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2018/19	–	–	3	4	–	7	–	–	7
Plazas temporarias propuestas 2019/20	–	–	3	4	–	7	–	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2018/19	–	2	10	5	–	17	4	–	21
Propuestos 2019/20	–	2	10	5	1	18	4	–	22
Cambio neto (véase el cuadro 10)	–	–	–	–	1	1	–	–	1
División de Derechos Humanos									
Puestos aprobados 2018/19	–	1	10	17	2	30	21	22	73
Puestos propuestos 2019/20	–	1	10	17	2	30	21	22	73
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Protección Infantil									
Puestos aprobados 2018/19	–	–	2	4	–	6	4	5	15
Puestos propuestos 2019/20	–	–	2	4	–	6	4	5	15
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total de puestos									
Puestos aprobados 2018/19	1	4	19	22	3	49	30	27	106
Puestos propuestos 2019/20	1	4	19	22	4	50	30	27	107
Cambio neto (véase el cuadro 10)	–	–	–	–	1	1	–	–	1
Total de plazas									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2018/19	–	–	3	4	–	7	–	–	7
Plazas temporarias propuestas 2019/20	–	–	3	4	–	7	–	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Subtotal, personal civil									
Aprobados 2018/19	1	4	22	26	3	56	30	27	113
Propuestos 2019/20	1	4	22	26	4	57	30	27	114
Cambio neto	-	-	-	-	1	1	-	-	1
Total (I a VI)									
Aprobados 2018/19	1	4	22	26	3	56	30	27	13 907
Propuestos 2019/20	1	4	22	26	4	57	30	27	13 908
Cambio neto	-	-	-	-	1	1	-	-	1

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: aumento neto de 1 puesto

Oficina del Comisionado de Policía

Cuadro 10

Recursos humanos: Oficina del Comisionado de Policía

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
+1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Del Centro de Apoyo a la Misión, División de Apoyo a la Misión
Total	+1	(véase el cuadro 9)		

70. La Oficina del Comisionado de Policía supervisa al personal de policía de las Naciones Unidas y al personal de las unidades de policía constituidas, que seguirán prestando asistencia a las autoridades centroafricanas en la protección de los civiles en todo el país, principalmente mediante la prestación de apoyo operacional y asistencia técnica a las fuerzas de seguridad interna para estabilizar el entorno seguro logrado mediante la aplicación de la estrategia de protección de civiles de la Misión.

71. El concepto de operaciones de la policía se ha modificado para que incluya la coordinación del apoyo administrativo a la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación en lo que respecta a la redacción y el archivo de los documentos de componentes clave. Dicho concepto también incluye una ampliación de la presencia del personal de policía de las Naciones Unidas en todo el país y el despliegue temporal adicional de agentes de las unidades de policía constituidas.

72. Como se indica en el cuadro 10, se propone la redistribución de un puesto del Centro de Apoyo a la Misión para ayudar a la Oficina del Comisionado de Policía en sus crecientes responsabilidades administrativas de apoyo y asistencia en la coordinación entre la MINUSCA, las autoridades nacionales y otros asociados externos en todas las tareas relacionadas con los ajustes del concepto de operaciones de la policía. El titular del puesto, como principal punto de contacto en la MINUSCA para las autoridades nacionales y otros asociados externos, se encargará de la coordinación eficaz y oportuna de varias cuestiones complejas relacionadas con el mandato de la policía de fortalecer las buenas relaciones con el Gobierno y otros asociados internacionales.

Componente 2: Apoyo a los procesos políticos y de paz y reconciliación

73. Se reforzará el apoyo a los procesos políticos y de paz y la Misión aumentará sus actividades sustantivas y de mediación para contribuir al proceso político dirigido por la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación, complementando el respaldo técnico, logístico y de seguridad que la Misión presta de manera ininterrumpida al proceso de paz. La Misión facilitará el diálogo entre los principales interesados y apoyará la aplicación del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana, firmado el 6 de febrero de 2019. Además, la Misión incrementará sus buenos oficios en el proceso de paz e intentará movilizar un mayor compromiso nacional, regional e internacional en pos de la paz en la República Centroafricana. La MINUSCA también procurará armonizar mejor sus estrategias militares, policiales y civiles con el proceso de paz dirigido por la Unión Africana. La Misión apoyará a las autoridades centroafricanas mediante el establecimiento de mecanismos de seguimiento para garantizar que se respeten los acuerdos derivados del proceso de paz y contribuir a la estabilidad del país. Más allá de los esfuerzos locales del Gobierno y la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación, que incidirán más directamente en los procesos políticos nacionales y regionales y harán partícipes a los principales grupos armados con el fin de crear un proceso político inclusivo, la Misión seguirá apoyando el diálogo a nivel local, las iniciativas de mitigación de conflictos y los procesos de reconciliación comunitaria. De ese modo, se implicará a las autoridades y comunidades locales (incluidos las mujeres, los jóvenes, la sociedad civil y los dirigentes religiosos) en iniciativas de paz a nivel local, como parte de los esfuerzos integrados en toda la Misión para prevenir la violencia contra los civiles, fortalecer la cohesión social y fomentar que se acepte el restablecimiento de la autoridad del Estado.

74. Se prestará orientación y apoyo estratégicos a las autoridades nacionales con el objeto de ayudarlas a prepararse para las elecciones nacionales de 2020/21 y de crear los marcos institucionales y jurídicos necesarios para la celebración de elecciones libres, justas y transparentes, que cuenten con la participación y el apoyo plenos de la población. La Misión proporcionará apoyo técnico y buenos oficios a fin de asegurar que se establezcan los marcos legislativos necesarios para iniciar el proceso electoral, incluida la inscripción de votantes. A este respecto, la Misión, en cooperación con los asociados internacionales, colaborará estrechamente con la comisión electoral con el propósito de facilitar la elaboración de los planes presupuestarios y operacionales necesarios, las listas de inscripción de los votantes y las tarjetas nacionales de identidad para la población. La MINUSCA buscará fomentar un compromiso amplio, así como la confianza en el proceso electoral en todas las comunidades, incluidos las mujeres, las minorías, los desplazados internos y los refugiados centroafricanos que han regresado al país. El apoyo al proceso electoral estará sustentado en un mayor respaldo de la Misión a la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación y un papel más activo en dicha Iniciativa y se adecuará a ese respaldo y ese papel. Entre otras cosas, se realizará una campaña específica de comunicación e información dirigida a todas las comunidades y autoridades para crear conciencia sobre el proceso electoral y lograr participación política plena, en particular de los jóvenes y las mujeres.

75. En cooperación con los asociados nacionales e internacionales, se seguirá prestando apoyo al Gobierno para aplicar la política nacional de seguridad y una estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad y fortalecer los mecanismos de supervisión establecidos para vigilar la aplicación de la estrategia. La Misión coordinará la asistencia internacional en apoyo de la reforma del sector de la seguridad y seguirá prestando asesoramiento técnico sobre buenas prácticas de gobernanza, finanzas y presupuestación, así como asesoramiento en relación con la aplicación de leyes nuevas en el marco de la estrategia. Las iniciativas de reforma del

sector de la seguridad de la Misión complementarán la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación y el proceso de paz más amplio, en particular fortaleciendo la representación de la diversa población del país en las fuerzas armadas centroafricanas y prestando apoyo a los despliegues de las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna, entre otros, los batallones nacionales que hayan recibido capacitación recientemente y que incluyan excombatientes integrados. Su presencia en todo el territorio es un componente fundamental del esfuerzo integrado por restablecer la seguridad y la autoridad del Estado en toda la República Centroafricana.

76. Se seguirá prestando apoyo a las fuerzas de seguridad interna en sus esfuerzos por restablecer el orden público en la República Centroafricana y reducir los incidentes violentos por medio de la coubicación continuada, incluso a nivel estratégico (apoyo institucional), de la policía de las Naciones Unidas con las autoridades nacionales. La Misión priorizará el apoyo a la selección, contratación, investigación de antecedentes y despliegue de agentes de policía y gendarmería, y fortalecerá sus estructuras y mecanismos de mando y control, con el objeto de garantizar que se respeten los derechos humanos. La Misión, por conducto del Servicio de Actividades relativas a las Minas, seguirá construyendo infraestructura especializada para la gestión de armas y municiones en dos zonas de defensa. A este respecto, se realizarán actividades de aseguramiento y control de la calidad para velar por que el personal capacitado de las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna cumplan con las mejores prácticas de gestión de armas y municiones.

77. Gracias al programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración que está en marcha en la parte occidental del país, la Misión realizará tareas fundamentales de apoyo al Gobierno y creación de sinergias con los donantes asociados para garantizar el desarme, la desmovilización y la reintegración de los grupos armados en el resto del país. A este respecto, la Misión seguirá ayudando al Gobierno a lograr que los grupos armados se comprometan a participar en el programa nacional, de conformidad con los parámetros establecidos en los acuerdos políticos vigentes. La Misión se coordinará estrechamente con los mecanismos de seguimiento del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana, firmado el 6 de febrero de 2019, con el fin de asegurar que el desarme y la desmovilización progresivos de los grupos armados fortalecen el diálogo político entre esos grupos y el Gobierno. La MINUSCA se coordinará con los asociados nacionales e internacionales para sincronizar la integración de los combatientes desmovilizados con las campañas nacionales de reclutamiento, de manera que las actividades de desarme, desmovilización y reintegración contribuyan al establecimiento de unas fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna más inclusivas y representativas, como parte de la reforma del sector de la seguridad.

78. La Misión ampliará sus actividades en materia de reducción de la violencia comunitaria, con carácter de programa flexible y de amplia repercusión que contribuye a la reducción de la violencia y la estabilización, la aplicación de iniciativas de paz locales, el desarrollo de la capacidad y la reconciliación comunitarias, la revitalización de las economías locales y la prevención del reclutamiento de jóvenes en las milicias. En aquellas zonas en las cuales el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración se ha puesto en marcha, los programas de reducción de la violencia comunitaria también ofrecerán oportunidades de reintegración socioeconómica a los combatientes desmovilizados que no reúnan los requisitos para participar en el programa nacional. Con esa finalidad, la reducción de la violencia comunitaria se realizará en zonas vinculadas al proceso de desarme, desmovilización y reintegración y en zonas críticas de violencia. Por consiguiente, la MINUSCA debe mantener su dinamismo, desplegando equipos móviles y proporcionando materiales para los proyectos de manera coordinada, de conformidad con las prioridades establecidas en la estrategia política de la Misión. En apoyo de la

estrategia nacional de reducción de la violencia comunitaria, la MINUSCA centrará su capacidad de reducción de la violencia comunitaria en las prefecturas donde haya actividad de las milicias y violencia entre comunidades y en las cuales no haya otros asociados en la ejecución. A fin de dar seguimiento a los progresos, los programas de reducción de la violencia comunitaria seguirán recibiendo el apoyo de una labor eficaz de seguimiento y evaluación destinada a orientar a la Misión y a los asociados que participen en el desarrollo a más largo plazo.

Logro previsto
Indicadores de progreso

2.1 Progresos hacia la reconciliación, la cohesión social y procesos políticos y de paz inclusivos

2.1.1 Número de iniciativas de mitigación de conflictos concluidas en las principales zonas de tensión intercomunitaria (2017/18: 24; 2018/19: 24; 2019/20: 27)

2.1.2 Número de procesos de reconciliación comunitaria que contribuyen a la paz y la estabilidad (2017/18: no se aplica; 2018/19: 6; 2019/20: 8)

2.1.3 Entrada en vigor del acuerdo derivado de la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación y establecimiento de los mecanismos de seguimiento de la aplicación del acuerdo (2017/18: no se aplica; 2018/19: 1; 2019/20: 1)

2.1.4 Aprobación y aplicación de marcos jurídicos, institucionales y de coordinación para la organización de elecciones presidenciales y legislativas inclusivas (2017/18: no se aplica; 2018/19: no se aplica; 2019/20: 1)

Productos

- 12 procesos de diálogo comunitario y campañas de sensibilización y 3 foros de diálogo regional para 675 participantes, incluidos las organizaciones de la sociedad civil, los líderes religiosos y los dirigentes tradicionales, los representantes de las mujeres y los jóvenes y las autoridades locales y nacionales, a fin de fortalecer la participación de la sociedad civil y el Gobierno en la lucha contra las causas profundas del conflicto y la formulación de propuestas ascendentes para abordarlas de conformidad con las recomendaciones de la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación
- 8 conflictos locales intercomunitarios abordados mediante el diálogo y las iniciativas llevadas a cabo en estrecha colaboración con el Gobierno, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la sociedad civil, para aumentar la capacidad de análisis y solución de conflictos de 600 interesados locales, incluidos las autoridades locales, las mujeres, los jóvenes, los comités locales de paz y los líderes religiosos, a fin de apoyar su participación en las iniciativas locales de paz y la solución de conflictos y mantener y sostener dichas iniciativas
- 50 reuniones informativas entre la MINUSCA y el Presidente, el Primer Ministro y el Ministro de Información de la República Centroafricana a fin de fortalecer el diálogo con el Gobierno
- 30 misiones sobre el terreno para ayudar a las autoridades nacionales con su electorado y 5 videoconferencias con las autoridades locales para apoyar la interacción entre los parlamentarios y los electores
- 4 reuniones trimestrales del Grupo de Apoyo Internacional sobre la República Centroafricana, en colaboración con los asociados, para supervisar el cumplimiento de los compromisos del Marco para la Rendición Mutua de Cuentas y apoyar el avance de la Iniciativa Africana y 1 informe anual para evaluar la aplicación del Marco
- 3 talleres trimestrales: a) sobre educación cívica y de los votantes para preparar la participación política en las elecciones, con especial atención a las mujeres, los jóvenes, los refugiados y los desplazados internos;

- b) para sensibilizar y preparar a los agentes políticos y las instituciones nacionales para la participación en las elecciones; y c) en colaboración con los asociados nacionales e internacionales, para fortalecer la capacidad de los medios de comunicación en la cobertura electoral; y reuniones mensuales con las autoridades, las instituciones, los representantes de los partidos políticos y los candidatos electorales nacionales para apoyar, en colaboración con los asociados, la participación política en las elecciones
- 4 reuniones con interesados nacionales y regionales, en colaboración con asociados, para facilitar la reactivación y puesta en marcha de las comisiones fronterizas entre la República Centroafricana y el Camerún, el Chad y el Sudán y 6 reuniones con interesados nacionales y regionales para apoyar la aplicación del acuerdo resultante de la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación y sus mecanismos de seguimiento
 - Prestación de asistencia diaria a la Comisión Electoral, como consecuencia de la coubicación con la Comisión y reuniones mensuales con las autoridades nacionales para establecer y aplicar el marco jurídico necesario, prestación de asistencia diaria en los preparativos técnicos (presupuestos operacionales, planes y adquisición de equipo) y movilización de recursos para la inscripción de votantes, 3 reuniones con partidos políticos, representantes de plataformas y candidatos electorales para sensibilizar a los candidatos con respecto a la conducta electoral y 4 talleres para preparar a los agentes políticos y las instituciones nacionales para la participación en las elecciones, la colaboración con los asociados y la redacción y aplicación de un código de conducta para los candidatos
 - 26 talleres de desarrollo de la capacidad sobre prevención y gestión de conflictos para mejorar la capacidad de los comités de paz locales de prevenir y gestionar las tensiones
 - 144 reuniones de seguimiento que se realizarán en las oficinas sobre el terreno dirigidas a los miembros de los comités de paz locales, con el fin de promover la aplicación del proceso electoral y las decisiones de la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación
 - 3 sesiones de promoción para lograr la participación de los agentes políticos, 1 campaña de movilización social para llegar a los grupos vulnerables y 4 sesiones de relaciones con los medios de comunicación para lograr que periodistas y comunicadores apoyen la paz y la reconciliación en el marco de la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

2.2 Progresos realizados en la puesta en marcha de la reforma del sector de la seguridad y las medidas de estabilización, incluidas la política de seguridad nacional y la estrategia de reforma del sector de la seguridad, que comprenden los planes sectoriales

2.2.1 Progresos realizados en la aplicación de la estrategia nacional y los planes sectoriales (2017/18: 1 estrategia y 2 planes; 2018/19: 1 estrategia y 5 planes; 2019/20: 7 planes)

2.2.2 Número total de efectivos de las fuerzas de defensa y de seguridad que han sido verificados, incluidos los excombatientes (2017/18: 3.500; 2018/19: 1.000; 2019/20: 4.000)

2.2.3 Número de efectivos de las fuerzas de seguridad interna seleccionados y capacitados y cuyos antecedentes se han verificado (2017/18: 500; 2018/19: 500; 2019/20: 2.000)

Productos

- 4 talleres estratégicos y 60 sesiones de trabajo para fortalecer los mecanismos internos de rendición de cuentas y cumplimiento de las normas y estándares de derechos humanos de las fuerzas de defensa y de seguridad interna, 4 reuniones con el comité directivo y 2 informes sobre los progresos realizados para supervisar la aplicación del plan de desarrollo de las fuerzas de seguridad interna mediante la supervisión, la orientación y el asesoramiento durante la coubicación estratégica
- 5 talleres estratégicos para la armonización, adopción y aplicación de una política nacional simplificada de investigación de antecedentes en apoyo del Gobierno y 2 talleres y 6 reuniones de coordinación con interesados

nacionales e internacionales para apoyar la validación y aplicación de un mecanismo nacional de investigación de antecedentes para las fuerzas de seguridad en estrecha colaboración con asociados internacionales

- 24 reuniones en la República Centroafricana del grupo de trabajo de coordinación internacional, en consulta con la delegación de la Unión Europea, la Misión de Formación Militar de la Unión Europea y el personal de policía de las Naciones Unidas, y 6 reuniones para facilitar la coordinación de la asistencia internacional para la reforma del sector de la seguridad
- 3 talleres para apoyar la elaboración de los planes sectoriales restantes y la aplicación de los planes sectoriales aprobados en el marco de la política nacional de seguridad y 12 sesiones de trabajo, 4 talleres y 3 notas de asesoramiento para ayudar a los agentes de la reforma del sector de la seguridad nacional a mejorar la gobernanza y la supervisión interna en las esferas de las finanzas y la presupuestación, los recursos humanos, la justicia militar y el control democrático del sector de la seguridad
- 2 talleres, 6 reuniones de coordinación con interesados nacionales e internacionales y 2 notas de asesoramiento en apoyo de la aplicación del acuerdo entre el Gobierno y los grupos armados para integrar a los excombatientes en las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna, como parte del proceso de desarme, desmovilización y reintegración
- 12 misiones conjuntas de evaluación en apoyo del Gobierno para determinar la eficacia, la sostenibilidad y la rendición de cuentas del despliegue de las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna y sus efectos en la paz y la seguridad, así como para medir la transformación del sector de la seguridad
- 10 reuniones con los interesados nacionales e internacionales pertinentes y 2 talleres para apoyar la elaboración y aplicación de la estrategia nacional de gestión de fronteras
- 6 almacenes de armas y municiones especializados para las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna en 2 zonas de defensa y actividades mensuales de capacitación teórica y práctica para las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna en esa materia
- Asistencia técnica semanal para la aplicación de la estrategia y el plan de acción nacionales sobre armas pequeñas y armas ligeras de la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación y la Circulación Ilícita de Armas Pequeñas y Armas Ligeras
- 1 campaña de movilización social y actividades de relaciones con los medios de comunicación y 3 conferencias de prensa para aumentar la comprensión del proceso de reforma del sector de la seguridad y el apoyo a este, así como el redespliegue de las fuerzas de defensa y de seguridad interna

Logro previsto

Indicadores de progreso

2.3 Progresos realizados en la aplicación de una estrategia nacional de reducción de la violencia comunitaria y en la ejecución del desarme, la desmovilización y la reintegración

2.3.1 Mayor número de nuevos miembros de grupos armados desarmados, desmovilizados y reintegrados en sus comunidades de manera sostenible (2017/18: 439; 2018/19: 1.000; 2019/20: 2.000)

2.3.2 Mayor número de nuevos beneficiarios directos vinculados a grupos armados y miembros de la comunidad que participan en el programa de reducción de la violencia comunitaria (2017/18: 6.283; 2018/19: 8.500; 2019/20: 12.500 (20 % de mujeres))

2.3.3 Mayor percepción positiva de la seguridad en las comunidades en las que se ejecutan programas de reducción de la violencia comunitaria (2017/18: no se aplica; 2018/19: 10 %; 2019/20: 25 %)

Productos

- Reuniones mensuales con los agentes pertinentes para intercambiar información y crear sinergias en la ejecución de los programas de desarme, desmovilización y reintegración y reducción de la violencia comunitaria
- 2.000 combatientes reciben apoyo para el desarme, la desmovilización y la reinserción a fin de contribuir a la estabilización en determinados lugares dentro del marco nacional de desarme, desmovilización y reintegración y de conformidad con las disposiciones de la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación
- 4.000 miembros de la comunidad se benefician de los programas de reducción de la violencia comunitaria (el 20 % de ellos mujeres), incluidos los jóvenes que corren el riesgo de ser reclutados por grupos armados y elementos relacionados con ellos
- 6 meses de asistencia técnica y asesoramiento a las instituciones nacionales de desarme, desmovilización y reintegración para aumentar la incorporación de los derechos humanos y la justicia de transición en los programas de desarme, desmovilización y reintegración y reducción de la violencia comunitaria
- 1 actividad de movilización social y relaciones con los medios de comunicación para promover actitudes positivas y la adhesión de las comunidades interesadas a los programas de desarme, desmovilización y reintegración y reducción de la violencia comunitaria

Factores externos: La disposición de las partes a participar en la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación y hacerla progresar y la de los grupos armados a respetar el proceso de paz acordado, la aceptación por parte de los grupos armados del proceso de desarme, desmovilización y reintegración y la elaboración y aprobación de una estrategia nacional para la protección de los civiles.

Cuadro 11

Recursos humanos: Componente 2, apoyo a los procesos políticos y de paz y reconciliación

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA–SSG</i>	<i>D-2–D-1</i>	<i>P-5–P-4</i>	<i>P-3–P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
División de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2018/19	–	2	12	17	2	33	3	14	50
Puestos propuestos 2019/20	–	2	12	17	2	33	3	14	50
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración									
Puestos aprobados 2018/19	–	1	5	8	2	16	5	8	29
Puestos propuestos 2019/20	–	1	5	8	2	16	5	8	29
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Servicio de Reforma del Sector de la Seguridad									
Puestos aprobados 2018/19	–	1	3	2	1	7	2	2	11
Puestos propuestos 2019/20	–	1	3	2	1	7	2	2	11
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Puestos aprobados 2018/19	–	4	20	27	5	56	10	24	90
Puestos propuestos 2019/20	–	4	20	27	5	56	10	24	90
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Componente 3: Lucha contra la impunidad y apoyo a la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho

79. La Misión, en estrecha cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá apoyando al Gobierno a fortalecer los mecanismos judiciales nacionales y asistiéndolo en el establecimiento de estructuras adicionales que se ocupen de la reconciliación nacional y la rendición de cuentas, apoyando el restablecimiento y la ampliación de la autoridad del Estado, paralelamente a las iniciativas de paz actuales, y promoviendo la cohesión social, el estado de derecho y la lucha contra la impunidad. La MINUSCA se coordinará con los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas y otros asociados técnicos y financieros, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz y el Marco de Consolidación de la Paz y Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En este contexto, la Misión seguirá centrándose en las prioridades inmediatas, de corto y de mediano plazo, en las zonas en las cuales se ha restablecido la seguridad, para apoyar la ampliación de la autoridad del Estado y la prestación de servicios sociales básicos en todo el país. Aquellos asociados que tengan la capacidad y estén en mejores condiciones para alcanzar los objetivos de desarrollo a largo plazo comenzarán a tomar la iniciativa en esas zonas, en apoyo de la estrategia de salida final de la Misión.

80. La Misión seguirá apoyando al Gobierno en la lucha contra la impunidad y en el enjuiciamiento de los autores de violaciones graves del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, velando al mismo tiempo por que se preste apoyo a las víctimas y los testigos de actos de violencia prolongados y se atiendan sus reclamaciones. El funcionamiento del Tribunal Penal Especial es una prioridad para la Misión. En cooperación con los asociados internacionales, la MINUSCA se centrará en prestar apoyo al Fiscal Especial para la elaboración y aplicación de la estrategia de investigación y enjuiciamiento del Tribunal, coordinando al mismo tiempo la asistencia internacional destinada a promover el funcionamiento de las instituciones judiciales y penitenciarias. La Misión prestará apoyo al Tribunal Penal Especial aumentando sus actividades de divulgación y comunicación para sensibilizar a la opinión pública sobre la función y las actividades del Tribunal, desarrollando, al mismo tiempo, relaciones con otros tribunales nacionales para fortalecer el sistema de justicia en todo el país. A fin de contribuir al orden público básico, la Misión seguirá aplicando medidas provisionales urgentes para detener o contribuir a detener a los responsables de incitar a la violencia y obstruir el proceso de paz y de los responsables de delitos graves contra la población civil y los agentes internacionales. Por otra parte, la MINUSCA, en cooperación con sus asociados, apoyará al Gobierno en la elaboración de mecanismos de justicia de transición más amplios que respeten las normas internacionales de derechos humanos y aborden las cuestiones relativas a la violencia por razón de género y la protección de las víctimas y los testigos, armonizando, al mismo tiempo, esos mecanismos con la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación y el proceso de paz más amplio.

81. La Misión seguirá reforzando el apoyo a la aplicación de la estrategia para el restablecimiento y la ampliación de la autoridad del Estado, asistiendo permanentemente al Gobierno y a los asociados para llevar a cabo y ampliar el despliegue de las autoridades locales (prefectos, subprefectos, alcaldes y funcionarios públicos conexos), los agentes judiciales y las fuerzas de seguridad interna. Esos despliegues se llevarán a cabo paralelamente a las iniciativas políticas, con el fin de asegurar la aceptación pública y una mayor legitimidad y de crear las condiciones para lograr mejor gobernanza y descentralización a nivel local, de manera que las elecciones nacionales y locales se celebren de conformidad con el calendario y los requisitos constitucionales convenidos. Más concretamente, la Misión prestará apoyo técnico y logístico a los agentes estatales locales para mejorar las capacidades

institucionales y facilitará la capacitación de estos y la creación de capacidad en las esferas de la protección y el desarrollo comunitarios, a fin de que puedan asumir una mayor responsabilidad en esas esferas y aumentar la calidad de los servicios prestados. La MINUSCA seguirá dando prioridad al despliegue de personal de policía y gendarmería y judicial y penitenciario, y tomará en consideración el impacto, la sostenibilidad, la presencia de otros asociados y las enseñanzas extraídas de la experiencia adquirida hasta la fecha a la hora de determinar la distribución geográfica estratégica. El apoyo tendrá como fin mejorar el funcionamiento y la independencia de las instituciones judiciales y desmilitarizar el sistema penitenciario, por medios como el fortalecimiento de la capacidad de las autoridades judiciales de llevar a cabo investigaciones y procesamientos para que el Estado pueda comenzar a asumir una mayor responsabilidad con respecto al estado de derecho y el funcionamiento del sistema de justicia penal.

82. El personal de policía de las Naciones Unidas se cobicará con la dependencia nacional de policía minera encargada de luchar contra el fraude en dos lugares estratégicos, mientras que la MINUSCA transferirá a los organismos especializados, fondos y programas y asociados de las Naciones Unidas el papel rector en la prestación de apoyo al Gobierno para elaborar una estrategia amplia de lucha contra la explotación ilícita de los recursos naturales, así como para abordar las cuestiones humanitarias y de desarrollo, incluido el regreso de los desplazados internos.

Logro previsto

Indicadores de progreso

3.1 Fortalecimiento de los mecanismos de justicia de transición, incluido el Tribunal Penal Especial, y mejora de la capacidad de lucha contra la impunidad

3.1.1 Número de nuevas operaciones específicas llevadas a cabo por la policía nacional y la gendarmería en conjunción con la MINUSCA (2017/18: 25; 2018/19: 20; 2019/20: 20)

3.1.2 Mayor número de mecanismos de justicia de transición, además del Tribunal Penal Especial, que funcionan y cumplen las normas internacionales de derechos humanos (2017/18: 1; 2018/19: 1; 2019/20: 4)

3.1.3 Número de investigaciones preliminares concluidas por el Fiscal Especial del Tribunal Penal Especial y remitidas a los jueces de instrucción (2017/18: 0; 2018/19: 5; 2019/20: 5)

3.1.4 Mayor número total de magistrados y secretarios empleados por el Tribunal Penal Especial (2017/18: 12; 2018/19: 18; 2019/20: 19)

Productos

- Asesoramiento técnico diario en forma de apoyo jurídico, presupuestario y administrativo a 7 magistrados y secretarios nacionales y 9 internacionales en relación con el establecimiento y la aplicación de la estrategia nacional sobre la justicia de transición
- Establecimiento de una dependencia de protección de víctimas y testigos y de una oficina de coordinación de la asistencia jurídica en el Tribunal Penal Especial, en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y celebración de reuniones semanales de asesoramiento y mentoría con la dependencia de protección de víctimas y testigos del Tribunal Penal Especial a fin de prestar asesoramiento técnico y asegurar la coordinación entre el Tribunal Penal Especial, la MINUSCA y los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas

- 1 taller de capacitación para magistrados del Tribunal Penal Especial sobre la investigación, el procesamiento y el enjuiciamiento de delitos graves, 1 taller de capacitación sobre protección de víctimas y testigos, 1 taller de capacitación para 9 auxiliares judiciales sobre administración de tribunales y 1 taller para 20 investigadores del Tribunal Penal Especial sobre técnicas para investigaciones complejas
- Reuniones mensuales con la Oficina del Fiscal Especial y apoyo técnico y logístico para la aplicación de la estrategia de investigación y enjuiciamiento del Tribunal Penal Especial, de conformidad con las normas de derechos humanos, incluido el apoyo a 4 misiones de investigación del Tribunal fuera de Bangui
- Reuniones semanales de asesoramiento y mentoría con el Tribunal Penal Especial para prestar asesoramiento técnico y asegurar la coordinación entre el Tribunal y los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, incluida la organización de una campaña nacional de divulgación sobre el Tribunal, que se llevará a cabo mediante el establecimiento de una dependencia de divulgación en el Tribunal, en cooperación con el PNUD
- 8 talleres de capacitación para agentes de la policía judicial y actividades cotidianas de supervisión, mentoría y asesoramiento sobre el manejo de la escena del delito, incluidas actividades de sensibilización para los equipos de respuesta inicial en el lugar del delito
- 4 talleres de capacitación para unidades especializadas de la policía y la gendarmería sobre investigaciones de delitos graves y delincuencia organizada, 4 sesiones de capacitación y actividades mensuales de sensibilización para combatir la corrupción y el soborno, y actividades cotidianas de supervisión, mentoría y asesoramiento para los cuerpos de inspección centrales, que se encargan de la supervisión interna de las actividades de la policía y la gendarmería
- 4 sesiones de capacitación y actividades cotidianas de supervisión, mentoría y asesoramiento para apoyar la puesta en marcha de una base de datos conjunta de investigaciones penales para las fuerzas de seguridad interna, incluido el apoyo a especialistas forenses y la formación inicial de 1.000 cadetes nuevos durante su coubicación en academias
- 20 operaciones conjuntas con personal de las fuerzas de seguridad interna para detener a los presuntos autores de delitos graves, incluidos los jefes o altos dirigentes de grupos armados, y elaboración periódica de perfiles de casos emblemáticos y de violaciones manifiestas de los derechos humanos en apoyo de la labor de investigación en los procesos nacionales e internacionales
- 5 talleres estratégicos para mejorar la inclusión de la sociedad civil en el proceso de paz y 1 programa de diálogo y promoción para la aplicación de los aspectos de los acuerdos de paz relacionados con los derechos humanos y la justicia de transición, de conformidad con la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación
- 2 talleres de expertos en apoyo de la puesta en marcha de la comisión de la justicia, la verdad, la reconciliación y la reparación y 1 consulta nacional amplia para apoyar la elaboración y aprobación de la base legislativa de la comisión
- 2 campañas de comunicación y promoción para crear conciencia sobre los mecanismos de la justicia de transición y promover la participación del público en el proceso de justicia y su identificación con él, en particular la comisión nacional de la justicia, la verdad, la reconciliación y la reparación

Logro previsto

Indicadores de progreso

3.2 Progreso realizado en la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho en la República Centroafricana

3.2.1 Número de autoridades locales, jefes tradicionales y funcionarios públicos que han recibido capacitación y han asumido funciones recientemente (2017/18: 600; 2018/19: 500; 2019/20: 1.000)

3.2.2 Mayor número de agentes judiciales (magistrados y secretarios) desplegados fuera de Bangui (2017/18: 39; 2018/19: 45; 2019/20: 60)

3.2.3 Mayor número anual de audiencia penales celebradas por los tres tribunales de apelaciones (2017/18: 2; 2018/19: 3; 2019/20: 5)

3.2.4 Mayor número de enjuiciamientos concluidos en relación con delitos graves (2017/18: no se aplica; 2018/19: no se aplica; 2019/20: 90)

3.2.5 Mayor número de funcionarios civiles nacionales de prisiones en la fuerza de trabajo (2017/18: 105; 2018/19: 352; 2019/20: 489)

3.2.6 Menor promedio de incidentes graves en las prisiones que suponen una amenaza directa para las operaciones penitenciarias y la seguridad pública por cada 100 detenidos durante todo el ejercicio (2017/18: no se aplica; 2018/19: 7,6; 2019/20: 6,5)

3.2.7 Capacidad oficial de la población del servicio penitenciario (2017/18: no se aplica; 2018/19: no se aplica; 2019/20: 1.102)

Productos

- 1 sesión de capacitación sobre creación de capacidad nacional relativa a la aplicación de la estrategia de ampliación y restablecimiento de la autoridad del Estado y 6 talleres para desarrollar la capacidad de los prefectos, 150 subprefectos y alcaldes a fin de subsanar las deficiencias técnicas detectadas por los inspectores centrales
- 18 asambleas locales generales, incluidas 6 en la prefectura, 6 en la subprefectura y 6 a nivel municipal, que reúnen a 450 prefectos, subprefectos, alcaldes y funcionarios públicos, así como a miembros de la sociedad civil local, para determinar y planificar las prioridades de la comunidad y abordar las prioridades locales en materia de seguridad, estabilización, reconciliación y paz de las administraciones locales, incluidas las obligaciones en materia de derechos humanos
- Apoyo a 4 reuniones de los grupos de trabajo de coordinación del primer pilar del Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz dirigido por el país sobre la paz, la seguridad y la reconciliación nacional
- Rehabilitación o construcción de 2 tribunales y equipamiento de 6 tribunales, incluido el Tribunal Superior de Justicia
- Mejoramiento de la seguridad en 4 prisiones, 3 de las cuales están situadas fuera de Bangui, y realización de 70 vuelos para el transporte de personal judicial como parte de la prestación de apoyo logístico de la Misión al Ministerio de Justicia
- Reuniones semanales de asesoramiento y mentoría con instituciones judiciales para mejorar la capacitación previa impartida a magistrados y secretarios de tribunales, reforzando así la capacidad nacional de investigación y enjuiciamiento, y para promover la tramitación de casos de violencia sexual relacionada con el conflicto en el sistema de justicia
- 6 sesiones de capacitación de 3 días de duración para 30 magistrados, cada una sobre técnicas de investigación, conservación de las pruebas, conducta y ética, principios de un juicio imparcial y justicia juvenil, 15 días de talleres de capacitación para 40 magistrados y funcionarios judiciales sobre temas relacionados con la justicia penal, incluidos los delitos internacionales, la protección de testigos y víctimas y el enjuiciamiento de funcionarios gubernamentales, y 6 días de talleres de capacitación y asesoramiento técnico para un total de 30 inspectores judiciales, presidentes de tribunales y fiscales principales sobre el control de la gestión de los tribunales y los principios del juicio imparcial

-
- Reuniones semanales con el Ministerio de Justicia, los servicios de inspección judicial y otras autoridades nacionales competentes con el objetivo de planificar y coordinar el redespiegue físico en las regiones de agentes de la justicia y del estado de derecho, y, en cooperación con el PNUD, la prestación de apoyo logístico y técnico a los 3 tribunales de apelaciones (Bangui, Bouar y Bambari)
 - Orientación y apoyo técnico diarios al personal penitenciario mediante la coubicación en prisiones de Bangui las 24 horas del día, actividades mensuales de promoción en 6 prisiones fuera de Bangui (incluida Bimbo) y capacitación en el empleo de 150 nuevos funcionarios civiles de prisiones en prácticas
 - 3 talleres sobre la aplicación de la estrategia de integración social y la política sanitaria y 5 proyectos de reintegración social para 150 detenidos
 - Construcción de 2 salas de capacitación con una capacidad total de 60 personas para oficiales penitenciarios civiles y 1 zona de capacitación para el equipo de gestión de crisis de los centros penitenciarios en la Escuela Nacional de Administración y Magistratura y reuniones semanales de promoción para apoyar la contratación, la investigación de antecedentes y la capacitación de 300 nuevos oficiales penitenciarios civiles
 - 1 sesión de capacitación de 3 días de duración para 15 funcionarios de prisiones civiles sobre la autosuficiencia de las instituciones penitenciarias y la gestión de las actividades generadoras de ingresos (producción penitenciaria), 1 sesión de capacitación de 2 días de duración para 10 directores y administradores de prisiones sobre contabilidad, teneduría de libros y contabilidad para las instituciones penitenciarias, 2 sesiones de formación de formadores en materia penitenciaria de 4 días de duración para 20 participantes en la Escuela Nacional de Administración y Magistratura, 1 sesión de formación de formadores en materia penitenciaria de 2 semanas de duración en la Escuela de Capacitación Penitenciaria de Burkina Faso para 8 funcionarios de prisiones civiles, organizada en colaboración con el Grupo de Amigos sobre Cuestiones Penitenciarias en las Operaciones de Paz, y 1 sesión de capacitación de 5 días de duración para 150 funcionarios civiles de prisiones en prácticas sobre técnicas de intervención rápida
 - 10 proyectos de rehabilitación o construcción de efecto rápido para mejorar la infraestructura administrativa del Estado y la rehabilitación de 10 comisarías de policía o brigadas de gendarmería, incluidas 2 comisarías de policía minera, de conformidad con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos
 - 50 talleres de repaso para 1.500 efectivos de las fuerzas de seguridad interna (incluidas 300 mujeres), a fin de proporcionar asesoramiento técnico y orientación sobre las principales actividades policiales, incluido el apoyo especial a las unidades de policía minera, y apoyo para la preparación de las elecciones de 2020/21
 - Reuniones mensuales con los dirigentes de las fuerzas de seguridad interna y reuniones mensuales de coordinación con los donantes para apoyar la ejecución de la fase a corto plazo del plan de despliegue del personal de las fuerzas de seguridad interna (35 unidades en 15 emplazamientos), incluido el apoyo al despliegue de 1.000 cadetes recién graduados
 - Actividades de comunicaciones estratégicas trimestrales y mensuales a través de la prensa y la radio y la televisión para ayudar a que los centroafricanos comprendan mejor sus derechos y los procesos jurídicos y promover la ampliación de la autoridad del Estado, el estado de derecho y el acceso a la justicia y sensibilizar a la población respecto de los esfuerzos realizados por la MINUSCA y las instituciones nacionales en aras del mejor funcionamiento de las instituciones judiciales y penitenciarias

Factores externos: El entorno de seguridad y la posibilidad de que el personal judicial permanezca en sus puestos, el despliegue oportuno del personal necesario y la voluntad del Ministerio de Justicia de poner en práctica las medidas disciplinarias que se necesiten a fin de que el personal pueda permanecer en sus puestos. La capacidad de los funcionarios para permanecer en sus puestos.

Cuadro 12

Recursos humanos: componente 3, lucha contra la impunidad y apoyo a la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios									
Puestos aprobados 2018/19	–	1	15	14	1	31	19	5	55
Puestos propuestos 2019/20	–	1	15	14	1	31	19	5	55
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2018/19	–	1	7	8	2	18	92	8	118
Puestos propuestos 2019/20	–	1	7	8	2	18	92	8	118
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Puestos aprobados 2018/19	–	2	22	22	3	49	111	13	173
Puestos propuestos 2019/20	–	2	22	22	3	49	111	13	173
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Componente 4: Apoyo

83. El componente de apoyo de la Misión seguirá prestando servicios eficaces y eficientes para favorecer la ejecución del mandato de la Misión a través de la obtención de los productos conexos, la mejora de los servicios y las ganancias en eficiencia. Esto incluirá la prestación de servicios para el personal militar y civil en todos los emplazamientos donde la MINUSCA desarrolle actividades. La asistencia prestada abarcará todos los servicios de apoyo relativos a la auditoría, la gestión del riesgo y el cumplimiento de normas; las operaciones aéreas; el presupuesto, las finanzas y la presentación de informes; la administración del personal civil y uniformado; las instalaciones, la infraestructura y la ingeniería; la gestión del combustible; la tecnología de la información geoespacial y las telecomunicaciones; los servicios médicos; la gestión de la cadena de suministro; la seguridad; y la gestión de vehículos y el transporte terrestre.

Logro previsto
Indicadores de progreso

4.1 Prestación rápida, eficaz, eficiente y responsable de servicios de apoyo a la Misión

4.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (sin incluir las operaciones de búsqueda y salvamento ni las evacuaciones médicas y de bajas) (2017/18: ≥ 65 %; 2018/19: ≥ 90 %; 2019/20: ≥ 90 %)

4.1.2 Porcentaje anual medio de puestos internacionales autorizados que permanecen vacantes (2017/18: 18,9 %; 2018/19: 10 % \pm 1 %; 2019/20: 10,9 %)

4.1.3 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles internacionales (2017/18: 29 %; 2018/19: ≥ 36 %; 2019/20: ≥ 30 %)

4.1.4 Promedio de días que duran los trámites de contratación a partir de listas de preselección hasta la selección de los candidatos en los procesos de selección de personal internacional (2017/18: no se aplica; 2018/19: no se aplica; 2019/20: ≤ 101 días naturales desde la publicación de las vacantes para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7)

4.1.5 Promedio de días que duran los trámites de contratación para puestos concretos hasta la selección de los candidatos en los procesos de selección de personal internacional (2017/18: no se aplica; 2018/19: no se aplica; 2019/20: ≤ 120 días naturales desde la publicación de las vacantes para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7)

4.1.6 Puntuación global en el sistema de puntuación de la gestión ambiental de la Administración (2017/18: 43; 2018/19: 100; 2019/20: 100 %)

4.1.7 Porcentaje de problemas relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos en los plazos fijados para los incidentes de importancia alta, media y baja (2017/18: 81,2 %; 2018/19: ≥ 85 %; 2019/20: ≥ 85 %)

4.1.8 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2017/18: 100 %; 2018/19: 100 %; 2019/20: 100 %)

4.1.9 Puntuación global en el índice de administración de bienes de la Administración sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2017/18: 1.213; 2018/19: ≥ 1.800 ; 2019/20: ≥ 1.800)

4.1.10 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, en consonancia con memorandos de entendimiento (2017/18: 75 %; 2018/19: 100 %; 2019/20: 100 %)

4.1.11 Cumplimiento por los proveedores de las normas sobre raciones de las Naciones Unidas relativas a la entrega, la calidad y la gestión de las existencias (2017/18: 97,5 %; 2018/19: ≥ 95 %; 2019/20: ≥ 95 %)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación de tecnologías innovadoras para fabricar equipo y piezas de repuesto a fin de detectar la ubicación precisa de los incendios y reducir el despliegue de personal en las operaciones tácticas
- Fortalecimiento de la capacidad de vigilancia diurna y nocturna a fin de proporcionar la máxima cobertura en la ciudad y proteger al personal mediante la instalación de más cámaras inteligentes de videovigilancia urbana en puntos estratégicos de Bangui

- Aplicación de la interoperabilidad entre los dispositivos de comunicación por radio en los tres cuarteles generales de sector a fin de aumentar la seguridad del personal, sustituyendo, según sea necesario, el equipo obsoleto de información y comunicaciones por tecnología actualizada
- Aplicación continuada del plan de acción ambiental en toda la Misión, de conformidad con la estrategia ambiental de la Administración
- Prestación de apoyo a la aplicación de la estrategia y el plan de gestión de la cadena de suministro de la Administración y del programa de gestión de riesgos y seguridad ocupacional sobre el terreno

Servicios de auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas

- Aplicación de las recomendaciones de auditoría pendientes aceptadas por la administración

Servicios de aviación

- Utilización y mantenimiento de 14 aeronaves (4 aviones y 10 helicópteros)
- Realización de 10.520 horas de vuelo previstas (4.880 de proveedores comerciales y 5.640 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrulla y observación, búsqueda y salvamento, y evacuación médica y de bajas
- Supervisión del cumplimiento de las normas de seguridad aérea de 14 aeronaves y 50 aeródromos y pistas de aterrizaje

Servicios presupuestarios, financieros y de presentación de informes

- Suministro de servicios presupuestarios, financieros y de contabilidad para un presupuesto de 925,5 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada
- Prestación de apoyo a la finalización de los estados financieros anuales de la Misión de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas

Servicios para el personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación máxima de 1.566 funcionarios civiles autorizados (721 de contratación internacional, 616 de contratación nacional y 229 Voluntarios de las Naciones Unidas), incluidos los servicios de apoyo en materia de reclamaciones, derechos y tramitación de prestaciones, contratación, gestión de puestos, elaboración de presupuestos y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada
- Cursos de capacitación impartidos en la Misión a 4.655 funcionarios civiles y apoyo a la capacitación fuera de la Misión para 141 funcionarios civiles
- Apoyo a la tramitación de 1.560 solicitudes de viaje dentro de la Misión y 1.541 fuera de ella con fines distintos de la capacitación y 141 solicitudes de viaje para personal civil con fines de capacitación

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 114 emplazamientos de la Misión en 39 ubicaciones
- Ejecución de 15 obras de construcción, renovación y reforma en 45 emplazamientos en Bangui y 69 emplazamientos en las regiones, incluidas grandes y pequeñas labores de construcción y el mantenimiento de viviendas de paredes rígidas y refuerzos estructurales en 32 emplazamientos, la construcción de 4 helipuertos y 1 aeropuerto, la instalación de 2 puentes Bailey y la reparación de 15 puentes de madera de corta y mediana longitud; reparación y mantenimiento de 450 km de carreteras
- Utilización y mantenimiento de 289 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 3 emplazamientos de paneles solares, además de los servicios de suministro eléctrico contratados con proveedores locales
- Utilización y mantenimiento de instalaciones de abastecimiento y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (53 pozos, 24 plantas de tratamiento y purificación de agua y 57 plantas de tratamiento de

aguas residuales de propiedad de las Naciones Unidas) y perforación e instalación de 7 pozos, 10 plantas de tratamiento de aguas residuales y 4 plantas de tratamiento de agua

- Prestación, en 110 emplazamientos, de servicios de gestión de desechos, lo que comprende la recogida y la eliminación de desechos líquidos y sólidos
- Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento del terreno y control de plagas en 28 emplazamientos y mantenimiento de los servicios de comedor en 6 emplazamientos
- Utilización y mantenimiento de 2 unidades de sistema aéreo no tripulado y 3 unidades de tecnología de vigilancia, en el marco de una carta de asignación suscrita con un país que aporta contingentes para operaciones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento o alerta temprana destinadas a proteger al personal de la Misión

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y el almacenamiento de 27,5 millones de litros de combustible (7,7 millones de litros para las operaciones aéreas, 5,6 millones de litros para el transporte terrestre y 14,2 millones de litros para los generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en los puntos de distribución y los almacenes de 14 emplazamientos

Servicios de tecnología de la información geoespacial y las telecomunicaciones

- Suministro, con los servicios de apoyo correspondientes, de 3.380 radios de mano de frecuencia ultraalta (UHF), frecuencia muy alta (VHF) o VHF de banda aeronáutica; 1.320 radios portátiles UHF, VHF o de alta frecuencia (HF) para vehículos; y 230 radios de estación base UHF, VHF, HF o VHF de banda aeronáutica
- Utilización y mantenimiento de 13 emisoras de radio FM y 8 instalaciones de producción de programas de radio
- Utilización y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos, incluidos 37 terminales de muy pequeña apertura, 22 centralitas de telefonía por Internet, 50 enlaces por microondas de punto a multipunto y 158 unidades de microondas de punto a punto
- Suministro, con los servicios de apoyo correspondientes, de 2.606 dispositivos informáticos y 316 impresoras a una dotación media de 2.738 usuarios finales civiles y uniformados, además de 873 dispositivos informáticos y 234 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como prestación de otros servicios comunes
- Servicios de apoyo y mantenimiento para 200 redes de área local (LAN) y redes de área extendida (WAN) en 75 emplazamientos
- Producción de 6.000 mapas y actualización de 301 mapas topográficos y temáticos de diferentes escalas
- Servicios de apoyo y mantenimiento para 71 cuadricópteros dedicados a labores de reconocimiento aéreo de alta resolución en 20 campamentos y 500 km² de zonas urbanas para facilitar la planificación operacional y las operaciones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento o alerta temprana destinadas a proteger al personal de la Misión

Servicios médicos

- Utilización y mantenimiento de instalaciones médicas de propiedad de las Naciones Unidas (2 dispensarios de nivel I: 1 en Bangui y 1 en Bouar, y 7 centros de emergencias y primeros auxilios ubicados en Bambari, Bangasu, Berberati, Bossangoa, Ndélé, Obo y Paoua) y apoyo a instalaciones médicas de propiedad de los contingentes (33 dispensarios de nivel I, 1 hospital de nivel I superior en Bouar y 3 hospitales de nivel II en Bangui, Bria y Kaga Bandoro)
- Mantenimiento de acuerdos de evacuación médica a 4 instalaciones médicas de propiedad de los contingentes (1 hospital de nivel I superior y 3 de nivel II) en la zona de la Misión (Bangui, Bouar, Bria y Kaga Bandoro) y 5 instalaciones médicas (4 de nivel III y 1 de nivel IV) en 2 emplazamientos fuera de la zona de la Misión

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y las adquisiciones por una suma estimada de 150,9 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos, de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 12.347 toneladas de carga en la zona de la Misión
- Gestión, contabilidad y presentación de informes sobre propiedades, planta y equipo, inventarios financieros y no financieros, y equipo de un valor inferior al umbral establecido, con un costo histórico total de 314,0 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios para el personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 13.730 militares y policías autorizados (169 observadores militares, 311 oficiales de Estado Mayor, 11.170 efectivos de los contingentes, 400 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.680 agentes de unidades de policía constituidas) y 108 funcionarios proporcionados por los Gobiernos
- Inspección y verificación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y presentación de informes al respecto, y cumplimiento de la autonomía logística de 40 unidades de policía constituidas en 80 emplazamientos
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 12.850 miembros de contingentes militares y agentes de unidades de policía constituidas
- Apoyo a la tramitación de reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 13.730 militares y policías y 108 funcionarios proporcionados por el Gobierno
- Apoyo a la tramitación de 25 solicitudes de viaje fuera de la Misión con fines distintos de la capacitación y 6 solicitudes de viaje con fines de capacitación

Administración de vehículos y servicios de transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de 1.166 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (671 vehículos ligeros de pasajeros, 135 vehículos de uso especial, 7 ambulancias, 99 vehículos blindados y 254 vehículos especializados de otro tipo, remolques y unidades acopladas), 3.000 vehículos de propiedad de los contingentes y 14 talleres e instalaciones de reparación y 20 componentes de equipo de apoyo de aeródromos, y prestación de servicios de transporte ocasional y regular

Seguridad

- Prestación de servicios de escolta las 24 horas del día al personal superior de la Misión y a altos funcionarios de visita, y de servicios de seguridad a todo el personal y las instalaciones de la Misión
- Impartición de 4 sesiones de capacitación al mes para los oficiales de seguridad sobre el combate sin armas, las armas de fuego, los procedimientos y técnicas de escolta, las técnicas de investigación y otros temas conexos para asegurar la prestación constante de servicios de seguridad profesionales
- Impartición de una sesión anual de capacitación sobre cuestiones de seguridad para todos los coordinadores de seguridad de región y zona, y realización de por lo menos 2 simulacros de evacuación y reubicación en toda la Misión
- Impartición de 6 sesiones de capacitación al mes acerca de la seguridad sobre el terreno para el personal de la Misión con miras a reducir los efectos de las amenazas a la seguridad

Conducta y disciplina

- Aplicación del programa de conducta y disciplina para todo el personal mediante actividades de prevención, lo que comprende labores de capacitación y de seguimiento de las investigaciones, y medidas disciplinarias y correctivas
-

Factores externos: Diversos factores pueden repercutir en la capacidad para obtener los productos propuestos conforme a lo previsto, como los cambios en la situación política, económica, humanitaria y de seguridad que no se contemplan en las hipótesis de planificación, otros casos de fuerza mayor o los cambios en el mandato durante el período sobre el que se informa.

Cuadro 13
Recursos humanos: componente 4, apoyo

Categoría									Total
I. Contingentes militares									
Puestos aprobados 2018/19									44
Puestos propuestos 2019/20									44
Cambio neto									–
II. Personal civil									
	<i>International staff</i>							<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>		<i>Total</i>
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2018/19	–	–	1	12	95	108	110	3	221
Puestos propuestos 2019/20	–	–	1	12	95	108	110	3	221
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Apoyo a la Misión									
Oficina del Director de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2018/19	–	1	8	5	26	40	20	7	67
Puestos propuestos 2019/20	–	1	2	2	3	8	2	1	11
Cambio neto	–	–	(6)	(3)	(23)	(32)	(18)	(6)	(56)
Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2018/19	–	1	5	9	22	37	55	16	108
Puestos propuestos 2019/20	–	1	14	12	42	69	71	21	161
Cambio neto	–	–	9	3	20	32	16	5	53
Plazas temporarias aprobadas ^b 2018/19	–	–	1	1	6	8	–	–	8
Plazas temporarias propuestas 2019/20	–	–	1	1	6	8	–	–	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2018/19	–	1	6	10	28	45	55	16	116
Propuestos 2019/20	–	1	15	13	48	77	71	21	169
Cambio neto	–	–	9	3	20	32	16	5	53
Servicio de Prestación de Servicios									
Puestos aprobados 2018/19	–	1	10	10	52	73	79	59	211
Puestos propuestos 2019/20	–	1	9	10	53	73	83	71	227
Cambio neto	–	–	(1)	–	1	–	4	12	16

Plazas temporarias aprobadas ^b 2018/19	–	–	–	1	9	10	7	–	17
Plazas temporarias propuestas 2019/20	–	–	–	1	9	10	7	–	17
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2018/19	–	1	10	11	61	83	86	59	228
Propuestos 2019/20	–	1	9	11	63	84	90	71	245
Cambio neto	–	–	(1)	–	2	1	4	12	17
Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro									
Puestos aprobados 2018/19	–	1	11	10	76	98	77	22	197
Puestos propuestos 2019/20	–	1	11	10	76	98	77	22	197
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2018/19	–	–	–	2	3	5	–	–	5
Plazas temporarias propuestas 2019/20	–	–	–	2	3	5	–	–	5
Subtotal	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Aprobados 2018/19	–	1	11	12	79	103	77	22	202
Propuestos 2019/20	–	1	11	12	79	103	77	22	202
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones									
Puestos aprobados 2018/19	–	–	3	3	40	46	24	2	72
Puestos propuestos 2019/20	–	–	3	3	43	49	24	2	75
Cambio neto (véase el cuadro 22)	–	–	–	–	3	3	–	–	3
Servicios de Apoyo									
Centro logístico de la MONUSCO (Entebbe)									
Puestos aprobados 2018/19	–	–	–	–	2	2	2	–	4
Puestos propuestos 2019/20	–	–	–	–	2	2	2	–	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Personal civil									
Puestos aprobados 2018/19	–	4	38	49	313	404	367	109	880
Puestos propuestos 2019/20	–	4	40	49	315	408	369	120	897
Cambio neto	–	–	2	–	2	4	2	11	17
Plazas temporarias aprobadas ^b 2018/19	–	–	1	4	18	23	7	–	30
Plazas temporarias propuestas 2019/20	–	–	1	4	18	23	7	–	30
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, personal civil									
Aprobados 2018/19	–	4	39	53	331	427	374	109	910
Propuestos 2019/20	–	4	41	53	333	431	376	120	927
Cambio neto	–	–	2	–	2	4	2	11	17

Total (I y II)									
Aprobados 2018/19	-	4	39	53	331	427	374	109	954
Propuestos 2019/20	-	4	41	53	333	431	376	120	971
Cambio neto	-	-	2	-	2	4	2	11	17

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

Personal internacional: aumento neto de 4 puestos

Personal nacional: aumento neto de 2 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 11 plazas

División de Apoyo a la Misión

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Sección de Finanzas y Presupuesto

84. La transferencia propuesta de la Sección de Finanzas y Presupuesto (22 puestos aprobados) a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión se presenta en el cuadro 15 y se describe en el párrafo 90 del presente informe.

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Sección de Gestión de los Recursos Humanos

85. La transferencia propuesta de la Sección de Gestión de los Recursos Humanos (36 puestos aprobados) a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión se presenta en el cuadro 16 y se describe en el párrafo 94 del presente informe.

Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

Cuadro 14

Recursos humanos: Dirección

<i>Puestos</i>					
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>	
+1	P-4	Oficial Administrativo	Reclasificación	De P-3 en P-4	
-1	P-3	Oficial Administrativo	Reclasificación	De P-3 en P-4	
+1	SM	Auxiliar de Logística	Redistribución	} Del Centro de Apoyo a la Misión	
+1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución		
+2	SM	Oficial Administrativo	Redistribución		
+1	SM	Auxiliar de Logística	Redistribución		
+1	FNO	Oficial Administrativo Adjunto	Redistribución		
Total	+6				

Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

86. La Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión se encarga de la financiación general, la coordinación del apoyo administrativo y operacional, la gestión de la actuación profesional y la planificación estratégica, así como del aseguramiento de la calidad, a fin de contribuir a la ejecución del mandato de la

Misión. La Oficina asiste y ayuda al Director de Apoyo a la Misión en la gestión eficaz de los servicios de apoyo de la Misión, por ejemplo, vigilando el nivel y la calidad de los servicios de apoyo prestados al cuartel general de la Misión y a sus oficinas sobre el terreno.

87. Entre las responsabilidades del puesto aprobado de Oficial Administrativo se incluye la supervisión de la oficina de enlace de la Misión en Entebbe, encargada de coordinar todas las cuestiones relativas al apoyo logístico y administrativo, en particular en lo que respecta a los servicios médicos, el control de desplazamientos y las funciones de enlace aéreo, los viajes, las adquisiciones, los recursos humanos y las finanzas, junto con las oficinas pertinentes ubicadas en Entebbe (la Base de Apoyo y el Centro Regional de Apoyo), a fin de asegurar su resolución y entrega oportunas a los clientes en la MINUSCA, y de la Dependencia de Conferencias y Traducción, que se encarga de prestar servicios de conferencias, incluidos servicios de traducción profesionales a nivel de toda la Misión y de interpretación para ayudar a los diversos componentes de la Misión, incluidos los contingentes militares y de policía. Entre las responsabilidades del Oficial Administrativo también se incluye interactuar con los oficiales administrativos regionales y brindarles asesoramiento especializado, así como actuar como punto de contacto para coordinar la resolución de los problemas surgidos en sus respectivas jurisdicciones.

88. Se propone reclasificar un puesto, como se indica en el cuadro 14, en consonancia con la envergadura, el alcance y la naturaleza de las responsabilidades necesarias para reforzar la capacidad operacional de la Dirección y contribuir a la supervisión de las secciones del pilar y a la interacción con estas de forma eficaz.

89. En el contexto de la armonización de las estructuras de apoyo a la Misión, y habida cuenta de que el Director Adjunto de Apoyo a la Misión se encargará de coordinar el elemento de apoyo de los servicios administrativos y técnicos prestados a todos los emplazamientos sobre el terreno, incluidos los que cuentan con una presencia militar permanente, se propone redistribuir seis puestos del Centro de Apoyo a la Misión en la Oficina del Director Adjunto, como se indica en el cuadro 14, con miras a establecer el Servicio de Gestión de Operaciones y Recursos.

Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

Cuadro 15

Recursos humanos: Sección de Finanzas y Presupuesto

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
+1	P-4	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Creación	De la Sección de Finanzas y Presupuesto (Director de Apoyo a la Misión)
+1	P-5	Jefe de Sección	Redistribución	
+1	P-4	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Redistribución	
+12	SM	Auxiliar de Finanzas y Presupuesto	Redistribución	
+1	SM	Cajero	Redistribución	
+2	FNCO	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Redistribución	
+4	SGN	Auxiliar de Finanzas y Presupuesto	Redistribución	
+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	
+1	P-2	Oficial Adjunto de Finanzas y Presupuesto	Reclasificación	De SM en P-2
-1	SM	Auxiliar de Finanzas y Presupuesto	Reclasificación	
Total	+23			

90. En el contexto de la armonización de las estructuras de apoyo a la Misión, se propone transferir la Sección de Finanzas y Presupuesto (22 puestos aprobados) de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión.

91. Al igual que con otras misiones sobre el terreno, el Secretario General pretende que la MINUSCA se beneficie de un compromiso adicional de delegar autoridad a partir del 1 de enero de 2019. En consonancia con la iniciativa destinada a armonizar mejor la autoridad sobre los recursos con la responsabilidad de cumplir los mandatos, en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se observó que, para garantizar que la transferencia de responsabilidades de la Sede a las misiones sobre el terreno fuera acompañada de una modificación de las capacidades conexas, se debían suprimir seis puestos del Cuadro Orgánico en la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno a fin de crearlos en varias misiones grandes y complejas (A/72/790/Rev.1, párrs. 17 y 177). La adición de un puesto de Oficial de Presupuesto y Finanzas (P-4) en la MINUSCA, como se indica en el cuadro 15, permitirá que la Misión se beneficie de las medidas destinadas a empoderar más a las misiones sobre el terreno y, al mismo tiempo, siga gestionando los recursos.

92. Desde 2016, se han ido introduciendo una serie de iniciativas y mejoras relacionadas con Umoja (el sistema de presentación de información financiera de la Organización), como el mecanismo para la prestación de servicios y la recuperación de gastos, los módulos para la gestión del inventario y los activos, la ampliación de los avances relativos a los módulos de viajes, un nuevo método de valoración de los activos en construcción y la implantación continuada de la Ampliación 2 de Umoja, que abarca la creación de módulos de finanzas y presupuesto, y todas ellas repercuten directamente en el volumen de trabajo, las competencias necesarias, los métodos de trabajo y el funcionamiento efectivo de la Sección de Finanzas y Presupuesto sobre el Terreno. Gracias al aumento de las responsabilidades, la rendición de cuentas, los controles internos y la gestión de los riesgos de la Misión, así como a la ampliación de los centros de servicios compartidos, las secciones de finanzas y presupuesto sobre el terreno brindarán mejores servicios de apoyo estratégico e inteligencia institucional, incluido el asesoramiento a los interlocutores operacionales y el personal directivo de la Misión, en lo que respecta a la dotación y la gestión de los recursos financieros, el desempeño institucional de la Misión y la gestión de los riesgos, en función de las prioridades.

93. En ese contexto, se propone reclasificar un puesto, como se indica en el cuadro 15, con objeto de prestar apoyo para el cumplimiento de las responsabilidades, en consonancia con los cambios mencionados, en particular, al aumento de la supervisión de la gestión de los recursos y el rendimiento financiero, y mejorar la utilización de las funciones del sistema, tanto antiguas como nuevas.

Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

Cuadro 16

Recursos humanos: Sección de Gestión de los Recursos Humanos

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
+1	P-5	Jefe de Sección	Redistribución	De la Sección de Gestión de los Recursos Humanos (Director de Apoyo a la Misión)
+1	P-4	Consejero del Personal	Redistribución	
+2	P-4	Oficial de Recursos Humanos	Redistribución	
+1	P-3	Oficial de Recursos Humanos	Redistribución	
+2	P-3	Consejero del Personal	Redistribución	
+3	SM	Oficial de Recursos Humanos	Redistribución	
+5	SM	Auxiliar de Recursos Humanos	Redistribución	
+2	SM	Auxiliar de Bienestar del Personal	Redistribución	
+2	FNCO	Oficial de Recursos Humanos	Redistribución	
+8	SGN	Auxiliar de Recursos Humanos	Redistribución	
+1	SGN	Auxiliar de Bienestar del Personal	Redistribución	
+2	VNU	Auxiliar de Recursos Humanos	Redistribución	
+4	VNU	Oficial de Apoyo	Redistribución	
+2	VNU	Auxiliar de Recursos Humanos	Reasignación	
Total	+36			

94. En el contexto de la armonización de las estructuras de apoyo a la Misión en las misiones sobre el terreno, se propone transferir la Sección de Gestión de los Recursos Humanos de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, y renombrarla Sección de Recursos Humanos.

95. Además, se propone reasignar dos puestos del Centro de Apoyo a la Misión, como se indica en el cuadro 16, a fin de gestionar la contratación, la administración y el pago de los honorarios de unos 600 contratistas particulares locales y hasta 20 consultores de contratación internacional para garantizar un apoyo adecuado a los servicios de ingeniería, gestión de campamentos, limpieza, transporte, suministro, control de desplazamientos y otras operaciones en toda la Misión, así como la remuneración puntual y adecuada del personal, necesidades que actualmente se cubren mediante personal con asignación temporal.

Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

Cuadro 17

Recursos humanos: Dependencia de Conferencias y Traducción

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
-1	SGN	Traductor/intérprete	Reasignación	En la Dependencia de Transporte
-1	SGN	Traductor/intérprete	Reasignación	En la Dependencia de Transporte
Total	-2			

96. La Dependencia de Conferencias y Traducción presta servicios de conferencias en la Misión, incluidos servicios de traducción profesionales, y administra un sistema informatizado de gestión, puesto en marcha recientemente en colaboración con la Sede, denominado sistema electrónico de gestión de conferencias (eCMS). La Dependencia se encarga de brindar servicios de traducción e interpretación para asistir a los contingentes militares y de policía, en particular a los aportados por países no francófonos.

97. El uso progresivo de sistemas informatizados en toda la Misión y la eficacia de los servicios de conferencias han permitido reforzar el apoyo prestado a los despliegues en toda la Misión, lo que ha conllevado una disminución en la necesidad de traductores e intérpretes. En consecuencia, se ha vuelto a evaluar la asignación prevista en un principio en concepto de servicios de traducción e interpretación, así como las necesidades de planificación de la Dependencia de Transporte ante el despliegue adicional de 900 efectivos de contingentes militares y la propuesta de establecer talleres mecánicos para el mantenimiento de vehículos en las principales zonas de operaciones de la Misión ubicadas fuera de Bangui para apoyar esas operaciones, de conformidad con la recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Habida cuenta del ligero descenso en las necesidades de servicios de traducción e interpretación, se propone reasignar dos puestos en la Dependencia de Transporte del Servicio de Prestación de Servicios, como se indica en el cuadro 17.

Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

Cuadro 18

Recursos humanos: Centro de Apoyo a la Misión

<i>Puestos</i>					
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>	
+1	P-4	Oficial de Logística	Redistribución	De la Sección de Gestión de Instalaciones e Ingeniería	
-1	SM	Auxiliar de Logística	Redistribución	En la Sección de Gestión de Instalaciones e Ingeniería	
-1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	En la Oficina del Comisionado de Policía	
-1	SM	Auxiliar de Logística	Redistribución	En la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión	
-1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución		
-2	SM	Oficial Administrativo	Redistribución		
-1	SM	Puesto de Auxiliar de Logística	Redistribución		
-1	FNCO	Oficial Administrativo Adjunto	Redistribución		
-1	VNU	Oficial de Logística	Reasignación	En la Sección de Servicios Médicos	
-2	VNU	Auxiliar de Logística	Reasignación	En la Sección de Gestión de los Recursos Humanos	
Total	-10				

98. El Centro de Apoyo a la Misión, junto con la División de Apoyo a la Misión, se encarga de preparar y analizar todos los planes logísticos y de apoyo intersectoriales para los contingentes militares y de policía, y para los servicios de seguridad y las oficinas sustantivas de la Misión. El Centro también coordina las necesidades logísticas con una serie de organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, otras organizaciones en la zona de la Misión y los organismos del

Gobierno del país receptor, y se encarga de realizar evaluaciones, inspecciones y exámenes periódicos de la disponibilidad operacional, la eficacia y la eficiencia de todo el equipo de los contingentes.

99. El Centro seguirá preparando planes logísticos a mediano y largo plazo para asegurar la coordinación centralizada y el establecimiento de prioridades en lo que respecta a todas las funciones logísticas, de conformidad con el mandato, los propósitos y los objetivos de la Misión. Se trata de una tarea esencial de la Misión, pues la situación de la seguridad imperante en la República Centroafricana requiere contar con planes integrales para realizar despliegues rápidos de apoyo cuando surja la necesidad. El Centro brindará apoyo logístico para preparar y planificar la ejecución del mandato electoral y contribuirá a restablecer la autoridad del Estado. Está previsto que diseñe un plan de apoyo para el despliegue de las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna a lugares de destino sobre el terreno en la República Centroafricana y facilite la planificación para emergencias con miras a responder a las emergencias de salud pública, como la epidemia del Ébola. El Centro seguirá dando instrucciones para la aplicación en lo que respecta a cuestiones de apoyo a todos los elementos de la Misión en el cuartel general y en las oficinas regionales y sobre el terreno, así como a los contratistas y las unidades militares de apoyo, y brindará información actualizada al personal directivo superior de la División de Apoyo a la Misión acerca de los despliegues de contingentes, las rotaciones y las operaciones, así como sobre las repercusiones en los recursos y las capacidades de la Misión. El Centro seguirá elaborando y aplicando metodologías y procedimientos operativos estándar con miras a ejecutar eficazmente los planes logísticos.

100. Habida cuenta del carácter permanente de esas actividades y del incremento previsto en el apoyo prestado, descrito en el párrafo 99, se propone redistribuir un puesto de la Sección de Gestión de Instalaciones e Ingeniería, como se indica en el cuadro 18, con objeto de dotar al Centro de la capacidad operacional necesaria para las tareas de planificación logística, presentación de informes y gestión de la información, necesidades que actualmente se cubren mediante personal de la Sección de Gestión de Instalaciones e Ingeniería con asignación temporal.

101. Se propone transferir 11 puestos (redistribuyendo 8 y reasignando 3), como se indica en el cuadro 18, a oficinas cuyas necesidades actualmente se cubren mediante personal del Centro de Apoyo a la Misión con asignación temporal.

Servicio de Prestación de Servicios

Cuadro 19

Recursos humanos: Sección de Gestión de Instalaciones e Ingeniería

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
-1	P-4	Oficial de Logística	Redistribución	En el Centro de Apoyo a la Misión
+1	SM	Auxiliar de Logística	Redistribución	En el Centro de Apoyo a la Misión
Total	-			

102. La Sección de Gestión de Instalaciones e Ingeniería seguirá proporcionando paquetes de apoyo logístico y técnico al personal militar, policial y civil en 89 emplazamientos y múltiples campamentos y complejos de esos emplazamientos en toda la República Centroafricana. La Sección seguirá prestando servicios y apoyo globales de ingeniería para el mantenimiento de los alojamientos estandarizados y las oficinas; las instalaciones médicas, de comedor, de economato, bancarias y

recreativas; los almacenes y talleres; los vertederos para la gestión de desechos; y los sistemas de generación de electricidad, suministro de agua y alcantarillado. La Sección también seguirá prestando servicios ambientales y de gestión de campamentos en Bangui y en los tres sectores, y garantizando que todas las instalaciones cumplan las normas mínimas operativas de seguridad. Impartirá formación para desarrollar la capacidad de la fuerza de trabajo local e instruirá al personal militar sobre los aspectos técnicos del manejo y la utilización eficientes del equipo de propiedad de las Naciones Unidas. La Sección seguirá marcando las pautas administrativas y técnicas generales de las obras de ingeniería en toda la zona de operaciones, entre otros medios, coordinándose con organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, los contratistas y los proveedores de servicios, y colaborará con las autoridades gubernamentales según sea necesario.

103. Se prevé que las labores de construcción de edificios de estructura rígida para los contingentes militares y de policía, incluidos los 900 efectivos militares adicionales, finalizarán en el ejercicio 2018/19. Para el ejercicio 2019/20, se ha dado prioridad a los proyectos de construcción del almacén integrado y centralizado, el muro exterior de 5.250 metros de perímetro para proteger los campamentos y reforzar la seguridad del perímetro, la terminal aérea para las operaciones de control de desplazamientos de la Misión y los talleres mecánicos de mantenimiento de vehículos. Habida cuenta de la importancia de estos proyectos, sería útil que una función específica siguiera coordinando las diversas actividades de ingeniería y de otro tipo, como los convoyes y los desplazamientos, que gestiona el Centro de Apoyo a la Misión. Además, se reforzaría la coordinación de los proyectos con la Dependencia de Control de Desplazamientos, la Dependencia del Equipo de Propiedad de los Contingentes y los contingentes militares y de policía, al tiempo que la Sección dispondría de una dotación de personal adecuada a las funciones de asistencia. A la luz de los cambios en el alcance de las necesidades de recursos para la Sección de Gestión de Instalaciones e Ingeniería y el Centro de Apoyo a la Misión, así como de las mejoras introducidas en la prestación de servicios dentro de la Misión, se propone redistribuir dos puestos entre ambas oficinas, como se indica en el cuadro 19.

Servicio de Prestación de Servicios

Cuadro 20
Recursos humanos: Dependencia de Transporte

Puestos					
Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida adoptada	Descripción	
+5	VNU	Técnico de Vehículos	Creación	Talleres y oficinas regionales y sobre el terreno	
+1	VNU	Auxiliar de la Dependencia de Seguridad Vial	Creación	}	Bangui
+1	VNU	Director de Taller de Carrocería	Creación		
+1	VNU	Técnico de CarLog	Creación		
+1	VNU	Auxiliar de Transporte	Creación		
+2	VNU	Técnico de Vehículos	Creación		
+1	SGN	Técnico de Vehículos (reparación de carrocerías)	Creación		
+1	SGN	Electricista	Creación		
+2	SGN	Auxiliar de Transporte	Reasignación	De la Dependencia de Conferencias y Traducción	
Total	+15				

104. La plantilla aprobada para la Dependencia de Transporte, que incluye el mantenimiento y la gestión de la flota y los equipos de seguridad vial, consta de 64 puestos. Está dirigida por el Oficial Jefe de Transporte (P-4) y conformada por 12 funcionarios del Servicio Móvil, 29 funcionarios nacionales de Servicios Generales y 22 Voluntarios de las Naciones Unidas. La Dependencia de Transporte se encarga de facilitar un sistema de transporte seguro, fiable, eficiente y rentable a fin de ayudar a la Misión a cumplir su mandato. La Dependencia planifica, organiza y controla los servicios de transporte vehicular de la Misión, organiza el mantenimiento y la reparación de los vehículos de la Misión, formula y aplica las normas de seguridad vial y presta servicios de transporte.

105. El parque automotor de la MINUSCA está integrado por un total de aproximadamente 1.116 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y componentes del equipo de diversas categorías, de los cuales 644 vehículos se encuentran desplegados en Bangui. Un total de 375 vehículos están desplegados en tres cuarteles generales regionales, ocho oficinas sobre el terreno y las bases de operaciones militares permanentes. La cifra restante de 97 unidades comprende el equipo especializado desplegado en Bangui y los sectores (por ejemplo, vehículos blindados de reconocimiento, elevadores de horquilla, depósitos de combustible, módulos y accesorios). Dado que los emplazamientos en los sectores se ubican a más de 900 km del cuartel general de la Misión en Bangui y solo se puede llegar a ellos en aviones con capacidad limitada, por cuestiones operacionales no ha sido posible centralizar la prestación de servicios de vehículos de la Misión. El concepto inicial de la Misión en lo que respecta al mantenimiento de vehículos era subcontratar esas funciones sobre el terreno.

106. Además, la Dependencia de Transporte es responsable de probar los vehículos y emitir los permisos de conducción para la gestión y el desempeño del mantenimiento rutinario de los vehículos en intervalos de funcionamiento de 5.000 km y 250 horas para el equipo especializado, incluido el equipo de ingeniería y de aeródromos. Es necesario llevar a cabo un mantenimiento rutinario para asegurar que los vehículos y el equipo funcionen correctamente a fin de contribuir a la ejecución de los mandatos. La Dependencia trabaja en estrecha colaboración con la Dependencia del Equipo de Propiedad de los Contingentes para realizar inspecciones técnicas periódicas de los vehículos de propiedad de los contingentes, incluido el equipo especializado. Esas inspecciones tienen por objeto evaluar la disponibilidad operacional de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, así como su cumplimiento de los memorandos de entendimiento. La MINUSCA utiliza el sistema CarLog para controlar tanto el uso de los vehículos y el equipo de propiedad de las Naciones Unidas como el consumo de combustible, y para determinar cuándo es necesario realizar un mantenimiento rutinario. La Dependencia de Transporte también vela por que su flota se ajuste a las necesidades de servicios de vehículos estipuladas en los correspondientes manuales de transporte y reparación para cada modelo de vehículo de la flota, y genera estadísticas de los accidentes ocurridos con los vehículos y el equipo con el objetivo de evaluar el costo de los daños, determinar la parte responsable (tras examinar los informes de investigación relativos a la seguridad) y calcular el costo de las reparaciones o de la pérdida absoluta.

107. La gran extensión de la zona de operaciones de la Misión y la pobreza del terreno hacen que sea necesario aumentar el apoyo logístico prestado para mantener debidamente el parque automotor. Además, a comienzos de 2019 el 40 % de la flota tenía cuatro años de antigüedad, por lo que requería un mayor apoyo logístico de mantenimiento. La mayor parte del parque automotor ha acumulado un kilometraje superior a 20.000 km, lo que implica que el mantenimiento rutinario entraña reparaciones de mayor envergadura que deben realizar dos mecánicos por automóvil durante cinco días, en comparación con otros tipos de servicios y reparaciones más

pequeños que precisan un mecánico por automóvil durante un día. En la República Centroafricana tan solo hay 539 km de carreteras asfaltadas. Aunque los vehículos no tengan mucho kilometraje, la cantidad de kilómetros recorridos en vías en mal estado afecta drásticamente a su capacidad operativa mecánica. Además, según las recomendaciones de los fabricantes, el mantenimiento preventivo exige que, en función del kilometraje acumulado, en cada intervalo las reparaciones se realicen siguiendo unas directrices específicas, como la sustitución de piezas. Eso hace que el personal que trabaja en los talleres no pueda dedicarse a prestar servicios de apoyo más importantes de reparación o mantenimiento, lo que genera retrasos. En la actualidad, no hay técnicos de mantenimiento de vehículos en Bambari, Bria, Kaga Bandoro, Obo ni Paoua, y en cada uno de esos emplazamientos se encuentran desplegados un promedio de 40 vehículos. Como se ha mencionado anteriormente, si bien cada vehículo requiere servicios rutinarios cada 5.000 km, aproximadamente el 33 % de la flota de la Misión fue objeto de mantenimientos rutinarios cada 10.000 a 12.000 km, debido a la falta de técnicos de vehículos en los emplazamientos sobre el terreno. Esto aumenta el riesgo de que los vehículos y el equipo especializado requieran operaciones costosas de reparación y mantenimiento, acorta su vida útil y también puede poner en peligro al personal.

108. La falta de talleres mecánicos estandarizados y de personal de la Misión en los sectores y las oficinas sobre el terreno no es sostenible, y las estructuras provisionales utilizadas como talleres son pequeñas e insuficientes para contribuir a las labores de mantenimiento necesarias en esos emplazamientos, como se ha observado en los últimos tres años. Las grandes reparaciones y arreglos de carrocería de los vehículos utilizados en las regiones se siguen realizando en Bangui y se externalizan a personal por contrata, que es escaso debido a la falta de personal cualificado en el mercado laboral, y a talleres provisionales ubicados en Bangui. Además, cuando un vehículo se envía a Bangui desde un emplazamiento sobre el terreno para ser reparado, permanece fuera de su base regional durante al menos dos meses y para su transporte es necesario contar con un camión entre dos semanas y un mes. Por consiguiente, los costos de transporte son elevados y los plazos de reparación, largos.

109. En consonancia con las recomendaciones formuladas en el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la gestión de la flota en la Misión, publicado en agosto de 2017, la MINUSCA está preparando la construcción de talleres para el mantenimiento de vehículos en los cuarteles generales de sector y las oficinas sobre el terreno a fin de asegurar unos servicios adecuados de reparación y mantenimiento rutinario.

110. Habida cuenta del aumento de las tareas de mantenimiento y reparación derivadas del envejecimiento de la flota, y de la creación de talleres de mantenimiento de vehículos en las principales zonas de operación de la Misión fuera de Bangui, de conformidad con las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, se propone crear cinco puestos en las oficinas regionales y sobre el terreno (Bambari, Bria, Kaga Bandoro, Obo y Paoua), como se indica en el cuadro 20.

111. Los Técnicos de Vehículos que trabajan en Bangui y en todos los emplazamientos de los sectores desempeñan funciones similares de apoyo al mantenimiento de la flota y la rendición de cuentas por los artículos no fungibles, incluidos el equipo y las herramientas de los talleres. La estructura de transporte de las oficinas sobre el terreno requiere un equipo de técnicos experimentados que tengan las competencias necesarias en los ámbitos de la mecánica, los sistemas eléctricos, el restablecimiento de los vehículos a su estado de fábrica y los sistemas hidráulicos, así como aptitudes firmes de liderazgo, gestión, supervisión y contabilidad sobre el terreno. Se propone crear ocho puestos en Bangui, como se indica en el cuadro 20, para atender las necesidades adicionales de técnicos especializados en Bangui que realicen inspecciones técnicas periódicas de 3.000 vehículos y equipos especializados de propiedad de los contingentes, que estarán

ligados al despliegue de 900 efectivos adicionales autorizado por el Consejo de Seguridad; presten servicios y realicen mantenimientos rutinarios de la flota de 644 vehículos que la Misión tiene desplegados en Bangui; y faciliten la gestión general del sistema de transporte, como se describe en los párrafos anteriores.

112. Tras la publicación del Manual de Seguridad Vial, en octubre de 2016, la Misión estableció una Dependencia de Seguridad Vial dentro de la Dependencia de Transporte, que está conformada por tres equipos (capacitación, pruebas de conducción y seguridad vial y cumplimiento). La Dependencia proporciona y ejecuta programas y campañas de seguridad vial con miras a promover la conducción segura y reducir la tasa de accidentes en la República Centroafricana; imparte capacitación periódica sobre conducción defensiva a todo el personal de las Naciones Unidas ubicado en el país; vela por que se apliquen e impongan de manera oportuna las debidas sanciones relacionadas con incidentes y accidentes de tráfico; y gestiona la célula encargada de los permisos de conducción, examina a los conductores y emite más de 300 permisos al mes para el personal civil y uniformado. Se propone reasignar dos puestos de la Dependencia de Conferencias y Traducción de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, como se indica en el cuadro 20, con objeto de satisfacer las necesidades mencionadas, que actualmente se cubren mediante personal con asignación temporal.

Servicio de Prestación de Servicios

Cuadro 21

Recursos humanos: Sección de Servicios Médicos

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
+1	SM	Enfermero	Creación	(Fisioterapeuta)
+1	VNU	Enfermero	Reasignación	Del Centro de Apoyo a la Misión
Total	+2			

113. Se propone crear un puesto, como se indica en el cuadro 21, para prestar servicios médicos especializados que no están disponibles en el país receptor, de conformidad con la recomendación formulada en la evaluación de los riesgos para la salud realizada por el equipo de evaluación médica de la Sede.

114. El refuerzo de la Sección de Servicios Médicos permitirá acceder en Bangui a los servicios necesarios que, en la actualidad, los miembros del personal con frecuencia se ven obligados a buscar fuera del país. Se prevé que la propuesta reducirá las ausencias prolongadas fuera del país del personal con licencias de enfermedad para someterse a sesiones de fisioterapia por afecciones osteomusculares comunes y mejorará la moral del personal de la Misión, lo cual impulsará a su vez la productividad y la eficiencia en lo que respecta al desempeño de las tareas asignadas.

115. Además, habida cuenta de la evaluación de los riesgos para la salud y el respaldo del protocolo "10-1-2" de atención de heridos para las respuestas médicas de emergencia, se propone reasignar un puesto del Centro de Apoyo a la Misión en la instalación médica de Obo, como se indica en el cuadro 21, a fin de apoyar la incorporación de la respuesta médica en los procedimientos de emergencia, en particular para la evacuación de bajas, necesidades que actualmente se cubren mediante personal con asignación temporal. Esa reasignación fomentará que se impartan actividades de capacitación y se preste apoyo al personal militar y de policía de los lugares de destino que necesita atención médica urgente sobre el terreno, con

el objetivo de tratar satisfactoriamente las enfermedades u organizar de manera oportuna las transferencias al siguiente punto de atención definitiva (hospitales regionales de nivel II o Bangui). Asimismo, mejorará la presentación de informes y la comunicación con la Célula Médica de Bangui, en el contexto de las respuestas médicas de emergencia.

Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones

Cuadro 22

Recursos humanos: Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
+3	SM	Auxiliar de Sistemas de Información	Creación	
Total	+3	(véase el cuadro 13)		

116. Tras el aumento de los incidentes de seguridad ocurridos en toda la zona de operaciones en los últimos años, se han utilizado nuevas tecnologías con la intención de mejorar la capacidad de vigilancia de los componentes de la MINUSCA para llevar a cabo las operaciones, al tiempo que se ha asegurado la protección del personal de las Naciones Unidas. En ejercicios anteriores, la MINUSCA implantó tecnologías innovadoras como el sistema aerostático amarrado (con globo) en Bangui, sensores móviles, Hovermasts, cámaras, dos minisistemas aéreos no tripulados y cuadricópteros comerciales para vigilar el perímetro de los campamentos de la Misión y evaluar a las masas, prestar asistencia en las operaciones de las tropas y los observadores militares y ayudar a determinar las necesidades de trabajos de ingeniería y otras tecnologías con los mismos objetivos. Además, la MINUSCA pondrá en marcha otros tres sistemas amarrados en sus cuarteles generales de sector, así como sensores de frecuencia alta y ultraalta para el sistema de seguimiento, prestará apoyo técnico y velará por que los usuarios de la MINUSCA reciban capacitación en materia de recopilación de datos, visualización y notificación de los incidentes y creación de los planes de patrullaje, así como en lo que respecta al seguimiento de los activos y los miembros del personal necesarios, de conformidad con la aplicación de la imagen operacional común de la Misión como parte del programa sobre la conciencia situacional creado por la Administración en 2017. Estas iniciativas han contribuido a ampliar la infraestructura y los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones para las operaciones de la Misión. Como resultado, es preciso definir las funciones y responsabilidades del personal y los equipos que participarán en la configuración y el mantenimiento de las capacidades de los sistemas, la vigilancia de los sistemas, la revisión y el análisis de los registros, la respuesta a los incidentes operacionales y de seguridad y la capacitación.

117. Además, habida cuenta del aumento de la demanda de datos operacionales en tiempo real y de plataformas de emisión en directo, se ha incorporado una serie de equipo adicional a la red de área extensa (WAN), que requiere apoyo. Las tecnologías utilizadas por la Misión permiten obtener una mayor cantidad de datos y aumentar la información intercambiada para su análisis en toda la Misión, lo que a su vez incrementa las necesidades ligadas a la gestión de la red y la vigilancia de la seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones en Bangui y las oficinas regionales.

118. La aplicación de tecnologías nuevas e innovadoras en ejercicios anteriores ha conllevado un aumento del volumen y el alcance de las obligaciones y responsabilidades, que han pasado a incluir las siguientes tareas: a) garantizar que se

dispone de datos suficientes y adecuados obtenidos de las tecnologías para que el personal civil y militar pertinente de la Misión lleve a cabo actividades de vigilancia y análisis; b) impartir capacitación dirigida al componente militar en rotación, que aporta información fundamental respecto de estas herramientas; c) garantizar la gestión y coordinación generales de la aplicación de nuevas tecnologías; d) realizar auditorías periódicas para verificar el cumplimiento de las normas relativas al procedimiento, la red y la seguridad, junto con las políticas y procedimientos en vigor; e) realizar ejercicios periódicos de aseguramiento de la calidad con objeto de evaluar la infraestructura y los servicios en las regiones, incluidos la gestión del *hardware*, la concesión de licencias y los acuerdos de conectividad, y evaluar los sistemas de control interno para velar por que se mantengan unos niveles adecuados de acceso a la información y autorizaciones de seguridad, en particular en lo que respecta a la autenticación, el control del acceso, los registros de auditoría, la seguridad física y el acceso remoto; y f) aplicar las debidas disposiciones para la continuidad de las operaciones. A ese respecto, se propone crear tres puestos, como se indica en el cuadro 22, para aportar conocimientos especializados y apoyo adicional a la aplicación de tecnologías nuevas e innovadoras.

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	7 318,8	7 621,1	7 584,3	(36,8)	(0,5)
Contingentes militares	368 702,5	404 577,2	399 747,4	(4 829,8)	(1,2)
Policía de las Naciones Unidas	17 674,7	17 916,3	19 142,0	1 225,7	6,8
Unidades de policía constituidas	55 329,0	57 423,9	56 543,4	(880,5)	(1,5)
Subtotal	449 025,0	487 538,5	483 017,1	(4 521,4)	(0,9)
Personal civil					
Personal internacional	152 829,0	155 646,9	153 970,4	(1 676,5)	(1,1)
Personal nacional	20 392,8	18 776,9	18 663,7	(113,2)	(0,6)
Voluntarios de las Naciones Unidas	12 001,1	11 039,0	14 632,7	3 593,7	32,6
Personal temporario general	10 311,2	7 180,3	7 228,2	47,9	0,7
Personal proporcionado por los Gobiernos	4 746,2	5 052,3	5 447,2	394,9	7,8
Subtotal	200 280,3	197 695,4	199 942,2	2 246,8	1,1
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	864,8	774,8	1 237,4	462,6	59,7
Viajes oficiales	3 803,6	3 778,0	3 853,3	75,3	2,0
Instalaciones e infraestructura	71 441,5 ^a	86 924,3	79 710,0	(7 214,3)	(8,3)
Transporte terrestre	17 348,5	15 320,0	14 427,4	(892,6)	(5,8)
Operaciones aéreas	56 898,4	60 515,4	59 959,4	(556,0)	(0,9)
Operaciones marítimas	471,9	250,0	250,0	–	–
Tecnología de la información y las comunicaciones	37 420,8 ^b	36 157,3	39 522,3	3 365,0	9,3
Servicios médicos	1 221,0	2 266,0	1 580,4	(685,6)	(30,3)
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	38 114,7 ^c	35 992,2	38 999,4	3 007,2	8,4
Proyectos de efecto rápido	2 982,4	3 000,0	3 000,0	–	–
Subtotal	230 567,6	244 978,0	242 539,6	(2 438,4)	(1,0)
Recursos necesarios en cifras brutas	879 872,9	930 211,9	925 498,9	(4 713,0)	(0,5)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	13 994,2	14 726,7	13 927,6	(799,1)	(5,4)
Recursos necesarios en cifras netas	865 878,7	915 485,2	911 571,3	(3 913,9)	(0,4)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	879 872,9	930 211,9	925 498,9	(4 713,0)	(0,5)

^a Los gastos declarados en concepto de instalaciones e infraestructura ascendían a 71.034.400 dólares. Esta cifra incluye una suma de 407.100 dólares para permitir la comparación entre los recursos aprobados para 2018/19 y las estimaciones para 2019/20.

^b Representa los gastos combinados declarados en concepto de comunicaciones (24.650.000 dólares) y tecnología de la información (12.770.300 dólares) para permitir la comparación con los recursos aprobados para el ejercicio 2018/19 y las estimaciones para 2019/20.

^c Los gastos registrados en concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo ascienden a 38.521.800 dólares. Esta cifra excluye una suma de 407.100 dólares para permitir la comparación entre los recursos aprobados para 2018/19 y las estimaciones para 2019/20.

B. Contribuciones no presupuestadas

119. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020:

(En miles de dólares de los EE. UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de la Misión ^a	68 916,1
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	68 916,1

^a Representa los edificios, terrenos y servicios proporcionados por el Gobierno de la República Centroafricana.

C. Ganancias en eficiencia

120. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Instalaciones e infraestructura	283,0	Se prevé que la sincronización de los generadores principales de energía instalados en Bangui en la base logística, el cuartel general de la Misión y los emplazamientos de Ucatex reducirá el consumo de combustible en aproximadamente 14.320 litros al mes.
Transporte terrestre	124,5	Se prevé que la aplicación de medidas para evitar que se mantengan los vehículos en ralentí reducirá el consumo de combustible en aproximadamente 2 litros por vehículo por mes para más de 3.000 vehículos en uso.
Total	407,5	

D. Factores de vacantes

121. En las estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(En porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2017/18^a</i>	<i>Presupuestado 2018/19</i>	<i>Previsto 2019/20</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	16,0	15,0	15,0
Contingentes militares	2,6	5,0	5,0
Policía de las Naciones Unidas	12,3	10,0	5,0
Unidades de policía constituidas	0,7	1,0	1,0

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2017/18^a</i>	<i>Presupuestado 2018/19</i>	<i>Previsto 2019/20</i>
Personal civil			
Personal internacional	18,9	10,0	10,9
Personal nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	22,3	15,0	8,4
Personal nacional de Servicios Generales	25,7	15,0	15,4
Voluntarios de las Naciones Unidas (contratación internacional)	12,6	12,0	9,6
Voluntarios de las Naciones Unidas (contratación nacional)	1,8	2,0	2,0
Plazas temporarias ^b			
Personal internacional	27,5	10,0	19,0
Personal nacional del Cuadro Orgánico	–	15,0	15,0
Personal nacional de Servicios Generales	87,5	15,0	15,0
Personal proporcionado por los Gobiernos	4,6	8,3	1,0

^a Se basa en el despliegue y la ocupación mensuales efectivos de la dotación mensual prevista.

^b Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

122. Los factores de vacantes propuestos se basan en la experiencia adquirida por la Misión hasta la fecha y tienen en cuenta las circunstancias propias de la Misión en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil en curso. En cuanto al personal militar y de policía, las hipótesis consideradas para los factores de vacantes propuestos abarcan las tasas de vacantes medias del ejercicio económico actual hasta la fecha, las pautas de despliegue históricas y el despliegue previsto en función de los compromisos de proporcionar personal contraídos por los países y Gobiernos que aportan contingentes. En el caso del personal civil, los factores de vacantes propuestos reflejan las tasas de vacantes medias del ejercicio económico actual hasta la fecha, las pautas de ocupación históricas, las actividades de contratación actuales y los cambios propuestos en la composición del personal.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

123. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se basan en las tasas estándar de reembolso del equipo pesado y por autonomía logística y ascienden en total a 149.614.000 dólares, desglosados como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>		<i>Total</i>
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	78 734,6	11 453,0	90 187,6
Autonomía logística	51 977,7	7 448,7	59 426,4
Total	130 712,3	18 901,7	149 614,0

<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,1	Octubre de 2016	Mayo de 2016
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	3,8	Octubre de 2016	Mayo de 2016
Factor por actos hostiles o abandono forzado	5,0	Julio de 2017	Mayo de 2017
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	1,0–5,0		

F. Capacitación

124. Las necesidades de recursos estimadas en concepto de capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	295,7
Viaje oficial	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	627,3
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	636,6
Total	1 559,6

125. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, frente a ejercicios anteriores, es el siguiente:

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2017/18</i>	<i>Previstos 2018/19</i>	<i>Propuestos 2019/20</i>	<i>Efectivos 2017/18</i>	<i>Previstos 2018/19</i>	<i>Propuestos 2019/20</i>	<i>Efectivos 2017/18</i>	<i>Previstos 2018/19</i>	<i>Propuestos 2019/20</i>
Capacitación interna	1 997	2 964	2 676	1 837	2 547	1 979	16 973	17 834	17 501
Capacitación externa ^a	150	88	117	21	9	24	33	18	6
Total	2 147	3 052	2 793	1 858	2 556	2 003	17 006	17 852	17 507

^a Incluye la capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y fuera de la zona de la Misión.

126. En el ejercicio 2019/20 se reducirá el número de participantes en los cursos de capacitación. En la estimación se tiene en cuenta la dotación estable de personal civil y la capacitación no periódica en el servicio en cuanto a algunos cursos sobre conducta y disciplina y otros cursos obligatorios. Si bien el número de participantes se disminuirá respecto de cursos de capacitación en el servicio, se ofrecerán cursos

externos adicionales, en particular sobre periodismo en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, a fin de proporcionar al personal de la Misión las aptitudes singulares requeridas para lograr resultados en materia de presentación de informes en este difícil contexto. El aumento propuesto de las necesidades de consultoría es coherente con el aumento del número de cursos externos.

127. Los cursos de capacitación abarcarán principalmente las esferas de conducta y disciplina, con un énfasis especial en la explotación y los abusos sexuales; las aplicaciones de la tecnología empleada en las funciones de la Misión en materia de administración, finanzas y presupuesto, recursos humanos y gestión de la actuación profesional, perfeccionamiento del personal en las esferas de liderazgo, desempeño, fortalecimiento de las competencias, idiomas y gestión del estrés, el curso de orientación inicial para los nuevos funcionarios, aplicaciones y aptitudes relativas a la tecnología de las comunicaciones y la información, la gestión de suministros y bienes, la seguridad y otras esferas sustantivas.

G. Desarme, desmovilización, reintegración y repatriación

128. Las necesidades de recursos estimadas para las actividades de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación y de reducción de la violencia comunitaria en el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	6 258,0
Total	6 258,0

129. La Misión seguirá prestando apoyo técnico y logístico al Comité Consultivo de Seguimiento sobre el Desarme, la Desmovilización, la Reintegración y la Repatriación, que es el foro gubernamental para dialogar con los grupos armados sobre desarme, desmovilización y reintegración, y respaldará la ejecución de un programa nacional de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación teniendo en cuenta los acuerdos alcanzados en el marco de la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación. La Misión prestará apoyo a las instituciones gubernamentales nacionales en la ejecución del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración dirigido a 2.000 excombatientes en las zonas central y oriental de la República Centroafricana. La Misión prestará apoyo a las operaciones de desarme y desmovilización que llevan a cabo los equipos móviles nacionales de desarme y desmovilización y proporcionará asistencia para la reinserción de excombatientes, apoyo logístico y de transporte a los equipos móviles y apoyo a los equipos móviles en la ejecución de actividades de comunicación y sensibilización (1.470.000 dólares).

130. La Misión seguirá llevando a cabo sus actividades relativas a los programas de reducción de la violencia comunitaria, dirigidos a los combatientes, incluidos los combatientes que no cumplan los requisitos del programa nacional de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación, los jóvenes expuestos a la violencia y otros miembros vulnerables de las comunidades, mediante asociaciones con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), la Organización Internacional para las Migraciones y otras entidades, que prestan apoyo a 4.000 beneficiarios. Los beneficiarios recibirán formación profesional, preparación

individual y kits para la puesta en marcha de actividades generadoras de ingresos, como también capacitación en materia de sensibilización sobre la coexistencia pacífica en apoyo de los mecanismos locales de solución de conflictos. Además, la Misión aprovechará el programa de reducción de la violencia comunitaria para respaldar los acuerdos de paz concertados localmente. La MINUSCA prestará apoyo al Gobierno en la aplicación de una estrategia nacional de reducción de la violencia comunitaria, de manera armonizada y coordinada, en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados nacionales e internacionales, que servirá de apoyo a la reinserción de jóvenes combatientes y miembros de la comunidad (4.788.000 dólares).

131. Los gastos estimados de los programas descritos son los siguientes: a) el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración: operaciones de desarme y desmovilización, actividades de reinserción, actividades de comunicación y sensibilización, y subsidios para excombatientes (540.000 dólares), servicios (614.000 dólares) y viajes (316.000 dólares); y b) programas de reducción de la violencia comunitaria: suministros y equipo (2.000.000 dólares para kits para la puesta en marcha de actividades generadoras de ingresos), servicios (1.720.000 dólares para capacitación, entrenamiento y mano de obra calificada) y viajes durante el período de capacitación de tres meses (1.068.000 dólares).

H. Gestión de armas y municiones

132. Las necesidades de recursos estimadas en concepto de gestión de armas y municiones para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	6 200,0
Total	6 200,0

133. La MINUSCA seguirá ayudando al Gobierno a crear capacidad nacional para gestionar las armas y municiones. Las actividades serán dirigidas por el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, como parte esencial de la Misión, con la colaboración de la UNOPS, asociados externos y contratistas privados nacionales e internacionales de obras de construcción que se determinarán en el transcurso del ejercicio económico en función de las necesidades, las prioridades y la disponibilidad.

134. En lo que respecta al apoyo que se presta al Estado para reforzar la capacidad de las fuerzas de defensa y seguridad interior en materia de gestión de armas y municiones, las actividades comprenderán: a) capacitación de las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior sobre la gestión segura de las armas y municiones; b) la construcción e instalación de almacenes de armas y municiones para las fuerzas de defensa nacional, sobre la base de la labor realizada en ejercicios anteriores; c) la realización de actividades de aseguramiento y control de la calidad mediante la supervisión estrecha por parte del Servicio de Actividades relativas a las Minas de las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior en dos zonas de defensa, mediante las cuales la Misión difundirá las mejores prácticas para la gestión de armas y municiones y apoyará la aplicación y la mejora continua de dichas prácticas; y d) un seminario con asociados nacionales e internacionales pertinentes para hacer frente a los artefactos

explosivos y dar seguimiento a la asistencia para apoyar a las autoridades nacionales en la determinación de la capacidad institucional para coordinar las actividades de eliminación de municiones explosivas a nivel nacional. Este apoyo se ajusta a la reforma más amplia del sector de la seguridad y comprende la coordinación y los conocimientos técnicos, y no incluye la remoción física de municiones explosivas (6.200.000 dólares).

135. Las actividades mencionadas permitirán ampliar la autoridad estatal y contribuir a mitigar los posibles riesgos, como el robo, el saqueo y el acceso a armas y municiones y su empleo fuera de las funciones oficiales, debido a la mala gestión y la explosión imprevista de armas y municiones indebidamente almacenadas y gestionadas. Además, seguirá prestándose asistencia técnica a la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación y la Circulación Ilícita de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en la aplicación de la estrategia nacional adoptada en enero de 2019 y el plan de acción sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, que se encuentra en fase de desarrollo, para completar las etapas finales de la guía de julio de 2017 para la puesta en funcionamiento por la Comisión.

136. Las dos actividades adicionales para el ejercicio 2019/20 descritas en los párrafos 134 c) y d) se deben a lo siguiente: el avance en el desarrollo y el despliegue efectivo de las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior en relación directa con el plan de defensa nacional centroafricano de 2017, el documento de orientación de las autoridades nacionales de 2017 y el plan global para el redimensionamiento y el redespliegue de las fuerzas de seguridad interior de 2018, que se ultimaron recientemente; y la llegada y distribución de armas y municiones iniciadas en 2018 en toda la República Centroafricana, que las autoridades nacionales ahora deben gestionar.

137. Las necesidades propuestas incluyen las estimaciones de gastos de un contrato con proveedores externos (2.119.284 dólares) y en concepto de personal (2.854.929 dólares), viajes (185.806 dólares), suministros y equipo (155.000 dólares), gastos de funcionamiento (417.760 dólares) y gastos de administración (467.221 dólares).

I. Otras actividades programáticas

138. Las necesidades estimadas de recursos para otras actividades programáticas correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Monto propuesto</i>
Justicia y sistema penitenciario (Tribunal Penal Especial)	4 521,0
Justicia y sistema penitenciario (sistema penitenciario/desmilitarización de las prisiones)	1 237,0
Derechos humanos	550,0
Asuntos civiles (programas de estabilización de las comunidades)	437,2
Capacitación y coubicación de la policía	536,0
Estado de derecho, instituciones de seguridad, reforma del sector de la seguridad	750,0
Asuntos políticos (consolidación de la paz)	388,0
Total	8 419,2

139. Se llevarán a cabo otras actividades programáticas, principalmente con la colaboración de la UNOPS, el PNUD y organizaciones no gubernamentales locales en los ámbitos siguientes:

a) Justicia y sistema penitenciario (Tribunal Penal Especial): fortalecimiento del mecanismo de justicia de transición, que incluirá la prestación de apoyo a las actividades judiciales y de investigación, las actividades de divulgación dirigidas al público y las comunidades afectadas y la comunicación con estos, la seguridad para el personal judicial y la protección de las víctimas y los testigos, la gestión general de los tribunales generales y apoyo para el establecimiento y el funcionamiento del sistema de asistencia letrada (4.521.000 dólares). Las necesidades propuestas incluyen las estimaciones de gastos en concepto de personal (3.391.000 dólares) y servicios (1.130.000 dólares). La MINUSCA trabajará en estrecha colaboración con el PNUD dentro del marco del proyecto conjunto del Tribunal Penal Especial y con la UNODC;

b) Justicia y sistema penitenciario (sistema penitenciario/desmilitarización de las prisiones): fortalecimiento del sistema penitenciario mediante la elaboración de un plan de acción y la aplicación gradual de la estrategia para la desmilitarización de las prisiones, que incluirá lo siguiente: i) evaluaciones de la corrupción y el riesgo en el entorno penitenciario, mejoras de la seguridad en las cárceles, actividades de reintegración social y actividades de desarrollo de la capacidad para los funcionarios civiles de prisiones; y ii) apoyo al sistema judicial mediante la organización de sesiones de capacitación, talleres y seminarios para los agentes judiciales nacionales (magistrados y personal judicial), la construcción, la rehabilitación y el equipamiento de los tribunales y la elaboración de una estrategia para el sector de la justicia y la política penal para los tribunales ordinarios (1.237.000 dólares). Las necesidades propuestas incluyen las estimaciones de gastos en concepto de servicios (430.000 dólares) y suministros y equipo (807.000 dólares). La MINUSCA trabajará en estrecha colaboración con la UNODC, el PNUD y organizaciones no gubernamentales dentro del marco del programa;

c) Derechos humanos: fomento del establecimiento de mecanismos nacionales de rendición de cuentas en materia de derechos humanos a partir de las conclusiones y recomendaciones del proceso de recopilación de las violaciones de los derechos humanos llevado a cabo por la Misión, y promoción de iniciativas encaminadas a la aplicación de las recomendaciones derivadas de dicho proceso de recopilación y otros informes, la política sobre derechos humanos y las evaluaciones y verificaciones de riesgos iniciadas en el marco del proceso nacional de verificación de antecedentes; contribución a la elaboración y aplicación de una estrategia integral de justicia de transición que abarque opciones estratégicas, legislativas y de política para luchar contra la impunidad; y apoyo a la vigilancia y las investigaciones, los análisis de alerta temprana y la denuncia y la documentación de las violaciones de los derechos humanos y las infracciones del derecho internacional humanitario, con medidas de prevención y respuesta para la protección física. Las actividades comprenden la elaboración de una estrategia y un mecanismo para dar apoyo y protección a las víctimas y los testigos que comparezcan ante el Tribunal Penal Especial y los tribunales ordinarios; el respaldo al establecimiento de una comisión nacional de derechos humanos y libertades fundamentales en la República Centroafricana; y la prestación de asistencia técnica, servicios de asesoramiento y desarrollo de la capacidad a fin de que la comisión pueda formular un plan estratégico, acompañado del correspondiente plan de ejecución, para supervisar y presentar informes, llevar a cabo investigaciones y solucionar controversias, respaldar procesos relacionados con la justicia de transición e iniciativas locales de reconciliación y supervisar procesos judiciales, con miras a promover normas sobre la imparcialidad de los juicios y a que se respeten las normas internacionales. Las actividades programáticas conllevan la elaboración de programas de capacitación y desarrollo de

la capacidad y la prestación de asistencia técnica a través de diversos talleres para los interesados nacionales y consultas amplias con ellos, en particular los tribunales nacionales, el Tribunal Penal Especial y la sociedad civil, y con las víctimas y los supervivientes, a fin de garantizar que las conclusiones del proceso de recopilación de violaciones ayuden a las autoridades nacionales a formular una estrategia de justicia de transición diseñada para hacer frente al cúmulo de violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado en la República Centrafricana (550.000 dólares). Los recursos necesarios propuestos comprenden los gastos estimados de servicios (210.000 dólares), viajes (70.000 dólares) y suministros y equipo (270.000 dólares). La MINUSCA trabajará en estrecha colaboración con organizaciones no gubernamentales dentro del marco del programa;

d) Asuntos civiles (programas de estabilización de las comunidades): colaboración en las actividades de capacitación, grupos de discusión y otras iniciativas para atender las causas profundas del conflicto y concebir propuestas de enfoque ascendente para atender dichas causas en consonancia con las recomendaciones de la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación; apoyo a la aplicación de la estrategia nacional para la ampliación de la autoridad estatal; ejecución de iniciativas de creación de capacidad para apoyar a los prefectos, subprefectos y alcaldes a fin de que subsanen las deficiencias técnicas detectadas por las inspecciones centrales; fortalecimiento de la coordinación y el funcionamiento de las iniciativas de mitigación y solución de conflictos, y diseño de mecanismos de coordinación adecuados para la cohesión social y la solución de conflictos, en estrecha colaboración con el PNUD, el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Gobierno y la sociedad civil; y refuerzo de la cooperación entre las autoridades locales y la sociedad civil y ayuda encaminada a crear las condiciones necesarias para satisfacer las prioridades en materia de estabilidad, reconciliación y paz (437.200 dólares). Las necesidades propuestas incluyen las estimaciones de gastos de personal (307.199 dólares), viajes (69.796 dólares) y suministros y equipo (60.205 dólares). La MINUSCA trabajará en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas, las autoridades nacionales y las organizaciones no gubernamentales en el marco del programa;

e) Capacitación y coubicación de la policía: rehabilitación y equipamiento de las dependencias de la policía y la gendarmería y las dependencias especiales de lucha contra el fraude para mejorar sus capacidades operacionales como parte de la ampliación de la autoridad estatal y la lucha contra la impunidad; sensibilización y capacitación de las fuerzas de seguridad interior como equipos de respuesta inicial respecto de escenarios de crímenes, gestión de escenarios de crímenes, corrupción, pago de rescate y otras esferas clave y actividades policiales clave (536.000 dólares). Las necesidades propuestas incluyen las estimaciones de gastos de personal (21.440 dólares), un contrato externo (5.360 dólares), viajes (5.360 dólares), suministros y equipo (493.120 dólares) y gastos de funcionamiento (10.720 dólares). La MINUSCA colaborará estrechamente con los asociados, incluidas las organizaciones no gubernamentales locales y los representantes de las fuerzas de seguridad interior, en el marco del plan de coubicación;

f) Estado de derecho, instituciones de seguridad, reforma del sector de la seguridad: apoyo a la integración de excombatientes en las fuerzas de defensa y de seguridad interior, la puesta en funcionamiento del sistema de justicia militar, la elaboración de un plan de infraestructura para las fuerzas de defensa nacional y la elaboración de los planes sectoriales para la Oficina de Aduanas y el Ministerio de Agua, Silvicultura, Caza, Pesca y Medio Ambiente (750.000 dólares). Las necesidades propuestas comprenden las estimaciones de gastos en concepto de suministros y equipo (580.000 dólares) y servicios (170.000 dólares). La MINUSCA trabajará en estrecha colaboración con organizaciones no gubernamentales u otros asociados dentro del marco del programa;

g) Asuntos políticos (consolidación de la paz): apoyo a la educación cívica y de los votantes encaminada a la preparación para la participación política en las elecciones, con especial hincapié en las mujeres, los jóvenes, los refugiados y los desplazados internos, las funciones y responsabilidades de los medios de comunicación en los procesos electorales, la mediación y las actividades de solución de conflictos dirigidas a los focos de tensión afectados por el activismo de grupos armados y conflictos entre las comunidades, en el marco de la aplicación de las decisiones a raíz del diálogo bajo los auspicios de la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación y del proceso electoral, y la creación de capacidad de las mujeres y los jóvenes como agentes de la paz en la prevención de conflictos y las aptitudes de gestión en Bangui y en las 16 prefecturas del país (388.000 dólares). Las necesidades propuestas comprenden las estimaciones de gastos en concepto de suministros y equipo. La MINUSCA colaborará estrechamente con organizaciones no gubernamentales locales o internacionales y con representantes de las autoridades civiles locales y de las fuerzas de seguridad interior, en el marco del programa.

J. Proyectos de efecto rápido

140. Las necesidades estimadas de recursos para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, frente a períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2017 a 30 de junio de 2018 (monto efectivo)	2 982,4	95
1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2019 (monto aprobado)	3 000,0	100
1 de julio de 2019 a 30 de junio de 2020 (monto propuesto)	3 000,0	100

141. La MINUSCA, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados, seguirá trabajando en proyectos encaminados a mejorar de una manera tangible e inmediata la vida de los habitantes de la República Centroafricana. A través de su Sección de Asuntos Civiles y por medio de proyectos de efecto rápido, la MINUSCA fomentará la confianza en la Misión, su mandato y el proceso de paz, para crear un entorno que favorezca la ejecución efectiva de las tareas que tiene encomendadas. Los proyectos para mejorar la prestación de servicios administrativos y sociales se llevarán a cabo a través de 12 oficinas sobre el terreno (incluida la de Bangui) y en relación con tres componentes: a) seguridad, protección de los civiles y derechos humanos, a fin de mejorar la protección de las comunidades; b) apoyo a los procesos político, de paz y de reconciliación, para promover la cohesión social y la reconciliación; y c) lucha contra la impunidad y apoyo a la ampliación de la autoridad estatal y el estado de derecho. Los proyectos de efecto rápido se centrarán en los siguientes aspectos:

a) Seguridad, protección de los civiles y derechos humanos: mejorar la capacidad de la población para organizarse, con miras a prevenir mejor los incidentes de seguridad y alertar a la MINUSCA, las autoridades nacionales y las fuerzas de seguridad para velar por que puedan responder a ellos de manera adecuada y oportuna. En coordinación con las autoridades nacionales y las organizaciones no gubernamentales locales e internacionales, el personal militar y de policía de la Misión seguirá extendiendo los sistemas y las redes de alerta temprana a zonas que actualmente carecen de ellos, y ampliando los sistemas de comunicación y

coordinación para complementar las actividades de protección de los civiles ejecutadas por la MINUSCA (ámbito de respuesta), a fin de potenciar la capacidad de las comunidades de organizarse (ámbito de alerta y comunitario) y de reforzar su vínculo con el sistema de protección de la Misión (20 proyectos de unos 30.000 dólares cada uno);

b) Apoyo a los procesos político, de paz y de reconciliación: centrarse en las mujeres, los jóvenes y las comunidades en situación de conflicto mediante proyectos que fomenten el diálogo, la confianza, la reconciliación, la cohesión social y la convivencia pacífica dentro de las comunidades y entre ellas (50 proyectos de unos 30.000 dólares cada uno). Los proyectos se definirán en colaboración con las comunidades y se coordinarán con los distintos componentes y secciones de la Misión y en consulta con otros interesados y asociados nacionales e internacionales, en consonancia con la política para los proyectos de efecto rápido. Además de diseñar actividades que generen ingresos, estos proyectos tendrán por objeto reunir a grupos opuestos en las comunidades para maximizar sus ingresos a largo plazo y reducir las posibilidades de conflicto entre ellos. Se estudiarán posibles alianzas con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura o el Programa Mundial de Alimentos a fin de maximizar la productividad agrícola, así como con el PNUD para desarrollar los mercados comunitarios y volver a tender puentes que fomenten intercambios económicos con efectos positivos en la vida de las mujeres y los jóvenes;

c) Lucha contra la impunidad y apoyo a la ampliación de la autoridad estatal y el estado de derecho: reforzar la prestación de servicios sociales y de administración pública básicos como la rehabilitación, el equipamiento y el funcionamiento de la administración pública para mejorar la presupuestación y la planificación locales, el registro civil y la seguridad, la justicia y la lucha contra la impunidad, así como la educación, la salud, el agua, la electricidad y la agricultura. Se garantizará la sostenibilidad de los proyectos mediante la ejecución de proyectos conjuntos y complementarios con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los ministerios nacionales pertinentes. Por ejemplo, se rehabilitarán y equiparán escuelas y centros de salud, velando por que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y las organizaciones no gubernamentales médicas y educativas (personal médico y docente), junto con los ministerios pertinentes, presten el apoyo necesario para su funcionamiento. Se garantizará la sostenibilidad inicial de esos proyectos mediante una combinación de actividades complementarias de desarrollo de la capacidad dirigidas a oficiales y funcionarios públicos locales, para lograr que esas instituciones funcionen eficazmente, y la asignación al Gobierno de fondos para inversiones locales aportados por el Banco Mundial, Francia, la Unión Europea y el PNUD y la MINUSCA (Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz) para sufragar gastos operacionales y apoyar las buenas prácticas de gobernanza local (30 proyectos de unos 30.000 dólares cada uno).

III. Análisis de las diferencias¹

142. La terminología estándar aplicada al análisis de las diferencias de recursos en esta sección se define en el anexo I, sección B, del presente informe. Se utiliza la misma terminología que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(4.829,8)	(1,2 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

143. La disminución de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la reducción de los gastos previstos para equipo de propiedad de los contingentes para la autonomía logística debido a la mejora de los alojamientos del personal de los contingentes militares de conformidad con las normas de las Naciones Unidas, habida cuenta de la conclusión por parte de la Misión de la construcción de estructuras rígidas, que está bien encaminada para el ejercicio 2018/19; y b) la disminución de los gastos de flete debido al despliegue no periódico de equipo, que se consignó en el presupuesto aprobado para 2018/19 en relación con el emplazamiento de personal de los contingentes militares adicional.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	1.225,7	6,8 %

• **Gestión: cambios en el despliegue**

144. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la aplicación de una menor tasa de vacantes del 5,0 % al personal de policía de las Naciones Unidas al calcular las dietas por misión y los viajes por emplazamiento, rotación y repatriación, como consecuencia de la contratación de personal con los conocimientos especializados necesarios, frente a la tasa de vacantes del 10,0 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19. y b) el mayor costo previsto por viaje de ida y vuelta de 1.900 dólares por billete, frente al costo de 1.060 dólares por billete consignado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19, sobre la base de los gastos efectivos en el ejercicio 2016/17.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	(880,5)	(1,5 %)

• **Factores externos: cambios en los precios de mercado o de inflación**

145. La disminución de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) las tasas más bajas reflejadas en la versión revisada del contrato de suministro de raciones (agua embotellada y transporte) frente a las tasas en el contrato anterior aplicadas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19; y b) la disminución de la indemnización prevista por muerte o discapacidad a la luz de las iniciativas y condiciones de seguridad para responder a las dificultades sistémicas que afronta la seguridad del personal.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
	(1.676,5)	(1,1 %)
Personal de contratación internacional		

• **Parámetros de los gastos: cambios en la tasa de gastos comunes de personal**

146. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la reducción de la tasa prevista de gastos comunes de personal internacional del 90,4 %, sobre la base del gasto mensual medio real, frente a la tasa del 97,57 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19. La disminución de las necesidades se compensa en parte con la propuesta de crear 17 puestos nuevos, con la aplicación de una tasa de vacantes del 50,0 %, y el efecto neto de las escalas de sueldos revisadas, sobre la base de los costos efectivos.

	<i>Diferencia</i>	
	(113,2)	(0,6 %)
Personal de contratación nacional		

• **Parámetros de los gastos: cambios en el tipo de cambio**

147. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la depreciación del franco CFA frente al dólar de los Estados Unidos, que ha conllevado el tipo de cambio aplicado de 574,293 francos CFA por dólar de los Estados Unidos, frente al tipo de 549,010 francos CFA aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19. La disminución de las necesidades se compensa en parte con el aumento de las necesidades para la creación propuesta de seis nuevos puestos del Cuadro de Servicios Generales, con la aplicación de una tasa de vacantes del 50,0 %, y la aplicación de una menor tasa de vacantes del 8,4 % para el personal nacional del Cuadro Orgánico en el cálculo de los costos de los sueldos, frente a la tasa del 15,0 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
	3.593,7	32,6 %
Voluntarios de las Naciones Unidas		

• **Parámetros de los gastos: cambios en las tasas de prestaciones**

148. El aumento de las necesidades obedece principalmente al aumento de las tasas de prestaciones para los Voluntarios de las Naciones Unidas, sobre la base de la escala revisada, frente a las tasas aplicadas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19; la creación propuesta de 19 nuevas plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional, con la aplicación de una tasa de vacantes del 50,0 %; y la reducción de la tasa de vacantes efectiva del 9,6 % para los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional, frente a la tasa del 12,0 % consignada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
	394,9	7,8 %
Personal proporcionado por los Gobiernos		

• **Gestión: cambios en la tasa de vacantes**

149. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes más baja (1,0 %) al calcular las dietas por misión, frente a la tasa de vacantes aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19 (8,3 %).

	<i>Diferencia</i>	
Consultores y servicios de consultoría	462,6	59,7 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

150. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la contratación de: a) consultores particulares que tienen los conocimientos especializados necesarios para elaborar instrumentos de seguimiento y evaluación, e impartir capacitación sobre su uso, a fin de evaluar los efectos de las actividades de comunicaciones estratégicas e información pública de la Misión, y para impartir capacitación especializada sobre periodismo en condiciones de conflicto y posteriores a los conflictos; y b) servicios de consultoría para la elaboración y aplicación de un marco de seguimiento y evaluación para observar los progresos de los efectos de las actividades de desarme, desmovilización y reintegración y reducción de la violencia comunitaria de conformidad con las recientes recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en su auditoría del programa de desarme, desmovilización y reintegración en la MINUSCA.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(7.214,3)	(8,3 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

151. La disminución de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la ausencia de créditos no periódicos incluidos en el presupuesto aprobado para 2018/19 para servicios de construcción, reforma y renovación y materiales de construcción y suministros de fortificación de campaña para el establecimiento de campamentos, debido a la finalización de la construcción de alojamientos estándar para el personal militar y de policía y las instalaciones para el personal civil y otros proyectos de construcción no periódicos, que va por buen camino para el ejercicio 2018/19 y que contribuirá a mejorar de manera significativa las condiciones de vida del personal en Bangui y en las regiones, con una reducción beneficiosa de los gastos en concepto de autonomía logística por el personal de los contingentes; y b) la adquisición de menos generadores y menos equipo eléctrico, como también menos equipo de depuración de agua y distribución de combustible, frente a las adquisiciones incluidas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19, debido a la aplicación gradual de los sistemas y el hecho de que hay suficiente equipo disponible.

152. La disminución de las necesidades se compensa en parte con el consumo previsto de combustible para generadores de 14,2 millones de litros a un costo medio más elevado de 1.678 dólares por litro, sobre la base de las modalidades de consumo reales del ejercicio en curso, frente a 14,0 millones de litros a un costo medio de 1.530 dólares por litro consignados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19, y con la adquisición de suministros de ingeniería para obtener energía eléctrica de emergencia y aumentar y mejorar la seguridad del perímetro de los emplazamientos de la Misión en Bangui y los sectores en cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(892,6)	(5,8 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

153. La disminución de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) el hecho de que no se necesitan vehículos adicionales y de reemplazo, frente al número de vehículos consignados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19; y b) el menor consumo previsto de combustible de 5,6 millones de litros a un costo medio de 1.678 dólares por litro para vehículos, frente a los 6,2 millones de litros a un costo medio de 1.530 dólares por litro consignados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones aéreas	(556,0)	(0,9 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

154. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la reducción neta de los gastos de alquiler y funcionamiento de la flota de aviones y helicópteros producida por la reconfiguración de la flota y la reducción del número de helicópteros de conformidad con la iniciativa del Secretario General para mejorar la eficacia y la eficiencia de las operaciones de aviación de las Naciones Unidas, que se compensó en parte con el aumento de las necesidades de equipo para permitir las operaciones aéreas de emergencia en aeródromos y pistas de aterrizaje de la MINUSCA y el aumento previsto del costo medio de 1.257 dólares por litro de combustible, frente al costo medio de 1.100 dólares por litro consignados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información y las comunicaciones	3.365,0	9,3 %

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

155. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la adquisición de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones para la red fija con el objetivo de sustituir el equipo obsoleto que ya no recibe apoyo del fabricante con sistemas actualizados para la infraestructura de comunicaciones inalámbricas y subsanar el funcionamiento intermitente de Internet; y b) el aumento de los costos de los servicios de telecomunicaciones y en red debido principalmente a la negociación de un nuevo contrato con múltiples proveedores de servicios locales de comunicaciones móviles necesarios para llegar a todos los emplazamientos de la Misión. Estas necesidades se compensan en parte con la disminución de los gastos para servicios de aprovisionamiento de acceso a Internet gestionados a nivel central como consecuencia de los cambios introducidos en ejercicios anteriores respecto del aprovisionamiento de Internet y la implantación del proyecto O3b sobre instalaciones de telecomunicaciones por satélite de órbita baja en Bangui.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	(685,6)	(30,3 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

156. La disminución de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la adquisición de menos equipos y menos suministros para las instalaciones médicas de la Misión frente a las adquisiciones consignadas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19, debido al hecho de que la Misión tiene suficientes activos y existencias, y a que un número mayor de funcionarios están completando sus vacunas

en su país de origen; y b) la contratación de menos servicios de evacuación de contratación externa, sobre la base de las tendencias históricas de consumo y el apoyo interno previsto, dados los ajustes de la flota aérea de la Misión reflejados en las estimaciones propuestas para el ejercicio 2019/20.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3.007,2	8,4 %

• **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

157. El aumento de las necesidades obedece a lo siguiente: a) la colaboración de los asociados en la ejecución para apoyar actividades adicionales de mantenimiento de la paz sustantivas básicas en lo que se refiere a la gestión de armas y municiones, la reforma del sector de la seguridad y asuntos políticos y consolidación de la paz, de conformidad con la resolución 2448 (2018) del Consejo de Seguridad, debido al avance en la elaboración y el despliegue efectivo de las fuerzas de defensa y de seguridad interior, la llegada y la distribución de armas y municiones en toda la República Centroafricana iniciadas en 2018, la elaboración ulterior de planes sectoriales por parte del Gobierno para sus ministerios y la firma del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana el 6 de febrero de 2019; b) la contratación de más personal particular por contrata para la construcción de talleres de mantenimiento de vehículos en los tres sectores de conformidad con la recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en su informe sobre la gestión de la flota de la Misión para dar prioridad a la reparación y el mantenimiento adecuados de la flota de la Misión en los tres sectores, y la construcción de una terminal aérea para atender a las operaciones aéreas de la Misión, debido al aumento de las operaciones aéreas del país receptor y su exigencia de que la capacidad operativa de su aeropuerto internacional se dedique plenamente a sus operaciones aéreas; y c) servicios para la reposición de suministros de embalaje para el manejo de la carga y su envío a las regiones. El aumento de las necesidades se compensa en parte con la disminución de los gastos de flete previstos para el transporte de suministros, mobiliario y equipo, debido a un menor número de adquisiciones previstas frente a los créditos consignados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

158. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la MINUSCA son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 925.498.900 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020;**

b) **Prorratear la suma mencionada en el apartado a) a razón de 77.124.908 dólares por mes, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión;**

c) **Prorratear la suma de 347.062.086 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 15 de noviembre de 2019, a razón de 77.124.908 dólares por mes, si el Consejo decide prorrogar el mandato de la Misión.**

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 72/290, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 70/286)

Decisión o solicitud

Solicita al Secretario General que vele por que el marco de presupuestación basada en los resultados permita examinar adecuadamente los progresos realizados por cada misión en el cumplimiento de las tareas encomendadas y el uso eficaz de los recursos, considerando debidamente la obligación de rendir cuentas y la evolución del mandato de la misión (párr. 15).

Solicita al Secretario General que mejore la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para determinadas funciones, especialmente funciones del Servicio Móvil, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil sea apropiada para cumplir eficazmente el mandato vigente de las misiones y refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones (párr. 20).

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

La Misión ha vinculado el marco propuesto a las tareas actuales encomendadas y los principales objetivos enunciados en la resolución del Consejo de Seguridad 2448 (2018), teniendo en cuenta los planes de trabajo específicos de sus secciones y dependencias. La MINUSCA tuvo en cuenta el progreso del país y de la región respecto de la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación, las consecuencias para el apoyo a la Misión y las esferas sustantivas y las iniciativas del Secretario General en la preparación de su marco presupuestario basado en los resultados para el ejercicio 2019/20. En ese contexto, los indicadores de progreso y los productos adicionales se han incluido en el presente informe.

La Misión supervisa su progreso de manera continua y presenta informes trimestrales al personal directivo superior de la MINUSCA. En ese sentido, los ajustes de sus operaciones y la intervención en ellas a la luz de la evolución de la situación objeto de supervisión en el país se llevan a cabo de conformidad con lo dispuesto. El proceso de supervisión y evaluación de los logros y de la obtención de productos de la Misión ha mejorado la rendición de cuentas y la utilización eficaz de sus recursos, en particular en el contexto de la propuesta presupuestaria para el ejercicio 2019/20.

La relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo en el ejercicio 2017/18 fue de 0,66:1.

La relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo en el ejercicio 2018/19 es de 0,67:1, y la relación prevista para el ejercicio 2019/20 es de 0,41:1.

La Misión ha tenido dificultades para encontrar candidatos adecuados, en particular para los puestos de personal nacional. Como resultado de ello, muchos puestos se han vuelto a anunciar. La contratación de personal nacional se hace factible a medida que aumenta la capacidad del personal en el país.

Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22).

Acoge con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz estén directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones (párr. 24).

Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25).

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31).

El promedio de días hábiles necesarios para tramitar las contrataciones a partir de una lista de candidatos internacionales fue de 48 días al 30 de junio de 2018 (desde el cierre de la vacante hasta la selección de candidatos), y el promedio de días hábiles para tramitar las contrataciones a partir de una lista de candidatos, desde el cierre de la vacante hasta la selección del candidato, en todos los procesos de selección de candidatos internacionales, fue de 130 días para el ejercicio 2017/18.

En el ejercicio 2018/19, el Asesor Superior de Género depende directamente del Jefe de la Misión. En julio de 2018, la capacidad de los coordinadores de cuestiones de género de la MINUSCA se mejoró a fin de apoyar efectivamente la incorporación de los asuntos de género en la planificación, la programación y las iniciativas de la Misión en el marco estratégico de resultados sobre las mujeres, la paz y la seguridad. En el ejercicio 2018/19 se está ejecutando un programa ordinario para mejorar la capacidad de los funcionarios de prisiones a fin de incorporar los asuntos de género en el entorno penitenciario.

Como resultado de las iniciativas apoyadas por el Secretario General y la labor de promoción mediante los comandantes militares, el número de funcionarias en las plazas de categoría superior en la MINUSCA ha aumentado de 5 a 9.

Además, el único equipo de enlace femenino de los países que aportan contingentes en la MINUSCA ha aumentado su dotación de 45 a 79 efectivos de contingentes militares, que trabajan con las actividades operacionales.

La MINUSCA seguirá desplegando todos los esfuerzos necesarios para contribuir a reducir la huella ambiental general de la Misión en la República Centroafricana. La Misión sigue aplicando la política y los procedimientos de gestión ambiental y de desechos de las Naciones Unidas y aumentando la conciencia general sobre las cuestiones ambientales. Todos los nuevos funcionarios reciben información sobre el medio ambiente durante el curso de iniciación. Además, la capacitación en materia de política del medio ambiente y de sensibilización es parte del curso de iniciación impartido al nuevo personal civil, militar y

de policía. La Misión, por conducto de la Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente, imparte capacitación básica sobre los cinco pilares clave de la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, a saber, la energía, el agua y las aguas residuales, los desechos sólidos, el sistema de gestión ambiental y el impacto más amplio.

La MINUSCA llevó a cabo una auditoría de la gestión de residuos en el ejercicio 2017/18 y elaboró un plan maestro de gestión de residuos para aplicarlo a lo largo de un período de tres años. El plan se elaboró con el apoyo del equipo de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente. La aplicación incluye la evaluación continua de la situación de la gestión de residuos en la República Centroafricana.

Actualmente se están ejecutando las iniciativas encaminadas a la gestión de residuos y la generación de energía responsables desde el punto de vista ambiental aprobadas para el ejercicio 2018/19. De esas iniciativas, la segunda y última fase de la rehabilitación del vertedero municipal de Kolongo, que es la única instalación pública de gestión de residuos que presta servicios a Bangui, y las necesidades de gestión de residuos de la Misión, se incluyen en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019/20. El proyecto permitirá mejorar el sitio para que alcance un nivel aceptable y prolongar la vida útil del vertedero, a fin de que la Misión pueda seguir utilizándolo, al tiempo que busca otras opciones de eliminación de desechos en colaboración con las autoridades locales. El mantenimiento y el funcionamiento diario del sitio plantean dificultades reconocidas, y la Misión seguirá aplicando medidas técnicas y realizando actividades de promoción para responder a esas cuestiones de funcionamiento.

En abril de 2018, la Misión llevó a cabo la segunda evaluación con ayuda del equipo de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente, en la que se basó la elaboración de un resumen y un plan de acción de asistencia técnica para respaldar a la MINUSCA en el establecimiento de una estrategia sobre los métodos de tratamiento y eliminación de desechos para varias corrientes operacionales de desechos. Como tal, la Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente sigue recopilando datos pertinentes y presenta informes sobre la situación de la gestión de residuos al personal directivo superior, al comité de gestión de residuos presidido por el Jefe de la Misión y a los asesores en cuestiones ambientales en la Sede.

Con respecto a la generación de energía, en el ejercicio 2018/19, la MINUSCA sincronizó los generadores de alta capacidad en Bangui (la base logística, el sitio Ucatex y el cuartel general de la Misión), incluido el establecimiento

Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y las normas relativas al protocolo “10-1-2” de atención de heridos, por ejemplo, capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32).

Reconoce además la contribución de los sistemas aéreos no tripulados al cumplimiento de los mandatos, en particular la conciencia situacional y al aumento de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, y destaca la necesidad de hacer frente a los retos del despliegue y la utilización de sistemas aéreos no tripulados en las misiones de mantenimiento de la paz (párr. 34).

de un sistema de supervisión de medición para los generadores situados en la base logística. El sistema de medición se estableció en colaboración con el Departamento de Defensa de la República Centroafricana. La sincronización de los generadores de esos lugares ha dado resultado en cuanto a la reducción del consumo de combustible. El proceso se está ampliando a lugares de destino sobre el terreno en Kaga Bandoro, Bria y Bouar en el ejercicio 2018/19.

Las Misión ha adoptado las siguientes medidas:

- Impartición de enseñanza sobre sensibilización al personal de los contingentes a su llegada a la Misión con el fin de reforzar o repasar la capacitación antes del despliegue.
- Establecimiento de programas obligatorios para el personal de todas las categorías, como capacitación sobre Seguridad sobre el Terreno (SSAFE), primeros auxilios y medidas de prevención de la malaria, así como una reunión informativa obligatoria sobre seguridad a su llegada.
- Integración de la información sobre las comunicaciones por radio de frecuencia muy alta (VHF) y la conducción segura en el programa integrado de orientación para el personal nuevo.

Habida cuenta de la evaluación de los riesgos para la salud y el respaldo del cronograma del protocolo “10-1-2” de atención de heridos para las respuestas médicas de emergencia, la reasignación propuesta de un puesto, como se indica en el cuadro 21, a la instalación médica de Obo, prestaría apoyo a fin de asegurar que la respuesta médica se ajuste a los procedimientos de emergencia, en particular para la evacuación de bajas, cuyas necesidades actualmente se están cubriendo mediante personal con asignación temporal.

Ha aumentado la conciencia situacional y ha mejorado la seguridad en los emplazamientos dentro del alcance del nuevo sistema aprobado para el ejercicio 2018/19, que reemplazó al antiguo sistema aprobado para el ejercicio 2017/18. Las esferas que se consideró que planteaban dificultades importantes para el antiguo sistema, como se describe a continuación, se abordaron en los procesos de adquisiciones previstos y en la elaboración de una política de apoyo.

El sistema utilizado en el ejercicio 2017/18 proporcionó un alcance operacional limitado y un breve período disponible para la recogida. Además, existen limitaciones respecto del despliegue a ciertos lugares de operaciones debido a necesidades considerables de apoyo a las actividades sobre el terreno (seguridad de la zona, apoyo logístico y zonas de lanzamiento y de aterrizaje) y cuestiones técnicas relacionadas con factores ambientales y la antigüedad del equipo.

Recuerda el párrafo 39 de su resolución 69/307 y los párrafos 136 a 138 del informe de la Comisión Consultiva, reafirma la solicitud formulada al Secretario General para que asegure la coherencia, la transparencia y la eficiencia en función de los costos al elaborar el presupuesto de los sistemas aéreos no tripulados en los proyectos de presupuesto de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz en este sentido, en particular presentando los logros previstos y los indicadores de progreso, así como información sobre los productos, según proceda, en el contexto del marco de presupuestación basada en los resultados, y reafirma también la solicitud que formuló al Secretario General para que en el próximo informe sinóptico incluya información amplia, en particular sobre las enseñanzas extraídas de la utilización de sistemas aéreos no tripulados en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (párr. 36).

Solicita además al Secretario General que en los proyectos de presupuesto de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que persevere en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 42).

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43).

Los párrafos 75 y 115 del informe sinóptico del Secretario General sobre la financiación de las misiones de mantenimiento de la paz (A/72/770) contienen información completa sobre los sistemas aéreos no tripulados. En el Manual sobre el equipo de propiedad de los contingentes se ha incluido un marco de clasificación para los sistemas aéreos no tripulados suministrados por los países que aportan contingentes.

Todos los proyectos importantes de construcción se describen en la sección relativa a las hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión en el presente informe y se detallan en la información complementaria del presente informe. El estudio de viabilidad respecto de cada proyecto incluye la justificación operacional en apoyo del mandato de la Misión, el costo estimado, el método de ejecución propuesto, la fecha estimada de finalización y las ventajas y desventajas operacionales. Con respecto a la ejecución de los proyectos, la Misión estableció un grupo de gestión de proyectos en consonancia con la orientación proporcionada por la Sede sobre los proyectos importantes de construcción en las misiones sobre el terreno para la planificación, la gestión y la supervisión de los proyectos, a fin de asegurar su rápida conclusión.

La MINUSCA ha establecido un procedimiento de control interno según el cual todas las solicitudes de adquisiciones son examinadas por la Oficina del Jefe del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro. El examen incluye asegurar que los niveles de existencias se verifiquen antes de que se presente una orden de compra. Una vez se haya completado el examen de los inventarios, la Misión examinará el nombramiento de un funcionario que se encargará de examinar los niveles de existencias antes de adquirir nuevas.

Además del nombramiento de un funcionario para verificar los niveles de existencias, el usuario superior de inventario (rol de Umoja), que suele ser el jefe de la sección o dependencia (o un funcionario delegado), se encarga de expedir los inventarios y de examinar los niveles de existencias antes de pedir artículos adicionales.

Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 45).

Recuerda el párrafo 38 de su resolución 69/307 y solicita al Secretario General que siga estudiando las medidas que podrían aplicarse para reforzar la seguridad de los tripulantes de aeronaves que trabajan bajo contratos con las Naciones Unidas, confirmando que se han establecido las líneas de responsabilidad adecuadas para el tratamiento de los aspectos de seguridad conexos, y que incluya información al respecto en su próximo informe sinóptico (párr. 47).

Reconoce que los proyectos de efecto rápido apoyan en gran medida el cumplimiento de los mandatos de las misiones, destaca la necesidad de que todos los proyectos previstos se ejecuten de forma oportuna y responsable, y solicita al Secretario General que mejore los efectos de estos proyectos y se ocupe de los problemas subyacentes (párr. 55).

De plena conformidad con el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas, la Misión invita a los proveedores locales e internacionales a presentar ofertas en los procesos de licitación para el suministro de materiales y mano de obra a la MINUSCA. La selección y la adjudicación de contratos cumplen con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, y se alienta la participación local. El proveedor de servicios utilizado por la MINUSCA para obras de construcción importantes, en particular la construcción de alojamientos para el personal militar en diversos lugares en la zona de operaciones de la Misión, contrata principalmente a trabajadores locales, que representan más del 90 % del total de la fuerza de trabajo. En la medida de lo posible, el proveedor de servicios utiliza materiales de construcción disponibles localmente. En el ejercicio 2019/20 se ha previsto el empleo de mano de obra y materiales locales en la medida en que los conocimientos técnicos necesarios y los tipos de materiales pertinentes para los proyectos importantes de construcción estén disponibles en el país.

Los tripulantes de aeronaves de la MINUSCA contratados a través del acuerdo de fletamento a largo plazo están cubiertos por el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y, por lo tanto, por el plan de seguridad de la MINUSCA. Los tripulantes también reciben orientación inicial a su llegada y radios de VHF, que todo el personal de la MINUSCA utiliza, a fin de supervisar la actualización diaria de la seguridad y comunicarse con el cuartel general para solicitar apoyo adicional cuando sea necesario. La Dependencia de Aviación de la MINUSCA se encarga de supervisar la seguridad de todos los operadores aéreos comerciales contratados por la MINUSCA.

La tendencia de tres años relativa a la ejecución por la MINUSCA de proyectos de efecto rápido refleja una tasa del 100 %. Se ejecutaron proyectos de efecto rápido en el ejercicio 2017/18 en colaboración con grupos comunitarios, incluidas las organizaciones de jóvenes y mujeres, y con los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, en el espíritu de la iniciativa Unidos en la Acción y para reforzar los mecanismos de coordinación con las autoridades nacionales y los asociados para el desarrollo en Bangui y en las oficinas sobre el terreno. En total, se ejecutaron 85 proyectos. Las actividades que se llevan a cabo mediante proyectos de efecto rápido están en consonancia con los objetivos estratégicos del mandato de la Misión en lo que respecta al diálogo y la reconciliación, el restablecimiento de la autoridad estatal y la protección de los civiles.

Destaca también la importancia de planificar los procesos de transición de las misiones con antelación y de forma exhaustiva y flexible, en plena coordinación con todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales pertinentes y los gobiernos anfitriones, para asegurar una transferencia oportuna, eficiente y eficaz de las funciones y responsabilidades esenciales cuando cambien los mandatos (párr. 59).

En estrecha coordinación con los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, la MINUSCA participó en la elaboración de un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo Plus 2015-2019 operativo, que refleja el efecto de la coordinación y la complementariedad de su labor y facilita la armonización de sus resultados. La MINUSCA y las entidades de las Naciones Unidas colaboraron estrechamente con el Gobierno de la República Centroafricana, el Banco Mundial y la Unión Europea a fin de asegurar que su contribución coordinada al país se reflejara en el Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz 2017-2021. El Plan proporciona el marco para que la Misión exponga a grandes rasgos su hoja de ruta para la transición a medida que la MINUSCA avanza más allá de la contención y la transformación, de forma exhaustiva y flexible, a fin de que sus dirigentes puedan planificar con antelación adecuadamente.

El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo Plus 2015-2019 y el Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz 2017-2021 proporcionan a la Misión y sus asociados el marco para planificar estratégicamente las actividades encomendadas y supervisar la aplicación de las prioridades clave de desarrollo y construcción del Estado. Al mejorar la coordinación y la cooperación a nivel interno y con sus asociados, la MINUSCA estará en mejores condiciones de transferir funciones a los asociados, cuando sea posible y cuando tengan una ventaja comparativa, como el PNUD en materia de justicia de transición y la creación de capacidad de la policía nacional. Esto también mejorará la planificación a largo plazo durante el mandato de la Misión.

Reconoce que la inclusión de fondos para programas en los presupuestos de las misiones, caso por caso, tiene por objeto apoyar la aplicación eficaz de las tareas encomendadas y, a fin de proporcionar una mayor transparencia, solicita al Secretario General que presente de forma clara y coherente el costo de esas actividades cuando se incluyan en futuros presupuestos de las misiones (párr. 68).

Los detalles de las actividades programáticas propuestas para el ejercicio 2019/20 figuran en la sección I del presente informe.

Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70; véanse también los párrs. 71, 76 y 79 a 82).

Las respuestas al respecto de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la MINUSCA, con el propósito de atender las cuestiones planteadas en los párrafos 70, 71, 76 y 79 a 82 de la resolución, se incluirán en el informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana

(Resolución 72/290)

Decisión o solicitud

Recuerda el párrafo 20 del informe de la Comisión Consultiva, decide que los jefes de los Sectores Oriental y Central sigan teniendo categoría D-1 y solicita al Secretario General que mantenga esos puestos en examen (párr. 10).

Subraya que las actividades programáticas contribuyen decisivamente a la ejecución de los mandatos de la Misión y que todas esas actividades deben estar directamente vinculadas con los mandatos de la Misión (párr. 12).

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

La MINUSCA ha reestructurado sus oficinas sobre el terreno aplicando un enfoque de tres niveles, en consonancia con el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19. Los dos puestos de categoría D-1 mantenidos en Kaga Bandoro y Bria han contribuido a mantener los niveles de seguridad en esos lugares. La Misión ha adoptado un enfoque más flexible respecto de las operaciones integradas y ha desplegado varios equipos móviles e integrados de policía y personal civil para complementar la labor en curso y afrontar las nuevas dificultades a medida que surjan en todos los lugares en el país, incluidos los Sectores Oriental y Central.

Los detalles de las actividades programáticas propuestas para el ejercicio 2019/20 figuran en la sección I del presente informe.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales (resolución 70/286)

(A/70/742)

Solicitud o recomendación

La Comisión Consultiva comparte la preocupación de la Junta de Auditores por el nivel y la frecuencia constantes de las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 31).

La Comisión observa con consternación que en los proyectos de presupuesto de las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46).

La Comisión Consultiva recuerda la solicitud de la Asamblea General enunciada en su resolución 69/307 de que el Secretario General reduzca la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz. A este respecto, la Comisión reitera la importancia de que se siga dando prioridad a las medidas que resulten más eficaces e intensificándolas, especialmente las relacionadas con la eliminación, la remoción y el

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

La MINUSCA sigue supervisando de cerca el nivel y la frecuencia de las redistribuciones, a las que se recurre de forma excepcional y que se documentan, justifican, verifican y ejecutan de conformidad con la autoridad financiera delegada.

La Misión tuvo en cuenta los puestos que habían estado vacantes durante dos años o más en su dotación de personal propuesta para el ejercicio 2018/19, que la Asamblea General aprobó posteriormente. Hasta enero de 2019 no había puestos que hubieran estado vacantes durante dos años o más.

La información detallada sobre la reducción de la huella ambiental general de la Misión figura en el informe sobre la ejecución del presupuesto de la MINUSCA para el ejercicio 2017/18 (A/73/654).

En 2018, la Misión firmó un contrato que permitió el cambio de aceite usado por aceite nuevo. Se puso en práctica la manipulación y eliminación de desechos peligrosos, en particular la chatarra, baterías usadas, filtros de aceite usados y neumáticos usados. En lo que respecta a

reciclaje de bienes y materiales de las misiones. La Comisión aguarda con interés que se terminen de formular las políticas actualizadas de gestión medioambiental y de los desechos, y confía en que en el próximo informe sinóptico se incluyan las consecuencias concretas relativas al impacto de esas políticas en las misiones sobre el terreno, junto con una actualización acerca de la puesta en práctica del proyecto de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente y las iniciativas en marcha para introducir alternativas de tecnología de energía renovable en las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 94).

La Comisión es de la opinión de que el proyecto piloto sobre instalaciones de telecomunicaciones por satélite de órbita baja (O3b) es un ejemplo de un proyecto piloto de tecnología de aplicación intersectorial respecto del que se necesita una mayor transparencia en cuanto al objetivo general, los costos y las consecuencias previstas (véase también párr. 98 del informe). La Comisión espera con interés examinar en el próximo informe sinóptico la información amplia actualizada sobre la ejecución del proyecto, junto con un análisis minucioso de la relación costo-beneficio y un estudio de viabilidad claro (párr. 102).

En vista de la magnitud de los recursos asignados a las operaciones aéreas en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y las conclusiones de auditoría mencionadas arriba, junto con las observaciones y recomendaciones adicionales formuladas en los párrafos 119 a 138 del presente informe, la Comisión Consultiva reitera su opinión de que existe una oportunidad importante para mejorar la eficiencia y eficacia generales de las operaciones aéreas, incluida la posibilidad de realizar importantes ahorros en los presupuestos futuros (párr. 116).

la energía renovable, la Misión finalizó la instalación de dos sistemas de energía fotovoltaica en dos emplazamientos (Bambari y Bossangoa) y está instalando dos más en la base logística y el campamento Fidèle en Bangui. La Misión ha comenzado la instalación de 200 unidades de iluminación por energía solar. Las iniciativas asegurarán una mayor eficiencia en el consumo de combustible y reducirán la dependencia de la Misión de los combustibles fósiles, al tiempo que contribuirán a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero de la Misión. Las actividades para mejorar su rendimiento energético continuarán.

El proyecto se puso en marcha para la MINUSCA en Bangui en el ejercicio 2015/16. En el ejercicio 2017/18, la ampliación del proyecto para el acceso a Internet sobre el terreno (utilizando tecnología O3b) a seis oficinas regionales no era factible porque el contrato no se había modificado para incluir las oficinas regionales al final del período sobre el que se informa. Se puso en práctica otra solución para atender los pedidos urgentes para necesidades operacionales de la región.

En el párrafo 111 del informe sinóptico del Secretario General sobre la financiación de las misiones de mantenimiento de la paz (A/72/770) figuran detalles del examen exhaustivo de la aviación en las misiones sobre el terreno para mejorar la eficacia en función de los costos y la eficiencia de las operaciones aéreas.

La ejecución del presupuesto de la MINUSCA en el ejercicio 2017/18 y el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19 reflejan ajustes de sus operaciones aéreas de la Misión en apoyo de la iniciativa del Secretario General de mejorar la eficacia y eficiencia de las operaciones aéreas de las Naciones Unidas y el cambio en las necesidades operacionales. Los ajustes se reflejan también en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019/20.

Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (resolución 72/290)

(A/72/789/Add.8)

Solicitud o recomendación

Si bien la Comisión Consultiva no tiene objeciones a las redistribuciones y reasignaciones propuestas, espera que el Secretario General incluya en su próximo informe sobre el presupuesto información detallada sobre los resultados de la repriorización y la estructura revisada (párr. 22).

La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que asegure el pleno cumplimiento de la política ambiental del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la conclusión oportuna de los proyectos ambientales de la MINUSCA, en particular respecto de la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales y tanques sépticos, la contaminación del suelo, el reciclado y las fuentes de energía renovables (párr. 34).

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

La MINUSCA ha reestructurado sus oficinas sobre el terreno aplicando un enfoque de tres niveles, en consonancia con el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19. Los dos puestos de categoría D-1 mantenidos en Kaga Bandoro y Bria han contribuido a mantener los niveles de seguridad en esos lugares. La Misión ha adoptado un enfoque más flexible respecto de las operaciones integradas y ha desplegado varios equipos móviles e integrados de policía y personal civil para complementar la labor en curso y afrontar las nuevas dificultades a medida que surjan en todos los lugares en el país, por ejemplo, en Batangafo y Alindao. La Misión ha reestructurado sus operaciones sobre el terreno en una estructura horizontal con la oficina de Coordinación de las Oficinas sobre el Terreno y relaciones jerárquicas directas, lo que está mejorando la eficiencia y la recopilación de información y aumentando la integración y planificación entre las misiones. La habilitación de la autonomía de las oficinas sobre el terreno también ha aumentado la capacidad de trabajar con los asociados, en particular los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país y las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior. Ello quedó demostrado en Bambari, donde se ha progresado para mejorar el control estatal de la ciudad. En los casos en que actualmente no existan amenazas graves para la seguridad o cuando aún no ha llegado el momento de ampliar la autoridad estatal, las oficinas políticas de la Misión han estado funcionando bien. La Misión seguirá respaldando esas distribuciones y distribuyendo funcionarios a zonas de manera flexible para apoyar la ampliación de la autoridad estatal.

Además de la información detallada proporcionada en respuesta a las medidas adoptadas para cumplir las decisiones o solicitudes de la Asamblea General en relación con la sección V del presente informe, en el ejercicio 2018/19 se están instalando incineradores de desechos sólidos en diversos lugares de toda la Misión y en el ejercicio 2019/20 continuarán las instalaciones.

Hasta febrero de 2019, la MINUSCA había instalado 37 de las 41 plantas de tratamiento de aguas residuales en toda la Misión para el ejercicio 2018/19. Se prevé que el resto de las instalaciones se completarán a más tardar en abril de 2019.

La Misión adquirió otras ocho plantas de tratamiento de aguas residuales para capacidad de refuerzo y de respuesta a las situaciones de emergencia, que se instalarán una vez que se hayan entregado a la Misión, como se ha previsto, a más tardar en abril de 2019. En 2018, 7 de los 15 tanques

sépticos consignados en el presupuesto para 2018/19 se colocaron en instalaciones más pequeñas sobre el terreno. La Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente de la Misión está elaborando un proyecto piloto de descontaminación para la rehabilitación de suelos contaminados, que se prevé que se pondrá en marcha a finales del ejercicio 2018/19. El proyecto se ocupará de suelos ya recogidos y almacenados en distintos lugares sobre el terreno. Son fundamentales para el plan de gestión de residuos de la Misión los esfuerzos encaminados a estudiar métodos de reciclaje en la República Centrafricana, así como un proyecto piloto de compost en Bangui para ayudar a reducir la carga de desechos orgánicos de la Misión.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** Se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** Existen tres posibles opciones para la conversión de puestos, que son las siguientes:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza aprobada sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

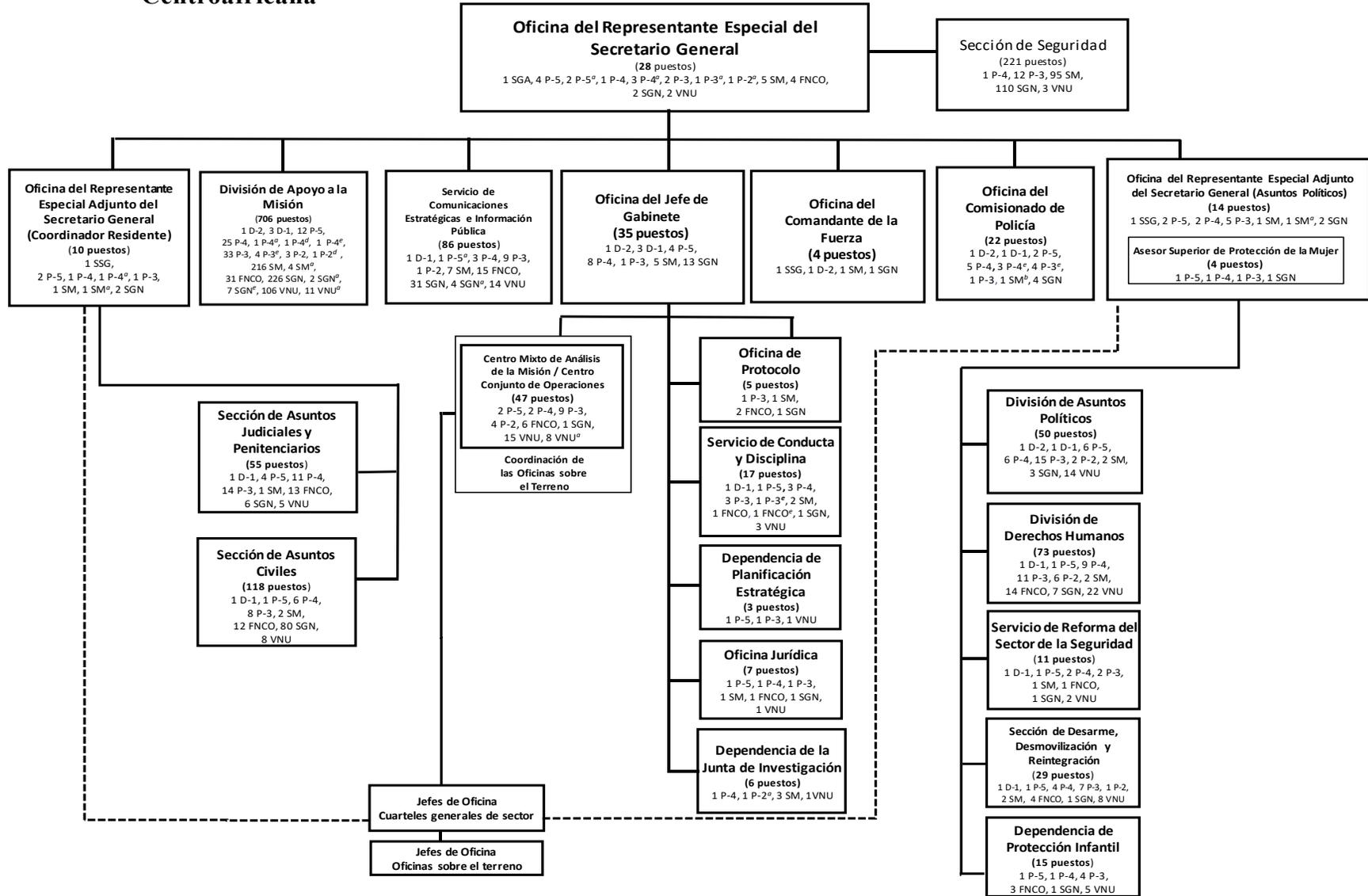
- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato

- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales mientras se mantiene el mismo nivel de productos), o debidas a problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por subestimar los costos o la cantidad de insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

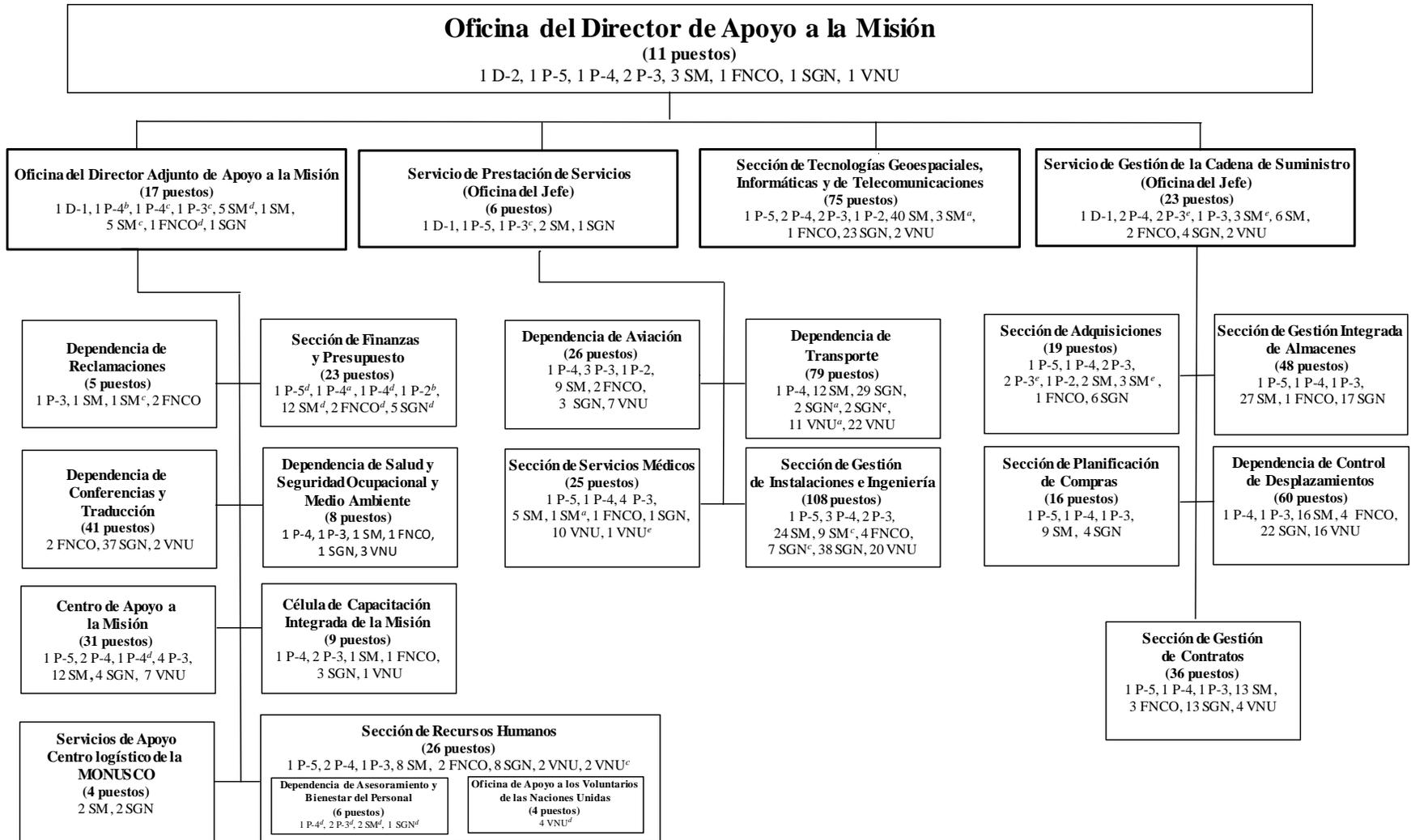
Anexo II

Organigramas

A. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana



B. División de Apoyo a la Misión



Abreviaciones: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; SGN, funcionario nacional de Servicios Generales; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Puesto nuevo.

^b Reclasificado.

^c Personal temporario general.

^d Redistribuido.

^e Reasignado.

Mapa

